

109
zej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA AGRICULTURA MEXICANA FRENTE AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

JAIME CUAUHTEMOC MONTES DIAZ

Asesor:

JUAN MANUEL MANCILLA LOPEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

202/11



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA AGRICULTURA MEXICANA
FRENTE AL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO**

A mis padres.

Fidel y Eliginia

Un sincero e inmenso agradecimiento
por el apoyo y comprensión que a través
de la vida me han brindado y que han
hecho posible la realización de esta obra.

A mis hermanas.

Rosa, Iveth y Elizabeth

Espero que esta aportación al saber,
funcione y se realice como un estímulo
en sus vidas y no claudiquen hasta llegar
a la meta.

A mi esposa.

Francisca

Por todo el amor y apoyo que me ha brindado como esposa y como persona, y que han sido grandes estimulantes para mi superación personal.

A mi adorado hijo.

Jesus Zaint

Espero que cuando tu edad te permita definir tu futuro, veas esta obra y te sirva de estímulo para conquistar cada vez más grandes obstáculos.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
ANTECEDENTES	10
CAPITULO II	
POLITICAS APLICADAS AL SECTOR AGRICOLA	35
2.1.- Apoyos tecnológicos, financieros y subsidios que otorgan México, Estados Unidos y Canadá	53
2.2.- Reformas al artículo 27 Constitucional y la nueva Ley Agraria	57
CAPITULO III	
LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA EN EL MERCADO INTERNACIONAL	68
3.1.- Cambios estructurales en la agricultura nacional	77
3.2.- La estructura dual agrícola	88

CAPITULO IV	
LOS IMPACTOS DE LA APERTURA COMERCIAL EN LA AGRICULTURA	93
4.1.- La modernización de la agricultura	96
CAPITULO V	
EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO	105
5.1.- Las negociaciones del sector agrícola en el Tratado de Libre Comercio	114
5.2.- Ventajas comparativas en la producción agrícola en México	122
5.3.- Niveles de producción y productividad	126
5.3.1.- Climas predominantes y superficies cultivables	139
5.3.2.- Niveles tecnológicos	150
CONCLUSIONES	153
RECOMENDACIONES	164
BIBLIOGRAFIA	166

INTRODUCCIÓN

La agricultura como proceso social y como actividad económica tiene un papel destacado en el desarrollo de los países. En la época actual, en que los procesos de industrialización han transformado la estructura de la economía -ha llevado a que el aporte agrícola al Producto Bruto haya sido superado por los sectores de la industria y los servicios-, la agricultura continúa siendo la fuente esencial de empleo y de ingresos para millones de personas y la principal vertiente sustentadora de la seguridad alimentaria a la cual aspira angustiosamente la sociedad.

El "Informe Principal" de la FAO sobre las potencialidades de desarrollo agrícola y rural en América Latina y el Caribe señala:

"Se considera que la agricultura es un sector de importancia vital para el desempeño económico de los países en los años de crisis y para el éxito de las medidas encaminadas al ajuste estructural y la estabilización, y ello por dos razones principales. En primer lugar, el sector ha demostrado tener más capacidad de adaptación y verse menos afectado que otros por las limitaciones externas y la reducción de la actividad económica global. Ello se debe al carácter esencial de los alimentos, a la presencia de un componente de subsistencia en la agricultura y al comercio relativamente bajo de las importaciones en el caso de los insumos destinados a la producción agropecuaria.

En segundo lugar, toda la producción del sector es efectiva o potencialmente comerciable (puede exportarse o sustituir importaciones) y, como tal, puede beneficiarse en mayor medida que

el resto de la economía de algunas reformas de las políticas llevadas a cabo en el contexto de los programas de ajuste y estabilización." ¹

La actividad agrícola y la vida rural a finales de los ochenta ya no presentaban las mismas características que se mantuvieron hasta la medianía del presente siglo, dándose un proceso de grandes cambios desde mediados de la década de los cincuenta, el proceso de modernización en las estructuras productivas del sector agrícola ha ido llevando a una progresiva tecnificación y capitalización de la actividad productiva; sin embargo no siempre estas transformaciones han ido acompañadas de una correspondiente mejoría en las condiciones de vida de las grandes masas de la población rural, donde su mejor alternativa para mejorar sus niveles de vida ha sido la migración hacia los grandes conglomerados urbanos, para constituirse en mano de obra no calificada con bajo nivel de remuneración.

La persistencia de problemas en el medio rural como la concentración latifundaria de la tierra que provoca una desigual distribución de ingresos y el creciente interés privado por dedicar las tierras a una rentable explotación vinculada al comercio exterior, así como la monoproducción de marcada estacionalidad y el subempleo coadyuvan a mantener los rezagos en el campo nacional, donde actualmente se le adicionan los problemas de la ecología, cambios en las estaciones climáticas y bajos niveles nutritivos de la tierra.

En este sentido durante las últimas décadas partes del sector agrario se ha ido modificando, logrando adquirir una dinámica moderna, capaz de adaptarse a los movimientos de la demanda - principalmente externa-, pero que en su conjunto carece de una organización interna y una buena planeación para resolver los problemas mencionados.

Varios estudios han sustentado la idea de que no son la carencia de recursos físicos, técnicos o humanos la principal barrera para el desarrollo de la agricultura, sino que la explicación

¹ FAO, potencialidades del desarrollo agrícola y rural en América Latina y el Caribe.- Informe principal. Roma, 1988.

debe buscarse en la manera como se vinculan los diferentes grupos que componen la organización social del país.

Bajo esta perspectiva, la organización social en el agro nacional está claramente definida entre aquellos productores capaces de producir para el mercado y los de autoconsumo. Esta situación es el escollo más grande de superar para tratar de integrar al sector y de esta manera que sea un tanto más participativo en el desarrollo económico del país; sin embargo, los diferentes problemas que enfrenta la agricultura nacional, provocaron que en la búsqueda por mejorar sus condiciones, se modificara el artículo 27 constitucional y con ello ampliar las posibilidades de concentración de la tierra como alternativa para mejorar sus rendimientos, y, más allá, sembrar los mecanismos indispensables para hacerla susceptible a la libre adquisición en propiedad privada y así integrarla al libre comercio.

En el mecanismo del libre comercio, la principal preocupación que se da a nivel internacional son los grandes obstáculos de las medidas proteccionistas unilaterales, siendo ellas principalmente las que determinan la participación comercial de cada país en el mercado internacional e influyen de manera directa en los posibles marcos de competencia; adicionalmente la poca capacidad de producción en nuestro país dista mucho de afectar las decisiones de las grandes potencias, que al final son las que por características propias pueden mantener un determinado comercio sin afectar de sobremanera sus reservas económicas y en caso de ser así mantienen la capacidad de recuperación en el corto plazo.

Como frente a estas distorsiones, a partir de mediados de la década de los años ochenta comienzan a surgir los llamados bloques comerciales, donde la finalidad primordial es hacer frente a los desequilibrios económicos provocados por las medidas proteccionistas de carácter unilateral; la función de estos bloques son para mejorar los flujos comerciales y buscar el acaparamiento de los mercados mediante políticas de corte proteccionista multilateral.

El surgimiento de la Unión Europea y la Cuenca del Pacífico, son las representaciones más puras de esta nueva forma para realizar el comercio, entre ellos se buscan eliminar las trabas que

de manera unilateral impone cada país con la finalidad de proteger sus diferentes sectores; asimismo, las necesidades de crecimiento económico y las de recursos y bienes provenientes del exterior que tienen todos los países, hace indispensable que sea mediante las relaciones internacionales el hacer frente a ellas y es en este sentido donde se hace necesario no quedar fuera de las integraciones que se están realizando; sin embargo, también es de manera natural que con estos mecanismos los países en desventaja deban buscar la especialización en la producción de los bienes donde mantengan ciertas ventajas comparativas, como la mejor alternativa para mantener un comercio de manera recíproca y competitivo.

Aunque de antemano se reconoce que para el funcionamiento adecuado, homogéneo y equitativo en las integraciones comerciales, los países participantes deben mantener cierta similitud en el tamaño de sus economías y de esta manera puedan realizar intercambios comerciales en igualdad de circunstancias, ello resulta un tanto difícil, ya que por naturaleza y desarrollo económico, existen entre todos y cada uno de los países diferencias en productos, recursos naturales, recursos monetarios, tecnificación, superficies cultivables, climas, etc.

Cuando se han creado bloques económicos de magnitudes tales como la Unión Europea y entre los llamados tigres asiáticos, y, en todo el mundo surgen negociaciones para integrar otros más, es necesario que se de un frente común de manera inmediata y realista; asimismo es necesario que las llamadas economías cerradas (proteccionistas) busquen su inserción en las negociaciones multilaterales y de esta manera mantengan ciertas posibilidades de comerciar con el resto del mundo. Cabe hacer mención que la creación de un bloque comercial no implica que sólo se este promoviendo el comercio entre participantes (socios comerciales), sino más bien es la condición necesaria para hacer frente a las posibles restricciones que en otros países se puedan dar; y más aún es condicionante para mantener el posible marco de influencia de los productos nacionales en los mercados que de manera tradicional o por cantidad de colocación resultan de fundamental importancia por la cantidad de aportación tanto de divisas como de generación de elementos básicos en el desarrollo del país y sustentabilidad del bienestar de la población.

Ante esta situación, en América surge la necesidad por medio de las dos economías más desarrolladas, de crear un frente común a los cambios que se están dando en el continente europeo en materia de comercio; es así como negocian entre Estados Unidos y Canadá el llamado Acuerdo de Libre Comercio (ALC). En este acuerdo se prevén tiempos para la desgravación arancelaria y de todas las restricciones al comercio de manera paulatina pero gradual, con la finalidad de eliminar todo tipo de trabas en el intercambio comercial.

Una vez concretado dicho acuerdo, y con los mecanismos de control que ejercen estas dos potencias (principalmente Estados Unidos) en su zona natural de influencia (América) y que por ende son mercados casi cautivos de las decisiones que ellos toman, hicieron que el siguiente país que se incorporara al mercado libre fuera México. El interés de incorporar a una de las economías más adelantadas de América Latina -pero subdesarrollada- a un bloque comercial tiene principalmente dos finalidades; la primera es asegurar el abasto de los productos naturales que posee México y su respectivo mercado en donde el consumo de productos extranjeros es de manera natural muy exacerbado, y, la otra, al ser el país un gran indicador de la economía latinoamericana, los restantes países del continente buscarán no quedar al margen de las negociaciones y posibilidades de crecimiento que pueda brindar un bloque comercial.

La conclusión de este proceso de integración fue el Tratado de Libre Comercio (TLC), en él se buscaron los mecanismos para que de manera gradual se eliminen los obstáculos al comercio (objetivo principal en la integración de un bloque comercial) entre los tres países. Este nuevo bloque comercial integrado por dos economías desarrolladas (Estados Unidos y Canadá) y una economía subdesarrollada (México) es la respuesta que el líder mundial da a la formación y gestación de bloques en el resto del planeta, y, con ello hacen un frente poderoso en cualquier tipo de negociación, en virtud de haber constituido el bloque con el territorio y la población más grande del mundo, superando con mucho a los otros bloques y con una influencia mundial en el comercio capaz de bloquear cualquier decisión que afecte los intereses de los Estados Unidos.

Este nuevo bloque y particularmente en lo que a agricultura se refiere, es el objetivo fundamental del presente trabajo; todas las modificaciones estructurales que en México se han

implementado para promover y abrir paso al crecimiento que de él se esperan, al marco de competencia, la generación de empleo en el campo, la aportación de la agricultura en el producto nacional; son en sí expectativas que de grosso modo se abarcan, ya que los resultados sólo serán reales y exactos en el transcurso del mediano y largo plazo.

Sin embargo, existen elementos a través de la historia en cada uno de los países que de manera directa influyen en las condiciones actuales de la agricultura.

En México, la agricultura fue por más de 50 años la base del desarrollo económico del país, y, los productos de este sector fueron un condicionante e indicador de las condiciones socioeconómicas que al interior se desarrollaban. En este contexto, la participación del sector en los indicadores económicos fueron una fuente de repercusiones que influyeron de manera directa en cualquiera de los otros sectores.

Posteriormente, las condiciones y erradas políticas que se han venido manejando para el campo, lo han orillado a convertirse en un sector carente de crecimiento y gran demandante de recursos; la idiosincrasia, necesidades y corrupciones en su interior, provocaron de manera directa una situación compleja para el mejoramiento del ingreso y de las condiciones de vida del campesino.

Es por esto que se requiere detallar la situación actual del campo y, es este el punto de partida de cualquier política implementada; es por demás incomprensible insertar un sector a la competencia internacional cuando existen diferencias abismales en superficies, tecnificación, apoyos, producción y productividad, y es más difícil de hacer frente cuando la política interna ha convertido al sector en el más atrasado de todos, con una diferencia de por lo menos 50 años, con respecto a nuestros ahora socios comerciales, y solamente darle un periodo de 15 años para poder competir o simplemente legarnos un campesinado peonil.

El presente trabajo parte de un proceso analítico de los periodos del desarrollo agrícola del país posterior a la Revolución Mexicana; es así como de 1950 a 1970 durante el denominado

"Desarrollo Estabilizador", se le da una gran promoción a la industria provocando la descapitalización del campo; posteriormente, y, hasta 1986 la "Sustitución de Importaciones" dio como resultado el abandono del sector; finalmente se han planteado estrategias para insertarlo a la competencia trilateral con apertura a capitales extranjeros. Con el Tratado de Libre Comercio (TLC), se le da un plazo de 15 años para quedar totalmente susceptible a la entrada de productos agrícolas; plazo que realmente es muy corto para poder capitalizarlo y enfrentarlo como posible competidor.

Es una realidad que la agricultura nacional requiere de una gran capitalización y que esta se va a dar, pero al ser los campesinos el grupo donde se acentúan las condiciones más críticas de pobreza y con las modificaciones al artículo 27 constitucional; serán los grandes capitales nacionales y extranjeros los que tendrán la posibilidad de invertir a un sector sin competencia ni problemas jurídicos nacionales.

La serie de elementos que encierra y su gran variedad de problemas que tiene inmersos, hace un tanto difícil que su desarrollo se pueda dar en el corto plazo; en esta perspectiva surge la inquietud de conocer más a fondo la realidad económica nacional en cuanto al sector se refiere.

El Tratado de Libre Comercio, acelera y obliga que los cambios para la modernización general de la economía nacional sean adecuados y enfocados a la realidad del país; en ese sentido, el impacto en la agricultura debe ser acorde para el incremento en los niveles de producción y productividad e influyan de manera directa en el abatimiento del desempleo y la migración hacia los grandes conglomerados urbanos o los Estados Unidos.

Para ello los objetivos centrales serán el costo social y económico para la agricultura en la integración comercial, tomando como base el antagonismo histórico hacia el sector y los posibles marcos de competencia en las llamadas ventajas comparativas. Asimismo, las posibilidades de crecimiento traera consigo la recuperación de un grado de soberanía alimentaria y un planteamiento práctico para equilibrar a largo plazo la competencia entre los tres países.

En este sentido es necesario partir de los antecedentes históricos que a cada país integrante del Tratado de Libre Comercio, los ha llevado a caracterizarse de diferente manera en su desarrollo, en ellos, la diferencia no estiba en alguna circunstancia en particular, sino en una serie de elementos tanto internos como externos que han marcado la situación actual de cada uno de los participantes.

Adicionalmente, en la agricultura como en todos los demás componentes económicos, las políticas implementadas son parte central de los niveles de desarrollo; consecuentemente la protección efectiva que caracteriza al campo estadounidense y canadiense, mediante políticas de grandes subsidios, tecnologías apropiadas e instrumentos financieros accesibles, se han convertido en apartados muy importantes en su participación económica; caso contrario a la conceptualización que en nuestro país se le ha hecho y donde solamente se realizan modificaciones de carácter normativo cuando la realidad inmediata lo requiere, como es el caso de las reformas al artículo 27 constitucional.

La serie de reformas que en México se han implementado al medio rural, caracteriza a esa parte de la economía como de carácter coyuntural, aún cuando toda la estructura agrícola sufra modificaciones; estos cambios se enfocan de manera parcial y momentánea, de tal manera que los condicionantes para un cambio son por lo general pautas marcadas cuando los patrones de desarrollo han explotado de manera negativa o bien en el mejor de los casos solo han sido adecuados parcialmente y que terminan por definir en el interior una estructura dual, caracterizada por la agricultura comercial y la de autoconsumo, siendo esta última en donde se agrupa la mayoría de los productores y la minoría de las tierras de cultivo.

Bajo la condicionante de ser en el medio rural donde se acentúan los mayores rezagos y carencias, a través del tiempo se han implementado políticas de apoyo tendientes a tratar de reactivar al sector, como son en la actualidad los programas de PROCAMPO y el Fondo de Desarrollo Social Municipal, orientados principalmente a enfrentar de la mejor manera posible el comercio libre con los Estados Unidos y Canadá, mediante obras de infraestructura básica y apoyo directo a los productores.

En síntesis, todas las carencias que caracterizan al campo nacional en su incorporación al Tratado de Libre Comercio, se trataron de negociar de tal forma que permitiera establecer un lapso de tiempo acorde a la sensibilidad e importancia de los productos agrícolas. En cada país, la importancia de los productos varía entre todos y cada uno de los participantes, es por ello que las negociaciones en el sector se dieron de manera bilateral; es decir, la programación para el libre comercio fue entre Estados Unidos y México y entre México y Canadá.

En estas negociaciones fueron de importancia fundamental las estadísticas que a nivel regional definieron las ventajas comparativas en cada uno de los productos; la diferencia que estos indicadores muestran están basados en los niveles de producción y productividad, en las características naturales de las regiones y particularmente en el desarrollo de los niveles tecnológicos.

Bajo estas consideraciones, de manera inmediata se podría decir que para México el panorama no es muy halagador; sin embargo, aún con las erradas políticas aplicadas en la agricultura, el Tratado de Libre Comercio puede convertirse en el elemento necesario para la reactivación de la economía nacional y en particular para el campo. La posibilidad que su servidor plantea, se basa en la tesis Clásica, la cual desde mi punto de vista es la tendencia que a largo plazo se realizará, siendo esta posibilidad la conclusión final del presente trabajo.

Asimismo, la ventaja que mi actual empleo me da para poder viajar por algunos de los estados que mayores índices de pobreza representan y que son los que encierran la gran mayoría de las zonas rurales más atrasadas del país, ha resultado de fundamental importancia para vivir más de cerca las condiciones y potencialidades que la agricultura de estas áreas tienen y pueden llegar a tener al integrarse a un proceso de apertura comercial.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

Las condiciones de estructura y desarrollo, así como la asimetría del sector agrícola entre los Estados Unidos y México, tienen sus orígenes en el siglo pasado, donde el proceso de intervencionismo y conflictos internos, provocó entre países que las medidas para el desarrollo y crecimiento en el sector se diera en forma desigual y con diferente enfoque.

En 1862, cuando los Estados Unidos enfrentaban una Guerra Civil, promulgan la Ley de Tierras Familiares, que abrió el dominio público a miles de colonos, y la Ley Morrill, mediante ella, la federación entregó millones de hectáreas a los gobiernos estatales para dotación de tierras a los colegios de agricultura y artes mecánicas. En cambio en ese mismo año Napoleón III envía tropas a la ciudad de México para establecer un imperio mexicano que puso en el trono a Maximiliano de Habsburgo. Aunque el reinado de Maximiliano duró pocos años, durante más de medio siglo después de nuestra independencia de España en 1821, el desarrollo agrícola y el crecimiento económico en general de México se frustró por desordenes internos e intervenciones extranjeras, incluyendo la guerra México-Norteamericana de 1846 a 1848 que nos costó la pérdida de la mitad del territorio nacional.

Al final, el triunfo de Juárez sobre Maximiliano dio fuerza legal a la redistribución de las tierras propiedad de la iglesia y de los oponentes al movimiento reformista, en donde la consecuencia final habría de ser una nueva concentración urbana ligada a la exportación y a la demanda urbana.

La consolidación de tierras resultó nociva para los campesinos, muchos de los cuales habían tenido permiso para cultivarlas para su propio beneficio antes de la "Reforma". Estos pequeños predios se fundían cada vez más en grandes explotaciones comerciales transformando al campesino en una fuerza asalariada rural.

La concentración de tierras en manos privadas se totalizó en la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1910), este fue un período de acelerado crecimiento económico imponiéndose la ley y el orden, alentando la inversión en ferrocarriles, carreteras y otros elementos de infraestructura del país, financiados prácticamente por capital extranjero.

Este afán por atraer el capital externo, obligaba a que el gobierno mexicano diera una porción de las ganancias a las inversiones extranjeras con lo que en poco o nada se beneficiaba el país. Esta prosperidad fue elitista puesto que la mayoría de la población quedó excluida, la población rural en particular se empobreció y se volvió dependiente, y los cultivos de subsistencia se estancaron mientras crecía la producción de los cultivos comerciales. Para 1910 cerca del 90% de las familias rurales en México no poseían ninguna tierra y los grandes terratenientes negándose a rentar sus tierras pudieron atar a los campesinos a sus grandes haciendas.

De 1910 a 1940, se constituyen períodos de Revolución y Transformación, las acciones militares de 1911 a 1920 constituyen una fuente de grandes repercusiones en la economía; la recuperación de los años veinte se ve retraída por la depresión mundial de 1929; Para 1927, el período inmediato posterior a la Revolución, se había iniciado el reparto agrario; se había creado el crédito institucional por medio del Banco de Crédito Agrícola en 1926 y se había dado al riego calidad de causa de utilidad pública con la Ley de Irrigación creada en el mismo año.

Así, durante los primeros 20 años posteriores a la Revolución, el crecimiento del Producto Agrícola fue de 0.57% anual; sin embargo, el crecimiento de la población en las ciudades y el apoyo a la industria hizo que los niveles de producción agrícola mostraran una disminución de 1.4%; la reestructuración de la incipiente planta industrial resultó de fundamental importancia, ya que una vez terminados los movimientos internos reiniciaba sus actividades y con ello se convertía en un elemento más de aportación al Producto Nacional; en este sentido la agricultura como elemento base de la economía nacional mostraría un decremento en su participación en el producto global pasando de 17.1% en 1927 a 9.3% en 1946; la relación hectárea por trabajador creció en 0.2% y la productividad de la tierra creció un 0.4%. La productividad del trabajo decreció en 1.1%

incrementándose el número de hectáreas bajo cultivo en 1.3% anual, lo cual indica la existencia de un crecimiento de la superficie cultivada pero un estancamiento en la producción.

El índice global de crecimiento calculado para el período es de 0.4% anual, lo cual representa un nivel técnico-productivo basado en el uso intensivo de la mano de obra, el uso extensivo de la tierra y pocos cambios en las mejoras tecnológicas, sin embargo, el reparto agrario fue intensivo, se consolida el ejido, se da creación al Departamento Agrario en 1934 y del Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935, así como la creación del Cuerpo Consultivo Agrario, y en 1938 la Confederación Nacional Campesina, las cuales tendrían el desarrollo posterior como propósito y al Estado como coordinador del proceso.

Durante el período de 1934-1940 con la gestión del presidente Lázaro Cárdenas, se abre el camino a una enorme expropiación de tierras y su redistribución en ejidos, en ejecución de las disposiciones de la Revolución en materia de Reforma Agraria; en este sentido se reparten 18 millones de hectáreas y es aquí donde se da una articulación entre la agricultura campesina y la denominada agricultura capitalista, esta es la primera reforma estructural como fórmula para la acumulación de capital.

En cambio en Estados Unidos, aunque el desarrollo agrícola y el crecimiento económico tuvieron crisis cíclicas y aún con la depresión de los años treinta tuvieron avances impresionantes, este progreso se asoció básicamente a la estructura predominantemente agraria de la economía norteamericana; es así como entre 1820 y 1850 la participación de la fuerza de trabajo en la agricultura pasó del 79 al 55%, esta proporción la experimento México 110 años después. Entre 1850 y 1900 la participación de la agricultura en la fuerza de trabajo en Estados Unidos bajó de 55 a 40% del total, esta participación relativamente baja se debió en gran medida a la inmigración y la migración hacia el oeste con la finalidad de colonizar esa parte y a la rápida expansión de las exportaciones, aumentando la demanda interna de cultivos comerciales.

La asimetría entre las dos agriculturas ha sido marcada por las diferencias en la cronología del proceso de transformación estructural y transición demográfica entre los dos países. El proceso

de declinación de la participación de la fuerza de trabajo en la agricultura se inicio en México en los años treinta y luego continuó con rapidez. Entre 1930 y 1960 el porcentaje de la fuerza de trabajo descendió de 69 a 54% del total, posteriormente ha bajado a un tercio o menos, pero a diferencia de los Estados Unidos, en México está disminución en la participación de la fuerza de trabajo en la agricultura se debe en gran medida al abandono y falta de apoyo, y no como consecuencia del proceso de avance tecnológico y apertura de la frontera agrícola; esta última, si bien se ha incrementado, su utilización ha sido de manera temporal como consecuencia de procederse solamente a la tala de bosques sin estudios de afectación colateral.

El proceso de industrialización que se vivió a partir de los años 40's, como consecuencia del cierre de fuentes extranjeras de productos manufactureros al estallar la segunda guerra mundial, provocó una creciente demanda de manufacturas mexicanas en los Estados Unidos, donde la planta industrial se reestructuraba para la producción de material de guerra. Ante esta situación se adopta un modelo de crecimiento denominado Industrialización con Sustitución de Importaciones (ISI), el propósito fundamental de esta política era asegurar la producción industrial interna mediante protección justificada a la incipiente industria; los instrumentos disponibles para este proceso fueron el manejo del tipo de cambio y los aranceles protectores sobre las importaciones. El efecto económico de tal protección es la transferencia de recursos de otros sectores (principalmente el agropecuario) al sector manufacturero protegido.

Con el objeto de fomentar la industrialización, la inversión pública se orientó principalmente al sector industrial, mediante disminución de recursos canalizados a la agricultura, y a los precios de los bienes producidos por el estado y los utilizados por la industria.

Este modelo consta de dos periodos fundamentales para entender el auge y fracaso de esta política. El primer período de 1957 a 1971 se conoce como Desarrollo Estabilizador, y se caracterizó por la protección a la industria mediante aranceles y permisos previos a las importaciones, durante este lapso de tiempo el valor de las importaciones controladas respecto al total de las importaciones pasó de 35.1% a 67.7%; adicionalmente se acompañó de déficit fiscales prudentes de menos del 4% del PIB, una deuda externa estable, una inflación muy similar a la de

nuestros principales socios comerciales, tipo de cambio nominal fijo y tasas de interés reales positivas.

En este tiempo y hasta 1965, la agricultura mostró el mayor dinamismo, reflejándose en un incremento en el PIB de 4.5%, muy por encima de la tasa de crecimiento de la población (3.0%), con lo que el agro fue capaz de abastecer la totalidad de la demanda interna, dejándole a las importaciones sólo un 2% de la oferta total; los precios de los alimentos mostraron estabilidad, y para 1963, los precios relativos del agro comenzaron a mostrara un decremento, dando como consecuencia que en el sector urbano el consumo industrial se incrementara considerablemente.

Dicha reducción en los precios de los alimentos generó una gran migración del campo hacia los centros urbanos; esta transferencia de población y la elevada tasa de natalidad se convirtieron en el detonante del desequilibrio de la estructura poblacional, a manera tal que, entre 1940 y 1970 se incrementara en 150%, pasando la proporción de cuatro habitantes en el medio rural por uno en las zonas urbanas a uno y uno respectivamente, condición que generó que la Población Económicamente Activa (PEA) pasara de 2 habitantes en el medio rural por uno en el urbano a 1.2 rural y 2 urbano, respectivamente.

Con relación al comercio con el exterior, el agro fue el financiador de las importaciones de los medios de producción industrial. La generación de divisas por medio de las exportaciones agrícolas y en contrapartida de las finanzas del agro se incremento por encima del crecimiento del PIB agrícola hasta llegar a representar más de la mitad de las exportaciones; sin embargo, para la segunda mitad de los sesenta y como consecuencia de la falta de apoyo general se comenzaron a evidenciar signos de agotamiento con lo que los excedentes agrícolas exportables se redujeron drásticamente. Esta pérdida de dinamismo erosiono la vinculación entre industria-agricultura y fue el principio del endeudamiento externo que hizo explosión el los años setenta; adicionalmente, la demanda de mano de obra en el medio urbano era del 2.3% y la oferta del 2.6%, con ello se inician los desequilibrios del sistema y el crecimiento del subempleo y desempleo abierto.

CUADRO 1
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO
(millones de personas)

AÑO	TOTAL		URBANA			RURAL		
	POBLACIÓN	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	POBLACIÓN	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE	POBLACIÓN	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO	PORCENTAJE
1900	13.7	---	1.7	---	12.2	12.0	---	87.8
1930	16.6	0.7	3.3	2.3	19.8	13.3	0.4	80.2
1940	19.7	1.7	4.3	2.8	21.9	15.4	1.5	78.1
1960	35.0	3.1	13.8	6.3	39.3	21.2	1.5	60.7
1980	67.6	3.3	40.7	5.5	60.2	26.9	0.7	39.8
1990	81.2	1.8	57.9	3.5	71.3	23.3	-1.4	28.7

FUENTE: La Economía Mexicana en Cifras, México, Nacional Financiera, 1980, e Instituto de Estadística, Geografía e Informática, para datos de 1990.

El segundo período va de 1973 a 1982 y se denomina de desarrollo compartido; este período sentó sus bases en el mantenimiento del crecimiento de la economía, la generación de empleos y una mejor distribución del ingreso; sin embargo, la disminución del ingreso público provocado por el estancamiento de los productos agrícolas de exportación y por las altas tasas arancelarias que desestimulaban la entrada de mercancías, provocó que el instrumento básico para el financiamiento de la nueva estrategia se basara en la deuda pública.

Con la finalidad de continuar protegiendo a la industria, la política comercial proteccionista se incrementó substancialmente, siendo que las importaciones controladas pasaron de 68.3% en 1970 a 90.4% en 1976, durante estos años la industria manufacturera creció a un ritmo menor que en la década anterior (5.3% promedio anual), al igual que la economía en general (4.9% promedio anual); con ello la participación de las exportaciones manufactureras se redujeron con respecto a

las exportaciones totales pasando de 27 a 21%, que no es otra cosa que la problemática que enfrentan las economías cerradas; la disminución en el ritmo de crecimiento de la economía generó una incapacidad para absorber la fuerza de trabajo, aumentando la inflación, el endeudamiento externo y el déficit fiscal. El desarrollo compartido fue financiado temporalmente por la industria petrolera.

Durante este período se continuó con la política de transferencia de recursos de las zonas rurales a las urbanas a través de la política de precios y subsidios al agua, al transporte urbano y los energéticos, propiciando que la tasa de crecimiento del producto agrícola disminuyera en 0.5% entre 1971 y 1976, pese a que la inversión pública destinada al sector aumentó de 13.4% en 1970 a 17% en 1974.

Para 1976 los constantes desequilibrios hacían necesario buscar su corrección ya que el cada vez mayor déficit fiscal, la falta de financiamiento para el déficit comercial, el desequilibrio monetario y el endeudamiento externo resultaban imposibles mantenerlos ante la falta de ingresos al estado; sin embargo, el país comenzó a recibir enormes ingresos derivados de la venta del petróleo, por lo que el crecimiento económico se mantuvo, por tanto los desequilibrios no se corrigieron sino al contrario se exacerbaban; más aún, con la finalidad de continuar con el modelo seguido hasta entonces, se comprometieron ingresos futuros de la venta del hidrocarburo y con ello se abrió la posibilidad de mantener el gasto público, el crecimiento económico y la generación de empleos, a cambio la política proteccionista continuó. Con esto la economía ya se basaba sobre un solo producto y en lugar de tratar de incrementar la capacidad productiva del sector industrial mediante una disminución arancelaria de los bienes de capital para hacer más competitiva la producción nacional, se optó por todo lo contrario, es así como para 1977 el 90% de las importaciones estaban restringidas, en 1980 se reducen al 60%, para 1981 el 85% y el 100% en 1982.

Para este período no solo se mantuvieron las altas tasas de protección a la industria, sino incluso los precios de algunos productos como los energéticos, materias primas, alimentos y transporte se situaron por debajo de sus costos de oportunidad, debido principalmente a los

subsidios otorgados a través de empresas estatales. Esto generó distorsiones en los precios relativos; además se registraron importantes sustituciones negativas de importaciones, explicada en gran medida por el fuerte crecimiento de la demanda interna.

El gasto público de 1977 a 1981 creció a más de 9% anual, el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo inferior a la inflación y con una economía protegida no se dio promoción de los productos nacionales en el mercado internacional; así para 1982 la cuenta corriente dependía prácticamente de los ingresos generados por el petróleo que para 1977 representaba el 22.3% del total de las exportaciones y en 1982 pasó al 71.8%. Esta situación se explica en gran medida por resultar más accesible vender los productos en el mercado nacional que exportarlos, puesto que a nivel interno las reglas de calidad no eran ningún obstáculo para su colocación en el mercado, y, con aranceles altos, las importaciones se vuelven mucho más caras que los bienes nacionales, el mercado es cautivo y se permite vender a mayor precio que los internacionales, pero con menos calidad.

Este modelo que incluso con la bonanza petrolera mantuvo un sesgo antiexportador, terminó por mostrar sus limitaciones para el sostenimiento en la generación de empleos y el crecimiento económico, dejando como legado una industria débil, atrasada y carente de condiciones para hacer frente en la competencia internacional; la manutención que hizo el agro mexicano a la industrialización lo descapitalizó y lo hizo poco rentable heredándole la tarea de absorber la mano de obra relegada de las grandes urbes y características insuficientes para el incremento de la producción y una generación de ingresos al mínimo participativo.

El impulso a la industrialización del país mediante la sustitución de importaciones, requería que la producción agrícola creciera a niveles tales que permitieran abastecer las crecientes necesidades de alimentos y mantener una creciente participación en los mercados internacionales. Con base en ello la agricultura se dirigió de la siguiente manera:

- ⇒ Desarrollar un mercado nacional de productos agropecuarios; para ello era necesario erradicar el autoconsumo de los productores agrícolas directos que para 1940 representaba el 47.6% de la producción;
- ⇒ impulsar la capitalización acelerada en el sector, tendiente a lograr la autosuficiencia alimentaria en productos básicos;
- ⇒ promover el desarrollo de nuevas agroindustrias que deberían orientarse al mercado interno y, al mismo tiempo, impulsar la producción nacional de bienes de capital e insumos para la agricultura;
- ⇒ sustentar los incrementos de la producción de la agricultura en la utilización conjugada e intensiva de insumos tales como insecticidas, fertilizantes, abonos, maquinaria, etc.;
- ⇒ incrementar la inversión pública en obras de infraestructura que beneficiaran al sector agrícola (fundamentalmente obras de riego y comunicaciones);
- ⇒ desarrollar un mercado crediticio estable y de largo plazo para el sector agrícola, e;
- ⇒ impulsar un sector exportador agrícola capaz de sustituir cultivos conforme fueran variando los precios internacionales.

Para la realización de estos objetivos, el estado participaría en destinar recursos públicos suficientes para incrementar los rendimientos de producción por hectárea cosechada; generar un mercado de capitales diseñado para el sector agrícola y coordinar el patrón de estructuración entre la agricultura y el sector industrial a fin de evitar que en el largo plazo se generara una relación de precios relativos adverso para el primero que impidiera su adecuada capitalización.

El instrumento que siguió el gobierno para el desarrollo de esta estrategia fue la fijación de precios de los productos agrícolas y de los insumos y bienes de capital requeridos por la

agricultura. Sin embargo, el estado orientó la consolidación del mercado nacional para productos agropecuarios dirigiendo la inversión a consolidar productos ligados al mercado externo y a crear productores especializados en cultivos de amplia demanda nacional (granos básicos). En este sentido la inversión se dirigió principalmente a los estados del norte del país, donde se les dotó de infraestructura de riego y donde actualmente posee el 57% de estas zonas, y, a la región centro del país que posee el 26%; de esta manera los avances tecnológicos de dotación de fertilizantes, insecticidas, semillas mejoradas y maquinaria agrícola, se orientaron a aquellas áreas donde podían absorber el paquete tecnológico que caracteriza a la producción intensiva y a aquellas que tenían ventajas comparativas derivadas de su cercanía geográfica con el mercado estadounidense.

Por lo tanto la participación en los apoyos financieros y tecnológicos que dio el gobierno al campo fue de manera selectiva, con ello solo se desarrolló la estrategia inicialmente planteada en el 5% de la superficie factible de ser utilizada en actividades agrícolas; asimismo, en la zona norte y centro del país se dio un proceso de concentración de capitales, situación que provocó que el uso intensivo de insumos intermedios y bienes de capital no se adecuara a las necesidades reales de la mayoría de los productores agrícolas, así la demanda de satisfactores en las grandes ciudades no se atendió y el desarrollo del sector industrial encontró límites estructurales tanto en la oferta potencial como de la demanda efectiva; estos desequilibrios se subsanaron mediante erogaciones del estado, trayendo consigo sacrificios fiscales y bajos intereses para apoyar la venta de insumos y bienes de capital. La consecuencia para la agricultura nacional fue la dependencia que para incrementar su productividad, se dio en los subsidios estatales a los productores de insumos y bienes de capital agrícola, más que del aumento en la productividad y calidad de los productos.

De esta manera el patrón tecnológico que se impulsó durante este proceso no pudo ser desarrollado por los productores ejidales, con lo cual, no se logró uniformizar las formas de producción en el sector agrícola, terminando por dar una transferencia de recursos que perjudicó en dos niveles al sector: La sobrevaluación de la moneda castigó las exportaciones; es decir se encarecieron los productos nacionales con respecto a su promedio internacional y los altos precios de las manufacturas nacionales deterioraron los términos de intercambio; adicionalmente debería desempeñar las funciones clásicas que se le asignan dentro del proceso de crecimiento:

Proporcionar suficientes alimentos para mantener estables o aún declinables los precios de los productos alimenticios; producir las materias primas para la industria; un frente de atracción de divisas para el financiamiento de importaciones de bienes de capital y productos intermedios; facilitar la acumulación de capital en otros sectores de la economía mediante la transferencia del ahorro y facilitar un mercado para el consumo de los bienes de otros sectores.

Desde la implementación del plan (ISI), se tienen tres etapas claramente definidas: Un periodo dinámico de 1952 a 1964; un periodo de relativo estancamiento de productos básicos y dinamismo de productos de lujo de 1965 a 1976 y un periodo de reorientación por medio del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) de 1976 a 1981.

El crecimiento agrícola dinámico de 1952 a 1964 se dividió en dos periodos: Uno de auge y otro de estabilización; de 1952 a 1958 la producción de los 25 cultivos básicos creció a una tasa anual del 9.7%, este crecimiento se debió principalmente a la expansión de la superficie cultivable que pasó de 7.11 millones de hectáreas en 1952 a 11.4 millones en 1958, una tasa anual de 6.3%; durante este periodo los rendimientos agregados por hectárea aumentaron a una tasa anual de 3.7%, y el volumen de producción creció a una tasa de 6.8% anual. Para el periodo de 1958 a 1964, la producción se frenó, sin embargo el crecimiento fue de 6.3%; las áreas cultivadas crecieron con mayor lentitud que en el periodo anterior aumentándose 2.2 millones de hectáreas para una tasa anual del 2.9%, sin embargo los rendimientos por hectárea crecieron a una tasa de 4.3% anual, debido a los programas de apoyo a la producción de cultivos de riego y a los mayores rendimientos de trigo.

El periodo denominado de relativo estancamiento de productos básicos comprendido de 1965 a 1976 se caracterizó por un estancamiento en las áreas de cultivo, frenando el incremento de los rendimientos por escala. Entre 1964 y 1970 la tasa media de crecimiento anual de producción bajó a 2.4%, el área cultivable aumento sólo 40 mil hectáreas equivalente al 2.5% anual. Entre 1970 y 1976 la producción y los rendimientos apenas crecieron en 0.1% y 1.0% respectivamente, el área cultivable disminuyó 922 mil hectáreas, pasando a un total de 13 millones de hectáreas. El principal motivo de esta declinación se debió a que las áreas de temporal no tuvieron el apoyo

necesario y por lo tanto no pudieron fortalecer su capacidad productiva e inducir el cambio tecnológico; además, la inversión pública en las áreas de riego se tradujo en precios subsidiados por debajo de los costos para el agua, los fertilizantes y el crédito, convirtiéndose en áreas más competitivas que las temporeras; ello provocó el abandono de estas tierras o su utilización para otros usos como la ganadería, siendo estas zonas las más importantes productoras de alimentos básicos.

Entre 1976 y 1980 se hizo necesaria la reorientación del desarrollo agrícola; el crecimiento en la producción de granos básicos mostraba en los inicios de los años setenta resultados positivos, sin embargo las importaciones mostraban cada vez mayor participación en la balanza comercial, de manera que si en 1970 estas ascendieron a 30.3 millones de dólares, para 1976 alcanzan la cifra de 672.7 millones de dólares (2,220.1% de crecimiento) y para 1980 la balanza comercial se vuelve por primera vez deficitaria en la historia reciente del país. En este último año se implementa el SAM, el cual era un programa de fuertes subsidios a la producción agrícola, situación que se asoció a las condiciones climatológicas que propiciaron un aumento en la producción, a nivel tal que para 1981 se alcanzó la autosuficiencia en algunos productos, presentándose dentro de este periodo un menor grado de ajuste respecto a los años anteriores; la producción de los 25 cultivos principales de México creció a una tasa media anual de 7.8%, sostenido por un incremento de 4.8% anual del área cultivable (3.4 millones de hectáreas), para hacer un total de 16.5 millones de hectáreas. Todas estas condiciones y según las cifras oficiales, desembocó en un rendimiento agregado de 3% por unidad, lográndose producciones récord en la producción del maíz y frijol, así como del empleo agrícola.

La política de sustitución de importaciones que se siguió durante 50 años, en una primera etapa tuvo indudables virtudes, a nivel tal que permitió consolidar las bases del aparato industrial; sin embargo, el mantener el mismo modelo durante tanto tiempo, agudizó el sesgo hacia el interior y fue la causa de distorsiones concretas que tendían a concentrar el ingreso y a congelar una estructura productiva ineficiente: 1) el incentivo que proporciona la producción no distingue entre los factores productivos utilizados: se transforma así en un subsidio al uso intensivo de capital en una economía con abundante mano de obra; 2) altera los precios relativos contra el sector agrícola

y las industrias de exportación: es un subsidio a la industria que compite con las importaciones, financiado con un impuesto implícito a la agricultura y las exportaciones; 3) transfiere el ingreso de los consumidores a los productores; 4) acentúa la migración del campo a la ciudad, incrementando el desempleo urbano.

Los permanentes desequilibrios tanto internos como externos que México ha padecido desde finales de la década de los sesenta, estuvo marcada entre 1970 y 1980 por una incipiente hiperinflación que coincidió con tasas de crecimiento reales que fluctuaron entre el diez por ciento positivas y tasas negativas de más del seis por ciento. Estas fluctuaciones provocadas por las variaciones provocó que se buscaran mecanismos adecuados con la finalidad de corregirlos; en ese sentido, se implementó en 1982 un programa de ajuste y estabilización (PAE), tendiente a resolver los desequilibrios macroeconómicos y la inflación originados principalmente por la creciente deuda externa y la incapacidad de hacer frente a ella y la gran fuga de capitales. La política adoptada se enfocó a ser de corte neoliberal, mediante la implementación de políticas monetaria y fiscal restrictiva, restricción salarial y la reducción del aparato estatal hacer frente a los desequilibrios en la balanza de pagos (principalmente la cuenta corriente) de las cuentas del sector público y la inflación.

A nivel de comercio internacional, se busco la inserción en los mercados internacionales mediante una política cambiaria subvaluatoria y de apertura comercial; la consecuencia final de estas políticas fue una reducción en las inversiones pública y privada en un 32%, con sus respectivas consecuencias en el empleo y la creciente economía informal.

Estos Programas de Ajuste y Estabilización en el sector agropecuario, trajo consigo una serie de contradicciones; por un lado se manejo un tipo de cambio subvaluatorio y por otro se impusieron restricciones al gasto y al crédito en el sector, por lo tanto las posibles mejoras que se hubieran logrado terminaron por impactar de manera negativa al ingreso y a las ganancias de los productores.

Una vez que el modelo de sustitución de importaciones se agotó, se inicia a partir de 1983 un proceso de apertura comercial que en su primer etapa llega hasta 1993. La razón de esta nueva estrategia de política interna se fundamenta en la necesidad de solventar los compromisos financieros internacionales, la urgencia de recuperar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Para este período, el crecimiento que México había experimentado durante el modelo de sustitución de importaciones, generó un ahorro externo del 2.1% y durante la bonanza petrolera llegó al 13.3% en promedio; en cambio, durante 1982 y 1988 la economía mexicana se caracterizó por una transferencia neta de recursos al exterior como resultado de los altos intereses generados por la deuda externa, provocados por el alza en las tasas de interés internacionales y la caída en los precios del petróleo. De esta manera para mediados de la década de los ochenta, la amortización y los intereses de la deuda externa ascendieron a cerca del 9% del Producto Interno Bruto (PIB).

La necesidad de generar divisas para hacer frente a las obligaciones contraídas con el exterior hizo que se dieran ajustes internos en el déficit fiscal, comercial y a los precios públicos y privados, en base a estos requerimientos se inicia la primera etapa de la apertura comercial mexicana. La crisis de la balanza de pagos en 1982, propició que el gobierno mexicano impusiera el control de cambios, la devaluación del peso y la imposición de permisos previos a todas las importaciones; es así como entre 1983 y 1987 se mantuvo una política proteccionista, mostrando las importaciones el mismo nivel de 1982.

En el proceso de apertura gradual, a partir de 1983 México reduce los aranceles a las importaciones e implementa los permisos previos; sin embargo, con todo y las reducciones arancelarias que pasaron a estar exentas (21% en 1982 y 42% en 1983), las importaciones no crecieron en forma significativa. Adicionalmente las importaciones que contenían un arancel superior al 25%, disminuyeron de 20 a 7%; el número de niveles arancelarios se reduce de 16 a 13; la media arancelaria pasa de 27 a 23.8% y el arancel máximo se fija en 100%.

Este proceso de apertura trajo consigo una nueva orientación de las exportaciones mexicanas enfocadas a productos no petroleros, fomentadas principalmente por la caída en los precios internacionales del petróleo. Una vez que México libera su economía y con la finalidad de hacer un mejor uso de las posibilidades que ofrecen los mercados internacionales, se procede a la incorporación al GATT; sin embargo, para el ingreso a este organismo internacional se tuvieron que promover más cambios internos en lo que a importaciones se refiere, en este sentido, se aceptó la continuidad de la eliminación de permisos previos y la reducción arancelaria, estableciendo el arancel máximo en 50%. Debido a las características del país, se le permitió el mantener temporalmente licencias de importación sobre algunos productos agrícolas y de programas de promoción industrial.

Durante 1985 y 1986 la economía nacional mostró un decrecimiento y una inflación creciente como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a los compromisos contraídos a nivel internacional. Con la finalidad de buscar la solución adecuada a las condiciones de desequilibrio, el gobierno decide aplicar un programa de ajuste y estabilización y crea en diciembre de 1987 el denominado Pacto de Solidaridad Económica (PSE); en él, se agudizó el proceso de liberalización y se establece un arancel máximo del 20%, reduciéndose a 5 los niveles arancelarios.

Con respecto a la participación de la agricultura dentro del PIB, de 1927 a 1986 fue de 17.0% en promedio, sin embargo en el último año del período solo representaba el 6.0%; situación que muestra que si bien durante este periodo el crecimiento en el valor del producto agrícola creció 5 veces al pasar de 26 198 millones (precios de 1978), a 127 682 millones de pesos en 1986, con una tasa de crecimiento del 3% anual; los otros sectores económicos tuvieron una tasa de 4.6%; razón por demás preocupante, en virtud de mostrarse los graves desequilibrios que las políticas implementadas habían provocado y que al perjudicar al sector agropecuario se perdían las posibilidades de seguir cumpliendo con los requerimientos de los otros sectores y de la población en general.

Para 1988, durante la administración del presidente Salinas, se establece otro programa de ajuste denominado Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). El paquete comercial incluido en este nuevo pacto promovió un impuesto generalizado de 5% a todos los productos que estaban en la categoría de 0%. Como consecuencia el arancel promedio se ubico en 13.1%. En el período 1989-1993, el proceso de apertura no sufrió grandes modificaciones sino mas bien se consolidó; para 1993 sólo 192 fracciones continuaban sujetas a permisos de importación y el arancel promedio se ubico en 13%.

CUADRO 3
ESTRUCTURA ARANCELARIA 1982-1993

=====	MEDIA	DISPERSIÓN	ARANCEL	NIVELES
AÑO	ARANCELARIA	ARANCELARIA	PROMEDIO PONDERADO	ARANCELARIOS
1982	27.0	24.8	16.4	16
1983	23.8	23.5	8.2	13
1984	23.3	22.5	8.6	10
1985	25.5	18.8	13.3	10
1986	22.6	14.1	13.1	11
1987	10.0	6.9	5.6	5
1988	10.4	7.1	6.1	5
1989	13.1	4.3	10.1	5
1990	13.1	4.5	10.5	5
1991	13.1	4.5	11.2	5
1992	13.1	4.5	11.4	5
1993 ^a	13.0	4.7	11.4	5

FUENTES: Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

^a Cifras al 4 de noviembre de 1993.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, durante la gestión de Miguel de la Madrid, se acepto que hasta entonces se había venido privilegiando a las áreas que presentaban mayores ventajas para incorporarlas al riego y por lo tanto en ellas se había concentrado el apoyo de la

política agropecuaria (crédito, seguros, infraestructura y servicios), lo que estimuló la canalización de la inversión privada y favoreció el cambio tecnológico; ante esta problemática se planteó como política de desarrollo agrícola: Ampliar la participación del estado en obras de infraestructura, fundamentalmente de riego y racionalizar y orientar el otorgamiento de subsidios a los insumos y bienes de capital para la agricultura a favor de los productores ejidales; adicionalmente el mismo plan señalaba que en las empresas públicas se buscaría alcanzar el equilibrio financiero mediante ajustes en los precios y tarifas, adecuándolas a la evolución de la estructura de costos y a las necesidades financieras del estado; sin embargo, esto rompió la búsqueda del equilibrio financiero frente a las necesidades financieras del estado; ya que se tenía poca capacidad para la contratación de deuda externa provocada por el pago a realizar por el servicio de deuda contraída con anterioridad, con ello la búsqueda del equilibrio financiero en las finanzas públicas trajo consigo las siguientes implicaciones para el sector agropecuario:

- ⇒ El gasto público en inversión y crédito agrícola disminuyó en términos reales; por lo que para 1986 solo representaba el 52.1% del ejercido en 1981;
- ⇒ los precios de garantía crecieron a un ritmo inferior a los precios de los insumos intermedios producidos por empresas estatales para la agricultura (fertilizantes y electricidad para irrigación por bombeo);
- ⇒ la subvaluación del peso frente al dólar, provocó que los precios de los insumos intermedios y de bienes de capital importados crecieran a ritmos mayores que los precios de garantía, con lo que la demanda de tractores y maquinaria agrícola, así como pesticidas y fungicidas terminaron contrayéndose;
- ⇒ el incremento en las tasas de interés provocó que el crédito disminuyera de manera sustancial.

Todos estos elementos propiciaron una crisis de rentabilidad en la agricultura y una descapitalización acelerada. Para 1988 se hacía evidente la quiebra generalizada de productores agrícolas; la incapacidad del estado para invertir en la economía y el excesivo peso de la deuda externa e interna en las finanzas públicas, terminaron por orillar a reconocer formalmente que las bases que sustentaban el crecimiento del sector, no podían reproducirse. Ante el fracaso de las

políticas implementadas se optó por una estrategia de modernización orientada a lograr los siguientes objetivos:

- ⇒ Evitar la descapitalización de zonas agrícolas de punta, mediante la especialización de los productos de mayor rentabilidad;
- ⇒ integrar a los productores ejidales a los mercados nacional e internacional mediante la promoción y desarrollo de nuevas agroindustrias;
- ⇒ liberalizar el uso del suelo a fin de capitalizar las zonas agrícolas de temporal (reformas al artículo 27 constitucional);
- ⇒ eliminar la participación del estado en la producción de insumos intermedios y bienes de capital para la agricultura y por lo tanto se permitía la importación de insumos;
- ⇒ impulsar un uso más adecuado de los productos bióticos del país, con el fin de mantener el equilibrio ecológico de los diferentes ecosistemas.

Tomando en cuenta la apertura comercial que se inició en 1983 y que los precios se regían por la media internacional, propició que se iniciara una lucha contra la inflación interna, al tratar de mantener los precios nacionales al nivel internacional; sin embargo, también influyó negativamente sobre la producción interna y el equilibrio externo en virtud de fomentar las importaciones y detener el desarrollo productivo, cayéndose en un déficit comercial que se observa en la producción, ya que de 1980 a 1985 el PIB agropecuario crece a un ritmo promedio anual de 2.3% y en el período 1985-1989 existe un descenso de 1.7%. A su vez, de 1982 a 1985 las importaciones crecieron 46.2%, y entre 1986-1989 lo hicieron en 113.6%; al contrario de las exportaciones que en el primer período se incrementaron en 14.3% y disminuyeron para el segundo en 16.4% como promedio anual.

Uno de las principales causas del desentendimiento y abandono del campo es la pobreza que se localiza en el mismo y parte de una estructura agrícola que se encuentra burdamente definida entre el productor campesino, que se ha caracterizado por la producción de granos básicos para consumo interno en áreas de secano, donde los terrenos son poco productivos y con tecnologías atrasadas, siendo lugares muy fértiles para padecer el control político, la corrupción y

el poco desarrollo agrícola y agroindustrial; y, por otro lado el productor empresarial, en donde la mayoría tienen zonas ubicadas en áreas de riego, produciendo bienes comerciables y productos para la agroindustria y para el mercado externo e interno, sus condiciones productivas se definen como tecnológicamente desarrolladas siendo grandes consumidores de insumos e importantes receptores de apoyos gubernamentales, que se manifiestan en subsidios para la tecnificación mecánica y química, así como en la construcción de grandes obras de infraestructura hidroagrícola; es aquí donde radica la diferencia entre los dos tipos de producción.

Otra diferencia del campo mexicano se encuentra en la superficie susceptible de aprovechamiento, donde la frontera agrícola sembrada y la productividad han mantenido una constante estable, esta situación de estancamiento arroja diferenciales productivos que se explican por el reacomodo en el uso del suelo agrícola; los productos de consumo industrial, especialmente forrajes y oleaginosas han desplazado a los granos básicos, como la del sorgo por el maíz, con lo que las importaciones ha ido en aumento, una vez que la mayoría de las áreas que se dedican al cultivo de básicos son para consumo directo; mientras que aquellas otrora grandes productoras se han destinado a cultivos de uso industrial por ser más atractivos y mejores pagados que los granos básicos.

Ante esta realidad del campo mexicano, el gobierno lo integra al libre comercio con diferenciales productivos muy marcados con respecto a sus socios comerciales y con un atraso tecnológico de 50 años; así bien el área que abarca el Tratado de Libre Comercio, se encumbra como el tercer gran polo hegemónico en la nueva economía neoliberal, después de la Comunidad Europea y la Cuenca del Pacífico; esto con relación al período de formación, aunque no así en cuanto a el número de población participante.

Mediante esta iniciativa, los Estados Unidos tratan de frenar la caída de su hegemonía mundial y contar con mecanismos que le permitan enfrentar a los otros polos en su carrera por el acaparamiento del mercado mundial, así como mantener su zona natural de influencia que es América Latina mediante la "Iniciativa para las Américas".

La Iniciativa para las Américas surge a mediados de los ochenta como respuesta a múltiples problemas: Fuertes aumentos de inmigrantes indocumentados provenientes de Centroamérica y el Caribe hacia Estados Unidos por factores económico-políticos; impacto financiero de pagos morosos de la deuda latinoamericana en la banca norteamericana; fracaso de las políticas económicas impuestas a países de la región por agencias internacionales; necesidad de incrementar la velocidad de circulación del capital financiero internacional para aumentar ganancias especulativas, etcétera.

Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental unir comercialmente a los sectores más modernos del continente, aprovechar las ventajas comparativas individuales de cada uno de ellos y de cada nación, con la finalidad de producir bienes de consumo destinados a hacer frente a la competencia europea y asiática; se basa en la teoría de que el mercado libre conduce a un crecimiento económico y a la estabilidad política, teniendo como pilares la expansión del comercio, el aumento de los flujos de inversión y la renegociación de las deudas externas.

Este interés estadounidense, sienta las bases mediante la puesta en marcha de un tratado comercial con Canadá, firmado el 3 de Octubre de 1989, y en el cual se establecen las reglas del comercio entre los que destacan los siguientes:

- ⇒ Eliminar de manera gradual, en un plazo máximo de 10 años todas las barreras arancelarias y no arancelarias.
- ⇒ Acceso garantizado y una competencia más justa.
- ⇒ Eliminación gradual de obstáculos del comercio de bienes y servicios.
- ⇒ Reducción sustancial de barreras a toda la inversión entre los dos países.
- ⇒ Organizar mecanismos e instituciones para la administración mutua del acuerdo y solución de diferencias.

En cuanto al Comercio Agrícola se puntualizaron los siguientes aspectos:

⇒ La anulación de tarifas

⇒ Prohibición de subsidios a la exportación.

⇒ Se trabajará conjuntamente apoyándose en el GATT con el fin de agilizar el comercio agrícola.

Adicionalmente se tomaron medidas para la cooperación y comercialización de Energéticos, Aduanas, Inversión, Aranceles y Reglas de Origen y lo referente al Trato Nacional.

Sin embargo la experiencia de los primeros años de este acuerdo, ha demostrado que el país más beneficiado es Estados Unidos, en virtud de haber incrementado de manera sustancial sus exportaciones. "Estados Unidos ha incrementado sus exportaciones con lo cual ha disminuido su déficit comercial con Canadá, que para 1989 fue del 15%, en cambio, Canadá hubo de ajustar sus políticas salariales y aunado a la quiebra de muchas empresas pequeñas y medianas generó un incremento en el desempleo, que tan solo en Quebec entre enero de 1989 y enero de 1991 fue de 73 000 empleos".¹

Ante los logros obtenidos, los Estados Unidos vieron la posibilidad de incrementarlos mediante la incorporación de un Tratado de Libre Comercio con la inclusión de México; es decir, un tratado trinacional, donde amplía su zona de colocación de productos, acaparamiento de las materias primas; mano de obra barata (caso México); combustibles; etc.

La importancia de nuestro comercio con Estados Unidos de América siempre ha sido considerable, independientemente del régimen comercial vigente en nuestra economía. Como antecedente de esta situación tenemos que prácticamente desde finales del siglo pasado, alrededor del 70 por ciento de nuestras exportaciones y el 50 por ciento de nuestra importaciones, ya se llevaban a cabo con nuestro vecino del norte. Esta situación se puede explicar por la ubicación geográfica de nuestro país y por la dependencia generada ante la falta de desarrollo tanto industrial como de servicios y tecnológico. Actualmente los Estados Unidos son nuestro principal socio

¹ La jornada, 11 de abril de 1991.

comercial y, para él, el flujo comercial con México representa el tercero en importancia después de Canadá y Japón.

Con respecto a Canadá se ha estructurado en los últimos años una relación comercial importante. Para 1990, México ya ocupaba el noveno lugar como proveedor de Canadá y representaba su 16avo, mercado. Considerando las operaciones en ambos sentidos, Canadá ocupó, en ese mismo año, el sexto lugar entre los socios comerciales de México.

El patrón de las ventas mexicanas a Canadá se modificó durante los últimos años. El petróleo, que en un pasado reciente fue el principal producto mexicano de exportación, constituyó sólo el 3% de las ventas totales durante 1990. Los productos no petroleros, particularmente los manufactureros y en un menor grado los agrícolas, forman ahora el grueso de las exportaciones mexicanas a Canadá; respectivamente, la participación de la industria canadiense en México ha sido cada vez más importante, y tomando en cuenta el desarrollo de su industria, tienen oportunidades de inversión en ingeniería, telecomunicaciones, transportes, irrigación, agricultura, medio ambiente y empresas de servicios públicos. De todas las posibilidades que abre México a la inversión extranjera, es conveniente analizar si de alguna manera nuestro país tiene posibilidades de ser competitivo y de alguna manera ser o tratar de ser socio comercial o solo es la materia prima para el desarrollo y mantenimiento de estas dos economías desarrolladas.

Es alentador que existan áreas de inversión en México, sin embargo dentro de ellas se encuentran sectores y ramas que no están en capacidad de competir contra los grandes agregados industriales de los vecinos del norte, aún cuando sean conceptualizados como generadores de empleos y divisas; en particular el sector agrícola enfrenta un panorama desolador: El desempleo y el subempleo afectan a casi un 40% de la población rural. En 30 años, nueve millones de mexicanos han abandonado el campo, migrando hacia las ciudades o los Estados Unidos, en la década de los 80's la producción de alimentos disminuyó más del 25% y para 1990 se importaron alrededor de 10 millones de toneladas de granos básicos, con un valor de 3 mil millones de dólares; una vez que en México los costos de producción son más elevados que los precios agrícolas internacionales por lo que hace que el sector sea poco atractivo para la inversión. La

mitad de los casi 28 mil ejidos del país no tienen crédito ni asistencia técnica, como resultado de que en la década pasada el crédito se redujo en un 43.6%, la inversión en general ha caído en un 50% y la pública entre 1981 y 1989 disminuyó una tercera parte. De cada 100 pesos invertidos, solo 15 centavos llegan al campo, y de estos 10 centavos son para pagar la burocracia, por lo que solo 5 centavos se destinan realmente al apoyo de los campesinos.

Con esta situación de "apoyo al campesino", todavía debemos considerar que los Estados Unidos tienen ventaja sobre México en la producción de granos básicos (frijol, trigo, maíz, sorgo, etc.) por tres a uno. Este resultado tan sobresaliente es el fruto de un campo capitalizado y de millones de dólares en subsidio entre otros apoyos; a diferencia del campo mexicano abandonado, donde no existe la asistencia técnica, ni los subsidios directos, ni créditos, ni fertilizantes, etc.

En este contexto, en 1990, el gobierno estadounidense encabezado por George Bush, y el de México por Carlos Salinas, promovieron activamente un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y México, similar al ya negociado con Canadá. De aquí se desprende la necesidad de los Estados Unidos de constituir un bloque que le permita defenderse de la guerra comercial internacional, comenzando por Canadá y México como su zona fronteriza inmediata para luego ampliarse a toda América Latina, por medio de la llamada iniciativa de las Américas, y así hacer frente a la fortaleza impuesta por la Unidad Económica Europea y por el Japón.

A nivel nacional la Política Económica instrumentada durante el período, significó un proceso que reconoce el agotamiento del modelo de crecimiento seguido hasta entonces, reconoce una estrategia de desarrollo relacionado al crecimiento económico sostenido y vinculado estrechamente al comercio exterior, significó también el cuestionamiento del papel que el estado había venido jugando desde los cuarenta; la intervención del estado como instrumento redistribuidor de la riqueza y promotor del desarrollo, se tradujo en lo que el discurso oficial señaló de que "un estado más propietario es menos efectivo en la promoción del desarrollo".

CAPITULO II

POLITICAS APLICADAS AL SECTOR AGRICOLA

Conceptualmente una política económica implementada en un país es concerniente de manera estructural, sin embargo, a nivel sectorial existen coyunturas que determinan prioridades o apoyos a determinados sectores o actividades; en este sentido, en México se han aplicado variadas políticas que han influido de manera diversa en los componentes económicos. Si bien durante los últimos años - anteriores al Tratado de Libre Comercio - se aplicaron medidas tendientes a reducir la inflación y buscar el saneamiento de las finanzas públicas, a través de una menor participación del estado en la economía (venta de empresas paraestatales) con la finalidad de atraer capitales, estos ingresos se ocuparon principalmente para el pago del servicio de la deuda externa, a reducir la deuda pública interna y sanear las finanzas, situación por demás irrisoria, ya que de todos los ingresos recibidos por estas transacciones, el proceso productivo y generador de recursos no se apoyo en lo absoluto.

Los diferentes procesos de política comercial fueron enfocados al Tratado de Libre Comercio, de manera tal que la búsqueda por dar mayor certidumbre al inversionista extranjero era mantener altas reservas internacionales (venta de paraestatales) y evitar especulaciones de devaluación que provocaran fugas de capitales; todas estas medidas tendieron a favorecer el ingreso de grandes inversiones extranjeras, ya que sumado a las decisiones anteriores, durante los años de 1988, 1989 y 1990 las tasas de interés eran sumamente altas con respecto a su media internacional, y con ello el país resultaba ser muy atractivo para la colocación de inversiones de cartera con lo que en poco o nada se beneficiaba el proceso productivo del país; adicionalmente, son inversiones sumamente sensibles a cualquier indicio de desestabilización, por lo que al menor síntoma de crisis financiera son retirados y mandados a sus lugares de origen con lo que influyen directamente en agrandar la desestabilización económica del país. Las altas tasas de interés también se reflejaron en los créditos otorgados por la banca, con lo que el posible proceso de desarrollo económico del país tendió a estancarse. Esta política trajo consecuencias todavía más duras para el pueblo en general, una vez que se hubieron vendido las empresas del estado, los recursos generados por ellas y que de alguna manera mantenían o contribuían a los ingresos

estatales se vieron afectados; para hacer frente a esta reducción de ingresos, el estado implemento una política tributaria dirigida a reducir al mínimo la evasión fiscal y las deducciones al gravamen tributario.

A grandes rasgos estas situaciones han provocado **desequilibrios productivos** debido principalmente a las diferentes e inadecuadas políticas implementadas. En estos procesos, los sectores económicos que integran todo el aparato económico-productivo resienten y absorben las virtudes o fracasos generados; para el campo nacional en particular, el abandono de inversiones y la poca importancia que se le ha dado, provocó que sea insuficiente, ineficaz y lleno de vicios e incertidumbres para la continuidad de las funciones encomendadas a él; razón por la cual es de manera prioritaria observar los grandes abismos que en política económica se han implementado y que mediante ella se les orilla a insertarse en un mercado sumamente competitivo, discriminatorio y poderoso.

La distinción entre países en lo concerniente al desarrollo de la agricultura se basa en la política económica implementada, siendo donde se plasman los apoyos directos e indirectos que cada gobierno entrega a su sector, esto sin descuidar los aspectos naturales de cada región. Estos dos elementos constituyen prácticamente la generación del valor de la producción, sin embargo el aspecto económico es el que determina a nivel internacional las ventajas y desventajas para la acumulación y desarrollo en las distintas economías.

Tomando en cuenta lo anterior se observa que desde la década de los 50's, Estados Unidos emprendió una serie de objetivos y programas en materia agrícola, conceptualizados como de importancia prioritaria y destinados a defender su seguridad nacional y su autonomía alimentaria partiendo de cuatro metas iniciales: a) Proporcionar a sus agricultores un ingreso justo suficiente para satisfacer sus necesidades; b) estimular una estructura agrícola de unidades familiares de producción, c) que las dos anteriores se reflejaran en un suministro abundante de alimentos sanos para los consumidores, y d) la generación de excedentes.

En 1975, Estados Unidos emite una ley de comercio exterior, la cual establece un Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGPA), que funciona como un mecanismo proteccionista de acuerdo a la oferta y demanda de productos nacionales, así cuando consideran que un producto extranjero los esta perjudicando ponen barreras para la importación del producto. Este SGPA aparte es discriminatorio ya que de entrada elimina a los países socialistas y a aquellos que de acuerdo a los intereses norteamericanos son contrarios a las políticas de seguridad nacional.

Dentro del SGPA, en el cual los Estados Unidos aceptan la introducción de mercancías sin pago de impuestos; y siendo México el país que por ubicación geográfica y por su lugar como socio comercial, destaca su potencialidad para la exportación de productos bajo este tipo de preferencia que no ha sido utilizado en su totalidad, puesto que en los últimos años menos del 50% de las posibilidades se han hecho efectivas. Es así como para 1991 de un total de más de 8 892 millones de dólares susceptibles de ser exportados por México libres de impuestos, solo 3 833 millones se realizaron, lo que equivale al 43% del valor potencial.

En 1979, emiten una ley de acuerdos comerciales donde imponen una serie de restricciones proteccionistas amparadas por la aplicación de impuestos compensatorios a mercancías que a su juicio fueran subsidiadas en el exterior; estos impuestos fueron aplicados a muchos países incluyendo a México, a pesar de ser vecino y socio comercial importante, afectando a productores de las ramas del acero, textil, vidrios y productos de la construcción entre otros.

Esta ley establece además los mecanismos mediante los cuales un país podrá defenderse de las acusaciones de aplicar subsidios, lo que se conoce como "prueba del daño", los cuales solo podrán dirimirse ante un tribunal internacional en este caso el GATT. Ante esta presión México se adhirió a ese organismo teniendo como recompensa que el gobierno de Estados Unidos le daba el derecho de audiencia para demostrar que el producto mexicano no estaba subsidiado y por tanto no dañaba la economía norteamericana.

CUADRO 4
EUA: Importaciones Bajo el SGP Procedentes de Países de
América Latina y el Caribe Durante 1991.
(Millones de Dólares)

	SGP potencial (1)	%	SGP utilizado (2)	utilización %(3)	SGP no utilizado (4)
Total AL y el Caribe	13 147.3	100	6 912.9	52.5	6 234.4
Argentina	385.5	2.9	365.5	94.8	20.0
Bahamas	26.8	0.2	3.9	14.6	22.9
Bolivia	42.2	0.3	18.7	44.3	23.5
Brasil	1 490.6	11.3	1303.0	87.4	187.6
Chile	164.4	1.3	136.3	82.9	28.1
Colombia	195.1	1.5	182.9	93.7	12.2
Costa Rica	237.1	1.8	78.3	33.0	158.8
Ecuador	71.5	0.5	67.8	94.8	3.7
Guatemala	156.2	1.2	82.1	52.6	74.2
Jamaica	34.1	0.3	6.1	17.9	28.0
México	8 892.2	67.6	3 833.5	43.1	5 058.7
Perú	254.3	1.9	222.1	37.3	32.2
Rep. Dominicana	488.7	3.7	149.0	30.5	339.7
Uruguay	76.2	0.6	73.4	96.3	2.8
Venezuela	251.3	1.9	238.9	95.1	12.4
Otros	383.1	2.9	153.4	30.1	229.7

1/ Total susceptible de utilizarse libre de impuestos.

2/ Importaciones efectivas bajo SGP libre de impuestos

3/ Se define como (2)/(1)*100

4/ Importaciones que por cualquier razón no se realizaron libres de impuestos bajo SGP.

Fuente: Datos Estipulados en la Gerencia de Regímenes Comerciales y Administrativos de Bancomext con cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Para 1980 los Estados Unidos cancelan los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias para 40 productos mexicanos por rebasar los límites establecidos (50% del valor total

que importa Estados Unidos de un determinado producto, en un año). En cambio en ese mismo año la importación de México en granos básicos representaron el 87.6% del valor total de los productos importados, con un costo de entre 10 y 12 millones de dólares, gastándose el 16.6% de los ingresos derivados por la venta del petróleo. Aquí se rompe completamente el desarrollo agrícola del país; aquel sector que era el generador tradicional de divisas, convirtiéndose en un demandante neto de ellas y, solamente de esta manera satisfacer al mercado interno, terminando con el mito del desarrollo económico del país basado en la agricultura.

Así en tanto que México liberalizaba más su comercio exterior y se abría a las necesidades del capital transnacional, Estados Unidos hacia todo lo contrario y en 1984 emite su Ley de Comercio y Aranceles, la cual prácticamente sustituía a la de 1979 solo que ahora exigiendo a sus socios comerciales mayor apertura a las mercancías y capitales de Estados Unidos, mediante la amenaza de aplicar sanciones y represalias de todo tipo.

Ante esta ley, en 1985 México decide aceptar la firma con Estados Unidos de un "Memorándum de Entendimiento Comercial sobre Derechos Compensatorios" en el cual México se comprometía a no aplicar ningún subsidio a sus exportaciones y en caso de resultar culpable se le aplicarían las sanciones compensatorias. A cambio los Estados Unidos, se comprometían antes de aplicar un impuesto compensatorio a comprobar el daño que pudiesen ocasionar las exportaciones mexicanas.

Posteriormente a la firma de dicho Memorándum, México ingresó formalmente al GATT, aplicándosele la cláusula de nación más favorecida. "El trato especial y más favorable que debería otorgar Estados Unidos a México se traduciría en medidas como las siguientes: a) una definición más benigna de las reglas de origen para México que permitieran, por ejemplo, que mercancías con un contenido zonal de un 35 por ciento (es de 50 por ciento en el ALC entre Estados Unidos y Canadá) se consideran beneficiadas del acuerdo; b) una liberación comercial más acelerada de Estados Unidos y más lenta de México; c) la inclusión de las mercancías exportadas por México, que se encontraban incorporadas al Sistema Generalizado por Preferencias de Estados Unidos, en el grupo de mercancías de desgravación inmediata de ese país; d) mayores excepciones de México,

respecto a las de Estados Unidos, en el proceso de eliminación de restricciones a la importación; e) reglas más flexibles en materia de procedimientos de medidas antidumping e impuestos compensatorios, entre otras materias, y f) posibilidad de aplicación de salvaguardias para garantizar el desarrollo de industrias infantiles (sobretasas)".¹

Sin embargo si se analiza desde el punto de vista de las ventajas que se obtuvieron, México prácticamente no se benefició en nada ya que los Estados Unidos no cumplieron con el compromiso de aplicar los beneficios de nación más favorecida. En general ni Estados Unidos, ni Japón, ni Europa abrieron sus fronteras a las mercancías procedentes de México, con lo cual la cesión de aranceles fue unilateral y desfavorable a nuestro país.

Los acuerdos si bien han resuelto varios problemas de acceso a mercados estadounidenses, no han sido capaces de dar una solución integral a todos los obstáculos que enfrentan nuestros productos: Altos aranceles, barreras no arancelarias y vulnerabilidad de nuestras exportaciones ante las medidas proteccionistas y el abuso en la aplicación de la legislación contra prácticas desleales, entre otros.

En los Estados Unidos de América, persisten barreras no arancelarias injustificadas, que obstruyen e inhiben la exportación de productos mexicanos; por ejemplo, en el sector industrial destacan las cuotas de acero y textiles; en el sector agropecuario no tienen acceso a su mercado, el aguacate, la manzana y la papa, entre otros productos, por no cumplir con ciertas normas fitosanitarias. Asimismo, diversos productos mexicanos han sido demandados por prácticas desleales, lo que ha generado gran incertidumbre a los empresarios sobre la permanencia y seguridad de acceso de sus productos, el ejemplo más reciente lo constituye el caso del cemento mexicano, que tiene que pagar un impuesto antidumping de 578 por ciento.

Además, a pesar de que el arancel ponderado que pagan nuestras exportaciones a los Estados Unidos de América es menor del 4 por ciento, existen aranceles superiores al 20 por

¹ Alvear Acevedo y Ortega Venzot, TLC. Marco Histórico para una negociación, de. Jus, México 1991.

ciento en productos en los que México es un abastecedor importante: El melón tiene un arancel de 35%; y los espárragos, las jicamas y algunos vegetales frescos y congelados enfrentan aranceles de 25%, para citar sólo algunos casos.

En síntesis, las políticas gubernamentales estadounidenses, imponen rigurosas normas para la inspección y clasificación de los productos agrícolas y ganaderos, garantizando el suministro de productos de buena calidad y exentos de riesgos, así como la protección de sus productos cuando la producción interna es suficiente.

Con respecto a Canadá, hasta marzo de 1989 las relaciones de comercio e inversión se regían a través del Convenio Comercial de 1946; del Convenio sobre Cooperación Industrial y Energética de 1980; y del memorándum de Entendimiento en Materia de Comercio de 1984.

Con el fin de promover las relaciones comerciales con ese país, en marzo de 1989, se firmó el Entendimiento sobre un marco de Consultas sobre el Comercio y la Inversión, que cubre diversas áreas de cooperación, entre las que figuran productos textiles, agropecuarios, pesqueros, automotores y minerales; de igual manera, se incluyó equipo de minería e industria forestal; inversiones, coinversiones, transferencias de tecnología, el programa de maquiladoras, aranceles, y el Sistema Generalizado de Preferencias.

En la constante búsqueda por satisfacer las necesidades alimentarias en México, se han implementado programas tendientes a superar las condiciones de decadencia que el campo nacional ha mostrado, es así como a partir de 1968 surge inicialmente el Programa Coordinado de Inversiones para el Medio Rural, el cual tenía entre sus objetivos, diseñar un esquema de integración de las acciones dispersas y formular uno que tendiera a mejorar los patrones de vida e impulsar las actividades productivas de las comunidades rurales; sin embargo, el enfrentamiento entre dependencias participantes y los gobiernos estatales, así como la falta de recursos al programa y las restricciones que implicaron la transferencia, reprogramación y reubicación del gasto, provocaron que los resultados fueran limitados.

Siguiendo esta política, para 1973 la Secretaría de la Presidencia continua con la idea de conjugar todos los programas del sector público destinados al medio rural, y constituye el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER).

En 1980, se pretende reducir la dependencia de alimentos mediante la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria (al menos en granos básicos); para ello se promueve la implementación de un programa integral denominado "Sistema Alimentario Mexicano" (SAM), en donde se conjugaran todos los aspectos relacionados con la producción, transformación y distribución de productos alimenticios básicos, con la finalidad de incrementar de manera sustancial la producción de estos y mejorar el nivel nutricional de las capas más pobres de la población.

Para el logro de esos objetivos se determinó que fueran los hidrocarburos los que directamente apoyaran la producción mediante los fertilizantes y otros productos utilizados en el campo o bien, indirectamente por medio de los excedentes financieros recabados de las exportaciones del petróleo. Este programa surge y se desarrolla cuando los precios del hidrocarburo son fuente generadora de grandes divisas al país.

La estrategia del SAM en la agricultura, proponía apoyar a las áreas de secano productoras de granos básicos mediante la retención de los excedentes generados por el petróleo y que fuera gracias a la organización de los productores y a la incorporación del progreso tecnológico adaptado a las condiciones y necesidades; y reorientar hacia los campesinos los apoyos institucionales que tradicionalmente se habían dirigido a la agricultura empresarial.

Para apoyar a las áreas de secano se promueven los insumos a precios subsidiados, tecnología apropiada y créditos ágiles y baratos. Las empresas estatales serían las encargadas de suministrar los productos y es la Productora Nacional de Semillas (PRONASE) y Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX) los que proporcionarían las semillas con una reducción del 75% sobre su precio y con 30% de descuento en fertilizante, respectivamente. Para el caso de la tecnología que se pretendió implantar en el sector, debería ser de manera apropiada para las áreas, dándoles para

ello créditos a una tasa de solo 3%, siendo la instancia encargada de este proceso la banca estatal (BANRURAL).

Adicionalmente y con la finalidad de fomentar la producción de granos básicos, el SAM propuso un incremento en 1980 del 28% al precio de garantía del maíz y 42% para el frijol, con el objetivo de hacerlos competitivos frente al sorgo e incrementar la superficie destinada a la siembra de ellos; asimismo, se implementa el programa de riesgo compartido, donde el gobierno asume las pérdidas originadas por accidentes climatológicos, mediante un seguro instrumentado por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), el cual cubriría la totalidad del proceso productivo con una prima adicional del 40% del monto de créditos para insumos ya fuera en dinero o especie.

Todas las bondades y virtudes contenidas en este programa fueron y redituaron grandes avances productivos; sin embargo, para la población campesina los apoyos, créditos e insumos nunca llegaron, ya que de origen el SAM se instrumentó en zonas de temporal de buena calidad, argumentando que los campesinos poseedores de menos de 4 hectáreas no eran viables para la agricultura y por lo tanto la solución para este tipo de productores era llevarles programas asistenciales como el subsidio al consumo; en este aspecto se creó el Comité de Planeación para las Áreas Marginadas, (COPLAMAR), dicho programa de apoyo al campesinado, contemplaba 800 municipios de todo el país de zonas marginadas, en las cuales estarían concentrados 2 millones 423 mil productores (55% de todos los agricultores del país).

En esta perspectiva inicia el SAM su operación en el ciclo primavera - verano de 1980, lográndose un incremento de 18% en la superficie cosechada y de 29% en el volumen de la producción (según cifras oficiales) respecto a su año inmediato anterior. Para 1981 se alcanzan los máximos logros del programa y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos da a conocer los resultados de la producción agrícola:

⇒ Autosuficiencia en maíz y frijol.

⇒ Producción récord de maíz: 14.7 millones de toneladas.

⇒ Producción récord de frijol: 1.4 millones de toneladas.

Sin embargo la mayoría de las cifras fueron ficticias ya que a la par de los anuncios espectaculares, la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO) anuncia la importación de 130 mil toneladas de maíz y 132 mil toneladas de frijol para 1982. Adicionalmente el Banco de México anuncia que entre 1980 y 1982 el déficit de la balanza comercial agropecuaria crece en 100%.

CUADRO 5
IMPORTACIONES MEXICANAS DE GRANOS EN 1981

Producto	Toneladas (millones)	Dólares (millones)
Maíz	2.85	447.5
Frijol	0.49	335.6
Trigo	1.03	213.6
Sorgo	2.51	409.1
TOTAL	6.88	1 405.8

FUENTE: García Zamora Rodolfo, Crisis y Modernización del Agro en México, 1940-1990. Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.

Para 1982, los estudios realizados por el Ing. Heberto Castillo, estiman que se realizaron importaciones de alimentos por 3.77 millones de toneladas procedentes de Estados Unidos y que al final son las que complementaron las cantidades récord del volumen de producción manejados por el SAM. Esta cantidad de alimentos adquiridos del exterior, se trajeron a un costo de 770.3 millones de dólares (tomando los precios de 1981). Entonces la cosecha récord que consigue el

Sistema Alimentario Mexicano no fue ni gastando en subsidios, ni en fertilizantes, ni en asesoría técnica, sino comprando granos en los Estados Unidos.

Todas estas situaciones hicieron que para noviembre de 1982 el SAM desapareciera. La disminución en los precios del petróleo a nivel internacional; las contradicciones que en su implementación se realizaron (importación de granos, utilización de granos como forraje, intermediarios, caciques y empresas proveedoras de créditos e insumos que compran las cosechas) y las limitaciones institucionales programáticas (tenencia de la tierra, legislación sobre empresas transnacionales, etc.), provocaron que la situación del agro nacional continuara en decadencia.

La política de precios que se implementó durante los años 1982 - 1989 tenía como finalidad la de compatibilizar los precios nacionales con los internacionales y el de homogeneizar los precios relativos con la inflación; sin embargo, para el caso de los granos básicos el manejo interno tendió a ser inversa a la inflación, estos es, durante los años de mayor inflación (1982, 1986, 1987) los precios relativos tendían a decrecer y crecieron en los años en que esta se estabilizó.

En el sexenio del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), la política de reestructuración económica impuesta por el FMI, da lugar a la creación del Programa Nacional de Alimentación (PRONAL), este programa a diferencia del SAM surge y se desarrolla bajo una crisis global de la economía; El PRONAL tuvo entre sus objetivos la búsqueda de la soberanía alimentaria pero deja de lado la autosuficiencia de alimentos. El jefe del ejecutivo señaló en 1983 "Hemos confirmado y ampliado créditos que aseguren las importaciones necesarias de alimentos".²

Para 1985 se da a conocer oficialmente el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integrado (PRONADRI), en él se reafirma la rectoría del estado en la conducción del desarrollo nacional. Este nuevo programa toma como objetivos el mejoramiento de los niveles de vida en el medio rural, el incrementar los niveles de producción, empleo e ingresos; sin embargo, su

² Proceso, No. 324, 17 de enero de 1993.

estrategia se basa nuevamente en las áreas de temporal, tomando en cuenta que serian ellas las que mayores posibilidades tendrían de generar empleos e incrementar la productividad y producción de granos básicos.

El empleo fue uno de los tantos fracasos de la política económica, de tal manera que en 1982 el desempleo abierto subió de 4 a 8%; en 1983 la Secretaría de la Reforma Agraria establece un programa de empleo en el medio rural cuyos resultados fueron la creación de 147 mil empleos directos, de los cuales 127 mil eran temporales y 20 mil permanentes.

La balanza comercial en 1983 es negativa a diferencia de los dos años siguientes que se volvió superavitaria, incluso, hasta diciembre de 1986. Esta situación no indica que las exportaciones se hayan incrementado, sino más bien, disminuyen como consecuencia de una fuerte restricción en la demanda.

CUADRO 6
APORTACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A
LA BALANZA COMERCIAL 1982-1986
(millones de dólares corrientes)

Año	Balanza Agropecuaria			Balanza no Agropecuaria			Balanza Comercial		
	X	M	Saldo	X	M	Saldo	X	M	Saldo
1982	1,233	1,099	134	19,996	13,338	6,658	21,230	14,437	6,793
1983	1,284	1,695	-411	20,115	6,026	14,089	21,399	7,721	13,678
1984	1,461	848	613	22,593	10,406	12,187	24,054	11,254	12,800
1985	1,323	1,075	248	20,543	12,385	8,158	21,866	13,460	8,406
1986	2,098	938	1,160	13,934	10,494	3,440	16,032	11,432	4,600

Tomado de Mandujano, R:N: "La agricultura en México 83-86" en Economía Informa, num. 151, UNAM-México, Abril 1987.

Fuente: Banco de México, Informe anual 1982-1985, Nacional Financiera, Mercado de Valores, 1985-1986. México de México: La Situación Económica en México 1986.

En síntesis los programas que se implementaron como el PRONAI y el PRONADRI enfocan sus objetivos sobre las zonas de temporal considerándolas como las principales oferentes

de granos básicos; sin embargo, estas políticas han sido adecuadas de manera parcial en virtud de ser factibles en el corto plazo por necesitar una menor inversión, pero en el largo plazo el efecto es al contrario, encontrándose rendimientos decrecientes, como consecuencia de la dependencia en la reducción de mantos acuíferos, factores climatológicos y la degradación del suelo, más aún cuando se plantea elevar la producción de manera intensiva.

Otra limitante de tales programas es el concerniente a los precios de garantía, como los principales estímulos para elevar la producción, sin embargo estos tienen solo incrementos nominales, que en términos reales se convierten en un freno para los productores.

Razones por demás evidentes del fracaso de dichos programas implementados, ya que la caída de la actividad agropecuaria y el incremento en el desempleo, modificó negativamente la estructura económica y social de 32 millones de mexicanos, que habitan en las zonas rurales.

En una investigación realizada por El Financiero con datos del INEGI, Banco de México y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala que "el campo mexicano resiente fuerte atraso en su capacidad productiva, debido a que el 48% de la producción agrícola en México sigue siendo de temporal, es decir, casi la mitad de la producción de los cultivos principales dependen de las condiciones climáticas."³

En el Plan Nacional de Desarrollo (PLANADE) 1988-1994, se continúa con el discurso sexenal de sus antecesores: La modernización del campo es el escollo más duro de solucionar. Para este periodo, en el mes de mayo de 1991 surge el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 (PRONAMOCA). Este programa tenía como objetivos fundamentales el aumentar la producción y la productividad del campo, llevando justicia a la familia de los productores. Esto garantizaría el abasto nacional y permitiría al país alcanzar la soberanía alimentaria.

³ El financiero, 27 de abril de 1995.

A diferencia de los programas anteriores, se plantea una estrategia nueva donde sobresalen las ideas de aplicar políticas claras y firmes que promuevan la eficiencia productiva; la descentralización de recursos humanos, financieros y físicos; el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de los productores y la negociación concertada. Esta estrategia de modernización del campo se enfoca a una nueva actitud; por un lado, dar continuidad a los proyectos implementados por el estado como eje coordinador de proyectos en materia de educación, salud, nutrición, vivienda y empleos productivos integrados en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL); pero también plantea consolidar al sector agropecuario y forestal como un elemento generador de riqueza por medio de una política que atraiga recursos financieros hacia la explotación de proyectos en el sector.

Este nuevo proceso formula una estratificación de productores para que de acuerdo a su potencial productivo y a su nivel de ingreso accedan a diferentes mecanismos de crédito y financiamiento. Para su realización se determinaron tres estratos: Las zonas marginadas, los de potencial productivo y, los de agricultura comercial. Las zonas marginadas serían atendidas por el PRONASOL; los de potencial productivo y sin acceso a la banca comercial estarían apoyados por BANRURAL, FIRA y por el Fondo de Garantía y Asistencia Técnica para Créditos Agropecuarios (FEGA), y por último, los productores de tipo empresarial serán atendidos por la banca comercial en coordinación con FIRA, Nacional Financiera, el Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

A partir de 1993 empieza a funcionar PROCAMPO; la diferencia fundamental es que en este nuevo programa el subsidio es único y se aplica por hectárea, pero con la condicionante de haber producido durante 1990 y 1992 algunos de los nueve productos básicos (maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cartamo y cebada).

Dentro del mismo Plan Nacional de Desarrollo, se puntualizaron las condiciones económicas de la situación nacional y su posible marco de desarrollo de los diferentes sectores que compone la economía nacional, en el señala:

“Nuestra economía no puede permanecer en el estancamiento o en la inflación. La población actual y la que año con año se incorpora demandan alimentación, educación, vivienda, salud y servicios, seguridad y un ambiente sano; en breve un horizonte de progreso personal y familiar. Exigen, además, que no sea efímero. Reclaman que sea equitativo y atienda prioritariamente a las necesidades de quienes menos tienen. El cambio económico debe ser de crecimiento con estabilidad y equidad. Estado y sociedad deben cambiar para crear empleos, para erradicar la pobreza extrema, para que los mexicanos todos tengan acceso a servicios de calidad en un clima de libertades, concordia y seguridad. El cambio es por eso indispensable.”⁴

Asimismo, establece los objetivos mediante los cuales se implementaran dichas acciones tendientes a mejorar los niveles de vida de la población mediante el discurso oficialista de todos los años y señala que será necesario: “Primero, defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; segundo, ampliar nuestra vida democrática; tercero, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios; y, cuarto, elevar, productivamente, el nivel de vida de los mexicanos.”⁵

Teniendo como metas: “Alcanzar una tasa de crecimiento cercana al seis por ciento anual y consolidar la estabilidad, hasta reducir el ritmo anual de aumento de los precios a un nivel comparable con el de nuestros socios comerciales.”⁶

Las políticas de saneamiento estructural y contracción del gasto público han afectado principalmente a la población rural y los productores del campo; en virtud de que, los créditos que otorga la banca comercial en el sector se canalizan primordialmente a los rubros de la comercialización y agroindustria. En un artículo del periódico El Nacional, se explica que: “Siendo más de 23 millones los mexicanos que viven en zonas rurales (casi 30% del total), sólo 5.3 millones de éstos son población ocupada y constituyen 22.6% de la población económicamente activa del país que suma 23.4 millones.”⁷

⁴ Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México 1989.

⁵ Idem..

⁶ Idem.

⁷ El Nacional, 28 de abril de 1995.

Estas son las adecuadas políticas que el gobierno a través de los planes sexenales ha vanagloriado en los discursos oficiales, pero que ya implementados en la realidad solo han servido para agudizar los problemas y necesidades de la población con las condiciones más críticas de bienestar.

En la actualidad, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el planteamiento oficial continua sobre el mismo tenor, en él menciona que: "El problema social de atención más urgente es la pobreza extrema. Cerca de catorce millones de mexicanos no pueden satisfacer sus necesidades más elementales. El sector rural concentra tres cuartas partes de la población con pobreza más aguda"⁸

Esta situación demuestra que al transcurso de los años, la realidad de pobreza que se vive en las zonas rurales aún no se han logrado disminuir. Sin embargo, dentro del Plan se hace patente que los objetivos de las reformas constitucionales se enfocan en primer lugar a impulsar el desarrollo de las regiones mediante la consolidación de la reforma agraria destinada de manera prioritaria a ofrecer certeza jurídica a los campesinos sobre sus tierras

Las política implementada para los años restantes al presente siglo va encaminada a fortalecer los apoyos directos con la finalidad de promover la capitalización y el desarrollo tecnológico. El Estado participará en la construcción de infraestructura regional para acercar a los productores a los centros de consumo y con ello eliminar en gran medida los costos de intermediarios; asimismo, se pretende concluir en la presente administración el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

Por otro lado, se tiene previsto un ambicioso programa destinado a promover nuevas tecnologías de acuerdo a las necesidades regionales: un sistema de capacitación rural; un sistema financiero que influya en la capitalización del campo, mediante la ampliación de financiamiento a

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México 1995.

las exportaciones y la creación de una bolsa agropecuaria, para hacer frente a las necesidades de los propios campesinos en el momento que por crecimiento o causas no previstas se requiera.

2.1.- Apoyos tecnológicos, financieros y subsidios que otorgan México, Estados Unidos y Canadá.

Siendo los tres países con diferentes modelos de crecimiento económico, es entendible que no se utilice la misma forma de implementar políticas de apoyo en sus sectores económicos; la conceptualización en importancia que cada país concibe a su sector agrícola ha hecho que el desarrollo del mismo se de en diferentes formas, tiempos y productividad, debemos entender que a través de la historia, en México se han librado Guerras de invasión y se ha perdido más de la mitad del territorio nacional, afectando el proceso económico del país, y en ese mismo lapso, países como Estados Unidos han hecho mejoras en apoyos directos a los productores agrícolas con resultados importantes para el desarrollo de su economía y una producción excedentaria, y, más aún nunca han sufrido una invasión externa que los haya hecho cambiar radicalmente su modelo de producción a seguir.

En México se han implementando políticas de retiro de la inversión pública en el campo; así tenemos que en 1986 se da una reducción destinada al sector agropecuario del 61.5% respecto a 1981, y, con respecto a 1973, se hace mas patente al pasar de 5 138 millones de pesos a 5 059 millones en 1986 (a pesos constantes de 1970), situación que muestra una política implementada de manera tendenciosa, ya que los mayores apoyos al campo se dieron antes de que México se convirtiera en un importante exportador de petróleo. A partir de la disminución de los apoyos otorgados al campo, surge la idealización del petróleo como fuente principal en la generación de ingresos al país; los precios altos del hidrocarburo, hacen pensar en que son la solución a los problemas del país, sin planear que ello nos arrastraría posteriormente a una crisis económica de grandes magnitudes.

Esta contracción afectó sensiblemente al subsector agrícola, puesto que la superficie beneficiada con obras de irrigación paso de 127 859 hectáreas en 1981-1982 a solo 66 737 en 1985 y únicamente 46 330 en 1986. Por otra parte el crédito otorgado por la banca comercial y por la banca de desarrollo se reducen entre 1981 y 1986 en un 40% aproximadamente.

En contraste las políticas de protección y su altamente mecanizado subsector agrícola han hecho que actualmente los Estados Unidos generen el 43% del maíz a nivel mundial, el 48% de sorgo, el 14% de trigo, el 20% de avena, el 60% de forraje y controla el 75% de las exportaciones mundiales de alimentos, a esta producción tan elevada se ha dado por llamar "Revolución Químico-Mecánica", la cual tiene como elemento básico la producción de semillas mejoradas, el uso generalizado de fertilizantes, insecticidas, herbicidas y la utilización masiva de maquinaria.

Los créditos que se han otorgado al sector agropecuario en México han ido en el mismo tenor; en la banca comercial se dio una reducción sumamente drástica al pasar de 73 200 millones de pesos en 1980 a 56 770 millones en 1990 (a precios de 1980); pero aún así no se compara con la banca de desarrollo que paso de 104 500 millones de pesos a 38 640 millones respectivamente. Es importante resaltar que la banca comercial mantuvo una proporción mayor en cuanto a volúmenes de crédito otorgados que la banca de desarrollo; siendo un decremento en la participación relativa de 22.5% y 63.1% respectivamente; esta situación se evidenció al momento de cambiar modo de operar de la banca de desarrollo que solo otorgaba créditos a los productores que tenían capacidad de pago, con lo que la cartera de clientes se redujo drásticamente; a nivel general, la reducción de los volúmenes de crédito otorgados por la banca de desarrollo se explican por la disminución del gasto público y la búsqueda de sanear las finanzas de la banca mediante la selectividad de clientes y la reducción de créditos riesgosos.

Una vez que para 1990 prácticamente se habían eliminado todos los permisos de importación, solo quedaron bajo este régimen de protección el maíz y el frijol con la finalidad de impulsar y estimular una mayor producción para lograr la autosuficiencia; transferir ingresos a los productores pobres a través de mayores precios de garantía; generar un proceso de alivio a la tensión social para lograr la reforma del artículo 27 constitucional y contar con suficiente producción para negociar en ventaja el Tratado de Libre Comercio. Para el resto de productos se eliminaron los subsidios a los insumos incluyendo el crédito y se liberalizo tanto la importación de insumos como de granos, con aranceles no mayores al 15% (excepto maíz, frijol y trigo). Para compensar a los productores que quedaron en desventaja ante la competencia internacional por los

menores costos de transacción de las importaciones, se instrumentó un subsidio a la comercialización del trigo, la soya y el sorgo, mientras que para el arroz y el algodón el subsidio se destinó a la producción (por tonelada producida en el primer caso y por hectárea sembrada en el segundo).

Estos subsidios fueron insuficientes para neutralizar la distorsión que entre precios relativos generó el mantenimiento de los precios de garantía para el maíz y el frijol, dándose para los dos años subsecuentes un cambio radical en la utilización de la tierra, lográndose para 1993 un récord de 18 millones de toneladas de maíz; sin embargo, "el ingreso rural permaneció concentrado, como consecuencia de haberse desembolsado alrededor de medio billón de pesos para cerca de dos mil productores de maíz y novecientos millones para un millón de productores, en la diferencia entre el precio de garantía y el precio internacional, el cual se puede señalar como subsidio."¹ En este sentido tan solo en subsidios el costo por tonelada de maíz se elevó en 27 778 pesos y para el resto de productores solo en 900 pesos.

Para el periodo comprendido de 1988 a 1994, el agro nacional adquiere relevancias e incertidumbres que lo hacen cada vez más difícil de desarrollar. Entre las situaciones que padecen en el campo, se acentúa la declinación constante en la producción de los diez principales cultivos que representan el 77% de la producción agrícola; esta situación fue provocada en gran medida por la disminución de las superficies necesarias para hacer frente a las demandas y necesidades de estos productos; en 1989, se le destinaron a estos productos 13.7 millones de hectáreas, mientras que para los mismos productos en 1965, con la mitad de la población, se ocuparon 12.5 millones de hectáreas; si tomamos en cuenta que la producción fuera constante, el déficit en el número de hectáreas sería para 1989 de 11.3 millones.

Esta serie de medidas resultan intrascendentes para el desarrollo del campo, ya que mientras en los Estados Unidos y Canadá el sector agrícola es conceptualizado como de importancia prioritaria, generador de divisas y como satisfactor de las necesidades alimentarias de

¹ Reyes, Ortega Pedro, Subsidios al ingreso o a la producción, ¿dilema de la política agrícola mexicana?, en Gestión y política pública. Vol. V, Num. 1 Primer semestre 1996, p.159.

sus pueblos, en México sucede todo lo contrario y ha sido caracterizado por algunos sectores de la economía como: ineficiente, excesivo receptor de apoyos y financiamiento, etc.; sin que se logre entender que de toda la inversión ejecutada por los gobiernos federal y estatal, solo el .15% se destina al apoyo del campo, y de ello, el 70% es para el pago de la burocracia, con lo que solo queda el 0.045% de los recursos se da en apoyo a los campesinos.

Para darse una idea de los apoyos que se destinan al campo mexicano, tenemos que para 1994 de las casi 200 millones de hectáreas con uso agropecuario, menos de 2 millones, o sea, menos del 1%, son apoyadas con créditos bancarios, esto es consecuencia de la estrategia económica de los últimos años que ha motivado una reducción sistemática de los capitales destinados a la agricultura.

2.2.- Reformas al artículo 27 constitucional y la nueva ley agraria.

Desde mediados de la década de los setenta, y como resultado de los múltiples problemas que ha enfrentado la economía nacional, el gobierno reconoció la existencia de una crisis en el sector agropecuario y aceptó el fin del patrón de desarrollo seguido por muchos años en donde según el discurso oficial la crisis del sector ha estado determinado por una crisis de los campesinos productores de básicos.

Así, la política de desarrollo rural busca caracterizarse por una estrategia donde se abra la posibilidad del mejoramiento en la capacidad productiva de los agricultores productores de granos básicos y asimismo se reactive la actividad productiva y se mejore su ingreso. La pauta para las modificaciones a la ley agraria han sido marcadas por la insistencia de dar seguridad a la tenencia de la tierra, para que de esta manera los agricultores la utilicen como suya sin temor a algún proceso de afectación agraria.

Bajo este esquema se han llevado a cabo modificaciones, las cuales parten de acusar como culpables del centro del problema de la crisis agrícola a los beneficiarios de la Reforma Agraria, apuntando en que es en este grupo de productores donde se dedican fundamentalmente al cultivo de productos básicos de autoconsumo y que a la vez son los que mayor inseguridad tienen en la tenencia de la tierra por ser beneficiarios directos y por lo tanto susceptibles de los procesos de afectación agraria.

En este contexto, el desarrollo del sector se esta enfocando a atacar a una sola de las tantas limitantes que posee el campo nacional. El desarrollo rural implica una problemática que va más allá de simples modificaciones en la ley agrícola; existen condiciones que resultan fundamentales para el desarrollo, y que van desde los aspectos naturales de las regiones, hasta las disposiciones en materia legislativa de los demás factores que de manera directa o indirecta afectan el apoyo socioeconómico del agro nacional.

Las condiciones ambientales, la extensión de la parcela y la disponibilidad de capital, constituyen un conjunto de restricciones para la implementación de algún proyecto de desarrollo y su consecuente modernización; adicionalmente, la producción en zonas rurales marginadas conforman una problemática más amplia que la posesión de un predio agrícola con coeficientes de producción de autoconsumo y un estilo de vida alternativo, en él, se debe observar que la posible colocación de productos en el mercado está supeditada al valor comercial de los mismos, cuestión por demás desmesurada, en virtud de que la mayoría de su producción de este tipo de predios no posee valor comercial como consecuencia de haberse desarrollado en los centros urbanos y aún en el medio rural patrones de consumo que para las zonas marginadas no han llegado; por lo tanto, el consumo de productos lo determinan en gran medida las grandes productoras nacionales y transnacionales con condiciones de rentabilidad y colocación.

El sentido mercantilista ha hecho que las modificaciones en la legislación agraria tengan como objetivo: estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales con la finalidad de elevar la producción y productividad, y, asimismo fundamentar una concentración de predios que durante la nueva política económica resulte trascendental en la formación de unidades de producción a gran escala, teniendo como meta hacer frente a las necesidades alimentarias de la población y una concepción materialista en toda la extensión del desarrollo económico como fuente de divisas y generador de satisfactores necesarios a los otros sectores económicos

Cada una de las etapas de la Reforma Agraria que se han dado en el país, presuponen la intención de una transformación radical de la estructura de la tenencia de la tierra y su forma de explotación, la cual tiene que ver con las políticas de expropiación, restitución, agrupación, legalización, colonización, etcétera, que tienden a redistribuir la propiedad agraria y normar su desarrollo, dentro de estas se entienden dos necesidades primordiales: 1.- la presión de los jornaleros que no tienen tierra y 2.- cuando las formas de propiedad agraria son un freno para el desarrollo general de la economía o un obstáculo para la conformación de un estado moderno, esta última se enfoca a la situación actual de las modificaciones a las leyes mexicanas reguladoras del sistema agrario nacional.

En México se han dado cuatro períodos de Reforma Agraria; el primero se conoce como el período restitutivo, y va de 1912 a 1934; el segundo período de 1934 a 1940 y que se conoce como la auténtica reforma agraria; el tercer período se caracteriza por la expedición de certificados de inafectabilidad y va de 1940 a 1958 y un cuarto período de indefinición de 1958 a 1970.

Es dentro de esta serie de reformas agraria donde se consolida el sistema ejidal, que aunque esta rodeado de buenas intenciones, no ha conseguido impulsar una agricultura comercial entre la mayoría de los campesinos; se estima que el 80% de los ejidos autoconsumen los alimentos que producen y tampoco ha evitado la migración a las ciudades, con ello gran parte de estas tierras han pasado a particulares que tienen los recursos para acceder a tecnologías más modernas y los conocimientos necesarios para aprovechar los créditos, fertilizantes y combustibles subsidiados, así como mano de obra barata de las cercanías, situación que ha reeditado en que sólo en el 20% de la tierra cultivable del país se produzca el 70 por ciento de los alimentos comerciales.

Las condiciones anteriores han generado a lo largo de la crisis una serie de opiniones de investigadores en el tema; todos ellos se han referido como problema fundamental de la economía rural a su estructura productiva expresada en una caída importante de la capacidad del sector para producir alimentos y por lo tanto se ha recurrido a la importación de granos como el maíz, sorgo, arroz y soya, teniendo como repercusión que los niveles de ingreso de la gran mayoría de productores minifundistas muestren niveles de decrecimiento.

Esta problemática ha provocado que se modifique desde la raíz nuestra carta magna con la finalidad de buscar mecanismos que permitan volver más participativo en la economía al campo mexicano; en este sentido, en 1992 se modifica el artículo 27 constitucional: dentro de las modificaciones destacan y se fundamentan los principios destinados a tratar de resolver los problemas que por años se han venido arrastrando, destacando por su importancia los siguientes:

⇒ Se declara culminado el proceso de reparto agrario;

- ⇒ se posibilita que los comuneros y ejidatarios transfieran la propiedad de sus predios en forma temporal o permanente;
- ⇒ permite la introducción de mejoras en las tierras ganaderas, aún cuando estas signifiquen una modificación de su uso, sin que esto afecte su condición de pequeña propiedad;
- ⇒ se establecen los procedimientos para que se desarrollen diferentes formas de asociación de productores;
- ⇒ se permite la formación de Sociedades Mercantiles por Acciones;
- ⇒ se posibilita la participación de empresas extranjeras en la explotación directa de la tierra.

Mediante las reformas al artículo 27 constitucional y la correspondiente Ley Agraria para la apertura comercial; la inversión extranjera encuentra otra vía de inversión en el sector donde la Revolución Mexicana fundamentó su más grande objetivo y que ahora mediante la apertura comercial busca impulsar en México un sistema de medianas, grandes y gigantescas explotaciones agrícolas que operen en régimen de economía abierta. Las reformas a la legislación agraria representan una nueva política en cuanto a propiedad rural, revirtiendo el creciente minifundio con la finalidad de estimular una mayor inversión y capitalización de los predios rurales que eleven la producción y productividad. Estas reformas tienden a facilitar: la concentración de la tierra en extensiones agrícolas de mayor tamaño, la circulación mercantil para la formación de unidades mayores de producción y dan por concluido el reparto agrario. Como justificación del fin del reparto agrario diríamos que sería imposible el mantener una dotación obligada por parte del Estado de 10 hectáreas de tierra a cada solicitante, sobre todo frente a una población que creció casi seis veces desde el inicio del reparto agrario.

Aunque oficialmente se ha dicho que las modificaciones a la ley no significan un proceso de concentración de la tierra y por lo tanto tampoco una pérdida masiva de la propiedad por parte del ejidatario (considerando que la tierra como tal no es un factor de acumulación de riqueza sino de producción), la misma ley posibilita una gama de posibilidades de concentración; es de esta forma como las reformas al artículo 27 constitucional, tienen como objetivo central la eliminación de obstáculos a la concentración de la tierra, de manera que puedan crearse explotaciones agrícolas de hasta 25 000 hectáreas. Para la realización de este proceso se buscan dos vías: 1) la venta de las

tierras ejidales a corporaciones financieras y comerciales o agroindustriales; y, 2) la compactación de tierras por parte de los mismos productores a través de organismos o asociaciones para producir.

Estas opciones que se encuentran inmersas dentro de las reformas emprendidas, están enfocadas en primera instancia a crear un ambiente de mayor certidumbre y seguridad en la pequeña propiedad; el artículo 4 transitorio dice que: "los certificados de inafectabilidad expedidos en los términos de la ley que se deroga, podrán ofrecerse como prueba de los procedimientos previstos por esta ley y tendrán validez para efectos de determinar la calidad de las tierras, al igual que las constancias de coeficientes de agostadero que haya expedido la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos"¹, esto quiere decir que se respetaran y serán validos los limites en extensiones de la pequeña propiedad extendidos hasta entonces.

Adicionalmente, dentro de la pequeña propiedad ganadera se eliminan otras posibilidades de afectación, cuando se establece que seguirá considerándose como tal, aún cuando el uso que se le este dando sea el agrícola; lo anterior se condiciona al hecho de que las superficies hayan sido mejoradas y cumplan con dos requisitos:

a). "Que la producción obtenida de la superficie destinada a uso agrícola se utilice para la alimentación de ganado; o b). Que las tierras dedicadas a uso agrícola, sin fines de alimentación de ganado, no excedan las superficies señaladas en el artículo 117".²

Dentro de la ley agraria, se establece que los núcleos ejidales pueden transmitir sus tierras a sociedades mercantiles o civiles en las que participe el ejido o los ejidatarios, esta situación se puede dar igual en las tierras comunales en donde la comunidad podrá asociarse y constituir sociedades civiles o mercantiles o bien asociarse con terceros, así como encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para mejor aprovechamiento.

¹ Ley agraria, Modernizar al campo, p.105.

² Idem, p.73.

Asimismo, se legaliza la constitución de las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales; jurídicamente la demarcación de la superficie en una sociedad mercantil o civil, se sustenta en el equivalente a 25 veces los límites de la pequeña propiedad, en este caso la ganadera. Esta pequeña propiedad tiene como límite máximo una extensión suficiente para alimentar 500 cabezas de ganado mayor (aprox. 2 ha. por cabeza), por lo tanto la sociedad podrá constituirse en una superficie necesaria de alimentación para 12 500 cabezas de ganado (25 000 hectáreas).

Esta misma situación abarca varias posibilidades para la formación de sociedades mercantiles de terrenos rústicos: 100 hectáreas de riego o sus equivalentes en otras clases de tierra, 150 hectáreas irrigadas de algodón, 300 hectáreas de frutales, 800 hectáreas de bosques o la superficie necesaria para mantener 500 cabezas de ganado mayor; en este sentido, se formarán verdaderos latifundios por acciones, propiedades de 2 500 hectáreas de riego o 5 000 hectáreas de temporal, 10 mil de agostadero y 20 mil de bosque, esto significa que todo el territorio nacional se podría componer de 10 933 haciendas.

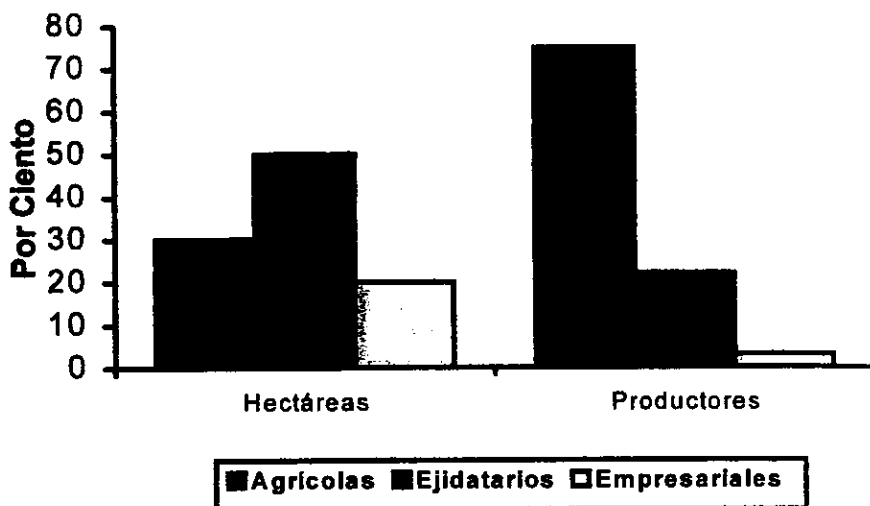
Por otro lado, en cuanto a inversión extranjera se refiere, los cambios legislativos en el sector favorecen las oportunidades en áreas que antes estaban restringidas. Es así como la ley agraria establece la posible participación de extranjeros en sociedades mercantiles o civiles, sin exceder el 49% de las acciones o partes sociales de la serie "T"³. Sin embargo este porcentaje sería fácilmente rebasado si tomamos en cuenta que a través del tiempo se han violado los esquemas establecidos mediante la proliferación de contratos entre productores y empresas privadas, donde la empresa aportaba el capital, tecnología y asistencia técnica y el agricultor la tierra y la mano de obra; modalidades que se contemplan en las nuevas disposiciones de la ley agraria.

³ Uno de los requisitos a cumplir con dichas sociedades es que "su capital social deberá distinguir una serie especial de acciones o partes sociales identificando con la letra T, la que será equivalente al capital aportado en tierras agrícolas, ganaderas o forestales o al destinado a la adquisición de las mismas, de acuerdo con el valor de las tierras al momento de su aportación o adquisición (Artículo 126, Ley Agraria, Modernizar el campo).

En este sentido, la pretendida modernización de la reforma se enfoca a la compactación de las tierras, pero se debe considerar que el 85% de los productores agrícolas tienen parcelas que promedian las 5 hectáreas y es donde se concentra el 55% de las tierras de labor, y solamente existen 15% de productores que conforman una agricultura comercial y que poseen el 45% de la superficie agrícola.

Una acción más diversificada nos dice que "la estratificación de productores con mayor desagregación concentra predios no mayores de 6 y 3 hectáreas y son el 75% de productores, con el 28% de la superficie agrícola, en esta situación se encuentran los campesinos privados y ejidales, adicionalmente, están los productores estacionarios excedentarios y transicionales donde se encuentra el 22% de productores agrícolas, concentran el 50% de la tierra de labor y son predominantemente ejidatarios, y por último esta el 3% de productores con el 20% de las tierras y son los denominados productores empresariales".⁴

CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA POR NIVEL DE PRODUCCIÓN



⁴ CEPAL, Economía campesina y agricultura empresarial, Siglo XXI editores.

Tomando en cuenta que la superficie agrícola requiere ser compactada, esta sería más posible dentro del segundo grupo donde existe la mitad de los terrenos agrícolas y donde los predios van de 6 a 12 hectáreas, que por sí solas son insuficientes para la modernización. El grupo de campesinos depauperizados con menos de un tercio de la superficie agrícola y fundamentalmente de mal temporal quedarían fuera de esta modernización, como consecuencia de encontrarse demasiado dispersos y con predios de un tamaño menor y por lo tanto difícil de concentrar, adicionalmente se considera la gran población existente en este tipo de predios y que por situación hereditaria, de arraigo, regionalista o sentimental no se encuentran en condiciones de ser concentradas en sociedades o vender sus parcelas.

Una dificultad que se da para la conformación de sociedades mercantiles, se encuentran en los mismos ejidos; más del 90% de la superficie de labor integrada en los ejidos se localiza en tierras de temporal y más del 50% de los ejidos existentes, o sea, cerca de quince mil comunidades, carecen de agua entubada y el 80% del total ni siquiera tienen brecha siendo sus caminos de herradura o simplemente veredas.

Otra vía de concentración de la tierra es por el arriendo de parcelas, en donde se podrán construir grandes explotaciones agrícolas en tierras ejidales rentadas y la venta de tierras al interior del ejido, con esto los ejidatarios ricos terminarían concentrando de manera natural gran parte de la propiedad ejidal y por lo tanto incrementando el caciquismo local; adicionalmente el fin del reparto agrario resulta de suma importancia al no encontrarse una limitante u obstáculo en materia jurídica para que los medianos y grandes propietarios conformen latifundios que nadie podrá denunciar.

CUADRO 7
CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA POSIBLE
EN EL MARCO DEL NUEVO ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
Y DE SU LEY REGLAMENTARIA

TIERRAS	SUPERFICIES	SUPERFICIES MÁXIMAS PERMITIDAS PARA PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA		NUMERO DE LATIFUNDIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES QUE PODRÁN ACAPARAR
		INDIVIDUALES	MERCANTILES	TODA LA TIERRA DEL PAÍS
AGROPECUARIAS				
Y FORESTALES				
Agrícolas	30 000 000	-----	-----	-----
Riego	5 500 000	-----	-----	-----
Cultivos				
Anuales	5 000 000	100	2 500	2 000
Frutales	500 000	300	7 500	67
Temporal	24 500 000	200	5 000	4 900
Bosques o selvas	50 000 000	800	20 000	2 500
Pastizales o agostaderos 1/	100 000 000	-----	-----	-----
En tierras:				
Húmedas	10 000 000	500	12 500	800
Semiáridas	10 000 000	1 500	37 500	267
Áridas	80 000 000	-----	-----	-----
Clase A	30 000 000	5 000	125 000	240
Clase B	20 000 000	10 000	250 000	80
Clase C	30 000 000	15 000	375 000	80
Totales	180 000 000	-----	-----	10 933
Otros usos	16 000 000			

1/ Para el cálculo de áreas de los predios ganaderos se consideran los coeficientes de agostadero promedios siguientes: 1 ha por cabeza de ganado mayor en tierras húmedas y semihúmedas, 10 has. en tierras áridas clase A; 20 has. en tierras áridas clase B; y 30 has. en tierras áridas clase C.
FUENTE: Elaboración propia de José Luis Calva con base en "Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial*, 6 de Enero de 1992; "La Ley Agraria", *Diario Oficial*, 26 de Febrero de 1992; SARH. Atlas. El uso del Suelo en la República Mexicana, 1980; E. Acceves Navarro, "Uso y manejo de agua en la agricultura mexicana", *Comercio Exterior*, Julio de 1988.

La otra vía de modernización y que se integraría mediante la venta de parcelas, presupone un desembolso significativo: partiendo de que en el país todavía existen aproximadamente un millón de pequeños propietarios con tierras menores a cinco hectáreas las se pueden vender libremente, podemos deducir que el interesado en invertir en esta empresa tiene las posibilidades de iniciar sin mayores complicaciones que el hacerse de su propiedad; sin embargo, el precio promedio de cada hectárea es de 30 000 pesos, por lo que la compra de 100 hectáreas de tierra (superficie promedio necesaria para el desarrollo de la gran explotación agrícola) equivaldría a desembolsar 3 millones de pesos, y, siendo la actividad agrícola de gran riesgo en cuanto a ganancias por la exposición a la siniestralidad, a los precios de garantía y a la susceptibilidad de la oferta y demanda de productos, la concentración de la tierra por este medio es más difícil.

En general, la estrategia para la modernización del campo está basada en buscar la compactación de la tierra; las reformas al artículo 27 constitucional privilegia la vía de compactación en su modalidad de grandes agronegocios privados, que son los que pueden contemplar una producción y productividad acorde a la estrategia de apertura comercial; cuestión estimulada por parte del gobierno donde la desregulación estatal elimina los mecanismos de subsidios; la estrategia de financiamiento no puede contemplar más allá del 25% de los productores agrícolas como sujetos de crédito, como consecuencia de la disminución en los créditos que la banca de desarrollo tiene disponibles; la apertura comercial no brinda muchas expectativas favorables de competencia en el corto y mediano plazo. Este es el legado de las reformas implementadas a partir de la búsqueda de una modernización subjetiva y elitista; es cierto que el gobierno ha implementado determinadas políticas de apoyo a las zonas más marginadas, como es el caso del programa denominado Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), donde sus principales acciones se destinan a aspectos de corte social más que económicos, a diferencia del SAM donde los estímulos a la producción de básicos era primordial; en el PRONASOL, las acciones se enfocan a la canalización de recursos para las zonas más deprimidas, con la finalidad de dotar de un piso social básico en materia de alimentación, salud y vivienda, adicionándosele programas de infraestructura en caminos, puentes y electrificación, con el objetivo de que a partir de ellos se cuente con mayor capacitación y se puedan llevar mejor sus actividades

productivas; en cuestión de producción directa, también se han implementado una serie de programas de apoyos a los campesinos como el de Crédito a la Palabra, el cual no ha funcionado como se esperaba debido principalmente a la alta siniestralidad a que están expuestas las áreas agrícolas, y más aún, en este tipo de proyectos su funcionamiento y desarrollo están supeditados a plazos mas largos que los establecidos para la desgravación total de productos y su inserción en el mercado internacional.

Desde mi punto de vista son validas las reformas constitucionales, dado que la evolución natural de los pueblos presupone adecuaciones normativas obligadas por el propio desarrollo y tendientes a la modernización, sin embargo, las reformas deben estar acordes a un proceso evolutivo con la finalidad de abrir espacios de mejoramiento en los grupos más desprotegidos, que son los que mayores carencias tienen para enfrentar de un solo golpe las modificaciones que los afectan directamente.

En este sentido, las posibilidades de vender parcelas ejidales y en base a ello formar grandes extensiones de tierra con carácter de propiedad privada, debió llevarse de manera gradual y plantear alternativas donde se dieran mecanismos de apoyo en primer lugar a los mismos ejidatarios y comuneros para concentrar las tierras, para posteriormente abrirlos a los capitales nacionales y por último a los extranjeros.

De esta manera, las posibilidades de mantener la soberanía hubiera tenido más alternativas y el usufructo de la tierra sería en beneficio primeramente de los mexicanos, así como evitar en gran medida convertir al pequeño agricultor en asalariado rural o desempleado.

CAPITULO III

LA INSERCIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

El proceso de apertura comercial en México, debe corresponder a una perspectiva de diversificación de las exportaciones y de mercados; ante ello, y dentro de los objetivos incluidos en la política comercial de apertura, incide en buscar mecanismos que permitan tener una mayor participación en el comercio mundial. En este sentido, dicha apertura se enfocó primeramente en la inclusión de México al Sistema General de Preferencias Arancelarias (GATT), este organismo multinacional fungió hasta 1994 (a partir de 1995 se convierte en la OMC, Organización Mundial de Comercio) como un regulador de las normas y procedimientos que se deben adoptar en la búsqueda de un mayor intercambio comercial entre naciones.

En la última reunión que celebró este organismo internacional todavía como el GATT, en Ronda de Uruguay, México participó activamente en la búsqueda de la eliminación de barreras que impiden el flujo comercial diversificado; planteó dentro de la reunión una serie de propuestas tendientes a lograr una mayor participación en la colocación de productos en los mercados, así como al mejoramiento en la seguridad de acceso a los mismos:

“a) Obtener reducciones arancelarias y eliminación de barreras no arancelarias para mejorar el acceso de las exportaciones nacionales al mercado internacional.

b) Integrar al sector textil a los principios y normas del GATT, con el objetivo de eliminar el tratamiento discriminatorio que enfrentan las exportaciones de textiles y vestido a través del Acuerdo Multifibras.

c) Adecuar las políticas agrícolas de los países industrializados a las prácticas normales del GATT, reconociendo las necesidades de los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

d) Pugnar por la aplicación del trato especial y más favorable para los países en desarrollo y tener un mejor acceso al comercio internacional en condiciones equitativas.

e) Aplicar de manera mas transparente y disciplinada los subsidios, derechos compensatorios y antidumping, para combatir las prácticas desleales al comercio y evitar el hostigamiento comercial; etc.”.¹

La Ronda de Uruguay se tenía prevista terminara en 1990, pero los problemas presentados principalmente los sectores agrícola y de servicios, hizo que se prolongara por cuatro años más, por lo que las partes contratantes se reunieron en Marrakech, Marruecos el 15 de abril de 1994 para firmar el Acta Final de la Ronda de Uruguay y donde se establecen los siguientes objetivos:

- ⇒ Liberalizar y expandir el comercio internacional en beneficio de todos los países, especialmente para las naciones subdesarrolladas.
- ⇒ Mejorar el sistema multilateral de comercio basado en los principios y normas del GATT y regular las transacciones internacionales con base en disciplinas multilaterales convenidas, eficaces y exigibles.
- ⇒ Expandir la capacidad de respuesta del sistema del GATT ante los cambios del escenario económico internacional.
- ⇒ Fomentar la cooperación en nivel nacional e internacional de las políticas comerciales y otras políticas que afecten el crecimiento de la economía mundial.

De esta manera se establecieron los compromisos en el comercio internacional, el cual tendrá beneficios en el corto plazo en la reducción de aranceles, pero no en temas referentes a la reducción de barreras no arancelarias. En este sentido México se beneficiaba con la puesta en marcha de estas políticas; la reducción arancelaria en los países con los que México mantiene un comercio restrictivo, disminuyeron sus tarifas entre un 22 y 45 por ciento; en cambio nuestro país ya hacia una década que había abierto su economía, por lo que la solicitud de disminuir los aranceles de 50 a 30 por ciento en promedio no era ya un problema nacional.

¹ Martínez, Cortéz José Ignacio, La política de comercio exterior: De la racionalización de la protección a la diversificación comercial, RI, No. 62 Abril-junio.

Esto quiere decir, que la serie de políticas comerciales que ha adoptado el gobierno mexicano han sido hechas al vapor y de manera unilateral, sin tomar en cuenta el contexto internacional en donde se insertó al país. La preocupación del mejoramiento nacional ha tenido siempre como elemento obligatorio, esperar hasta que la situación económica del país sea insostenible y a partir de entonces se busquen mecanismos de corrección para hacer frente a las obligaciones contraídas con el exterior, a mantener la estabilidad social y a mantener el ingreso de capitales tan necesarios en nuestra economía. La preocupación y participación que nuestro país tuvo en la Ronda de Uruguay, estaba impregnada de situaciones que cualquier ventaja que se obtuviera ya venía con ganancia; esto en virtud de que nuestro país hacia mucho tiempo había implementado los niveles arancelarios a los que se obligaron a los miembros del GATT.

En la integración a este organismo comercial internacional, México plasmó lo que ya estaba prácticamente definido y que se concretizaría en lo que es el Tratado de Libre Comercio, en el cual México entra por la puerta grande como el país subdesarrollado que competiría contra dos de las economías más grandes del mundo; sin embargo las diferencias entre lo ya establecido a nivel multilateral y lo trilateral estaba prácticamente en el comercio entre ambos polos y que dada la magnitud de comercialización y la cercanía geográfica hacen posible un frente hacia el acaparamiento de las necesidades productivas de cada país.

Los antecedentes para la incorporación de México a un comercio trilateral, están en el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá; el entendimiento Marco México-Estados Unidos (de noviembre de 1987) y el entendimiento Marco México-Canadá (de marzo de 1990).

El entendimiento Marco entre México y Estados Unidos, relativo a principios y procedimientos de consulta sobre relaciones de comercio e inversión firmado el 6 de noviembre de 1987, constituye un ejemplo de acuerdo bilateral que sirve para establecer convenios y arreglos más amplios en el futuro, a la vez que permite resolver los problemas derivados de las relaciones comerciales y de inversión por la vía de la consulta.

Así, en el entendimiento Marco, se reconoce en primer lugar la situación de México como país en desarrollo. Ello implica la aceptación de los derechos y obligaciones acordadas con el GATT, en donde se establece que por sus condiciones el país recibiría un trato preferencial.

En segunda instancia, se reconoce la aplicación de la cláusula de nación más favorecida y no se le exige reciprocidad, en virtud de ser México un país en desarrollo.

En tercer lugar se reconocen: los beneficios que generará un mayor intercambio comercial, sin barreras no arancelarias entre los signatarios y con la participación del comercio fronterizo; la asistencia positiva en la transferencia de tecnología y el papel complementario del capital extranjero en apoyo a la generación de empleos y en el desarrollo del comercio; y, el papel ascendente de los servicios en sus economías y la importancia de proteger los derechos de propiedad intelectual.

Con base en estos reconocimientos se proponen mecanismos de consulta en que los nuevos temas sean tratados en grupos de trabajo. Los desacuerdos que impliquen una diferencia bilateral a propósito de medidas o prácticas comerciales, permiten a cualquiera de las partes utilizar otros medios congruentes con su legislación interna y sus obligaciones internacionales.

En mayo de 1990, se firma un nuevo acuerdo bilateral, en realidad, se trata de un mandato no sólo para discutir sino para negociar en materia de comercio e inversión a largo plazo, con mecanismos de negociación en áreas de mutuo interés; este reconocimiento y mecanismo de consulta, refleja que en la negociación cada país hizo sus puntos; sin embargo, quedo abierta la posibilidad de aplicar las leyes internas frente a dificultades para solucionar controversias bilaterales en comercio e inversión.

Debido a la gran dependencia que México y Canadá tienen del mercado e inversión estadounidenses y conscientes de sus relativamente débiles vínculos económicos y de cooperación, se firma el 15 de marzo de 1990, una serie de convenios de los que resultan: uno de intercambio educativo y cultural; un acuerdo de cooperación aduanera; un acuerdo de intercambio de

información fiscal; un acuerdo que modifica el memorándum de entendimiento sobre cooperación agropecuaria; un acuerdo de cooperación ecológica; un memorándum de entendimiento de cooperación en materia forestal.

El entendimiento Marco de consulta para el comercio e inversión entre México y Canadá tiene sus antecedentes en tres convenios o mecanismos consultivos: un acuerdo comercial de febrero de 1946; el Convenio Ministerial Conjunto México-Canadá, establecido en 1968, y el Acuerdo para la Cooperación Económica de 1980. En este marco de comercio e inversión, el programa de acción señala como temas de consulta: aranceles, que incluye el Sistema Generalizado de Preferencias; intercambio de información comercial y reconciliación estadística; productos agropecuarios y pesqueros; productos automotrices; minerales y equipo minero; textiles; silvicultura y equipo de procesamiento de recursos forestales; inversiones, coinversiones, transferencia de tecnología y el programa de maquiladoras.

Adicionalmente existe un programa donde al campesino mexicano se le brinda apoyo para trabajar en el país canadiense mediante el pago del salario mínimo vigente local, a través del programa Trabajadores Agrícolas Temporaleros.

Una vez que se ha conceptualizado el crecimiento de la economía nacional mediante la implementación de un modelo neoliberal, es fundamental que las estructuras existentes hasta antes del Tratado de Libre Comercio hayan contemplado una modernización o reestructuración a fin de hacerlas idóneas y eficientes para corresponder al buscado proceso modernizador del país y su integración al mercado internacional, teniendo como objetivo: el acaparamiento de mercados para la colocación de productos, zonas de influencia para el acercamiento a las materias primas y recursos naturales necesarios para el desarrollo, y, producción de bienes de consumo.

En esta inserción de la economía nacional al contexto internacional, el sector agrícola tiene un papel muy importante, obligado en parte directa por las responsabilidades que de entrada le corresponden en el desarrollo, manutención y previsión de las necesidades alimenticias de la

población, por ello es necesario implementar un modelo de crecimiento y desarrollo sostenido del sector.

Bajo la perspectiva de incrementar de manera sustancial el comercio y obtener mejores condiciones de trato y de colocación de productos nacionales, se opta por la incorporación a un bloque comercial, en ella hay que reconocer que la apertura comercial suele llevar inmersa una peligrosa aventura; la economía de carácter débil enfrentada a un mercado muy poderoso debe llevar un cambio de carácter estructural que permita abrir espacios de competencia y que justifique por medio de inversiones directas la búsqueda del mejoramiento productivo de las ramas generadoras de productos y servicios.

Si bien dentro de una economía de tipo neoliberal, el Estado es el menos indicado para ser participe en inversiones de tipo productivo y donde solo seria considerado como un obstáculo para el adecuado desarrollo de la dinámica productiva y comercial, también es necesario que como rector y conductor de las decisiones que al interior del desarrollo económico determina, sea y se constituya en el promotor y financiador de los medios y procedimientos necesarios para llevar a cabo los planes que se propone, a nivel tal que deberán de considerarse como corrientes alternas al desarrollo: la participación estatal directa en obras de infraestructura, apoyos compensatorios y protección de los generadores de divisas; así como implementar mecanismos y una legislación más estricta para que al interior de las dependencias, se eliminen o se sancionen más drásticamente las desviaciones de recursos.

El Tratado de Libre Comercio, implica una integración comercial que va mas allá de tratar de eliminar impuestos, subsidios, barreras arancelarias, etc., implica una participación de la economía nacional en los mercados de los socios y que puede o no estar justificada en las reglas y procedimientos plasmados en papel.

La puesta en marcha del TLC a partir del 1 de enero de 1994, ha definido la tendencia reciente de nuestra economía; los diversos programas implementados en la política interna enfocan sus

objetivos a tratar de hacer rentable y competitivo el producto nacional, situación por demás incoherente al tomar en cuenta 50 años de atraso en nuestra economía.

Sin embargo, la realidad comercial que a nivel internacional se gesta y se concreta día a día, no deja otro tipo de alternativa que buscar comercializar en bloque; pero también, es parte fundamental en el acercamiento, la igualdad de circunstancias o bien buscar mecanismos que lleven a un intercambio más equitativo. Es de esta manera como en la agricultura se plantearon instrumentos que regularan el comercio trilateral, dependiendo de la capacidad, desarrollo y competitividad que cada país mantiene en el sector.

Adicionalmente, el empleo en las zonas rurales es algo parecido a una industria sin obreros; situación explicada por ser las grandes áreas las posibles demandantes de mano de obra, y en la mayoría de las zonas son los propios dueños de los predios los que fungen como trabajadores y todavía son oferentes de su mano de obra para tratar de complementar su raquítico ingreso y que son al final la mayoría, sin posibilidades de crecer y con grandes riesgos de desaparecer.

Es así como la integración al Tratado de Libre Comercio, arrojó antes de su implementación indicadores muy sombríos para las clases desprotegidas.

Entre los problemas que México enfrenta se encuentra la desprotección que desde 1991 implemento en subsidios y estímulos fiscales los cuales prácticamente fueron cancelados; asimismo el gobierno federal se retira de la comercialización de granos básicos (excepto maíz y frijol) y les quita el precio de garantía para abandonarlos al libre juego de la oferta y la demanda. En cambio en Estados Unidos y Canadá existen por lo menos 20 programas concretos en apoyo a los agricultores, como ejemplo, esta el caso del arroz que en Estados Unidos y Canadá goza de una protección de casi el 50% de sus costos de producción, mientras en México la ayuda (parcial) para este tipo de cultivos apenas asciende al 10%.

Además existen las condiciones naturales, donde la variedad de climas, abundancia de aguas y las extensas llanuras que posee Estados Unidos, hace que la agricultura de temporal se practique con resultados positivos. La superficie de riego de aquella nación esta dotada con obras de infraestructura modestas y solo el 10% de la superficie cultivada ha sido irrigada, pues prevalecen condiciones temporales excelentes que hacen innecesario incrementar la infraestructura. En México, 20% de la superficie cultivable se encuentra irrigada.

3.1.- Cambios estructurales en la agricultura nacional.

El modelo de desarrollo hacia adentro seguido por México desde los años cuarenta, propició una industrialización que se basó en una serie de subsidios fiscales y financieros crecientes a favor del capital y el uso variable de aranceles, permisos y precios oficiales a las importaciones, para este período los cambios y avances fueron significativos, entre 1953 y 1970 el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual de 7% y el ingreso per cápita se recuperó 84.7%; aumentó la participación del sector industrial en el producto; el desarrollo se financió principalmente por el ahorro interno y la inflación promedio según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se mantuvo en 3.8%. Adicionalmente, se dio una acelerada creación de empresas públicas principalmente en las áreas de la petroquímica, transporte y comunicaciones; sin embargo, a finales de los años setenta se evidenciaron desequilibrios en este modelo surgidos por la presencia del estado, como son: a) la regulación de los mercados; b) la distribución del ingreso (subsidios al consumo); y, c) la promoción de la industrialización (fijación de precios y tarifas públicos). Uno de los principales objetivos de este modelo era abatir el coeficiente de las importaciones dentro del PIB; pero resultó al contrario y éste tuvo una tendencia ascendente como resultado de una planta productiva incapaz de generar los insumos necesarios para el desarrollo, proliferaron los procesos productivos de baja escala y pobre innovación tecnológica, y al reducirse mediante subsidios el precio relativo del capital se desalentó el uso de la mano de obra.

Esta secuencia de desequilibrios condujo a que el gobierno optara por promover otro tipo de modelo de desarrollo, dentro del cual se trasladaría a utilizar como instrumento principal la inversión pública; es así como de 1970 a 1982 las empresas paraestatales pasaron de 471 a 1155 y su participación en la inversión bruta pasó de 19 a 30% aproximadamente.

El auge petrolero permitió al gobierno abandonar la liberación comercial iniciada en 1977 y posponer para después su ingreso al GATT, los resultados de este proceso no fueron los esperados generando un déficit fiscal y un endeudamiento acelerado, la inflación fue en ascenso y un deterioro sistemático de las reservas internacionales; por lo que para 1982 se recurrió a

devaluaciones y al control generalizado de cambios y de importaciones, así como a la estatización bancaria.

Las tendencias declinantes en la producción de alimentos que se vivió a partir de la década de los setenta, impulsaron la creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) en 1980, siendo su objetivo principal el de promover la producción rural. Este proyecto se encaminó hacia la recuperación de la autosuficiencia alimentaria mediante el incremento del crédito agrícola, el financiamiento al riego, la dotación de paquetes tecnológicos, la realización del programa de fertilización, la elevación de los precios de garantía y el estímulo directo a los cultivos de aprovechamiento industrial para impulsar la agroindustria con participación campesina.

El denominado Sistema Alimentario Mexicano, fincaba sus objetivos en lograr la autosuficiencia en maíz y frijol para 1982, y en la mayoría de los demás cereales y leguminosas para 1985. Las medidas principales fueron garantizar precios a productores e incrementar el apoyo técnico a los campesinos mediante la dotación de semillas subsidiadas y mejoradas, fertilizantes, seguros de cultivos y créditos, todo esto generó un gasto público de enormes dimensiones. Esta nueva orientación de la política agrícola, permitió que se diera un incremento sustancial en la producción; el producto agropecuario y forestal creció entre 1980 y 1981 a un 6.4% en promedio, tasa muy superior al de la población, junto con ello la temporada de lluvias en ese año fue excelente, coadyuvando a los buenos resultados del programa; sin embargo, para 1982 con el estallamiento de la crisis, el producto nacional se contrajo en 0.7%, el de las actividades agropecuarias y forestal descendió en 2.2% respecto a 1981 esto como consecuencia de que el clima y autofinanciamiento fallaron, dando lugar a recurrir a las importaciones con un volumen de 8.5 millones de toneladas.

Para los dos años subsecuentes, aunque el clima mejoró y ayudó a reducir el volumen de importaciones, no fue suficiente para eliminar el subsidio de 1,000 millones de dólares anuales para las tortillas, el frijol y el aceite de cocina. En base a este comportamiento, para 1982, el entonces presidente De la Madrid abandonó el SAM y crea el Programa Nacional Alimentario

(PRONAL), que debido a la crisis que atravesaba el país, hacia de PRONAL un SAM sin recursos, ya que atendía más la distribución de alimentos que el incremento en la producción.

Durante el período de apertura comercial que se inició en México a partir de 1983, se hizo necesaria una reorientación de las políticas económicas que hasta entonces se venían manejando. Esta serie de medidas tendientes al reordenamiento, fundamentaban su razón de ser en la promoción de un ambiente de mayor certidumbre y estabilidad económica, enfocados al nuevo modelo de desarrollo orientado hacia el exterior; mediante esta estrategia de someter la economía nacional al influjo de la competencia internacional, se toma la decisión de liberalizar en forma unilateral el comercio exterior y posteriormente la adhesión al GATT.

Las decisiones que se tomaron influyeron drásticamente en la política comercial que hasta entonces se venía manejando, la protección que de la economía se había hecho cambiaria radicalmente a una liberación comercial, de manera que la desgravación iniciaría gradualmente pero acelerada. "A principios de la década de los ochenta, el 90% de las actividades productivas estaban protegidas de la competencia exterior mediante licencias de importación que afectaban al 100% (12 000 categorías) de los productos importados; para 1983-1985 se suprimieron licencias de importación para 2 000 categorías y en 1986 y 1987 con la adhesión al GATT y con la finalidad de acelerar el comercio internacional se reduce el rango de las tarifas de importación, estableciéndose un máximo del 20% y se continua con la supresión de licencias a la importación, ya para 1988 sólo el 23% de las actividades productivas se encontraban protegidas y la tarifa media era del 11%. En 1990, la tarifa media descendió hasta el 10% y sólo 230 categorías pertenecientes a los sectores considerados como estratégicos por el gobierno seguían siendo sujetas a licencias de importación".¹

¹ Ramírez, Bonilla Juan José. México en el área norteamericana de libre comercio: Puntos neurálgicos para los países asiáticos del pacífico. En Reestructuración de la Economía Mexicana. UAM, México 1995, p144, 145 y 146.

CUADRO 8
PRODUCCIÓN INTERNA PROTEGIDA POR PERMISOS DE IMPORTACIÓN
(PORCENTAJES)

SECTORES	1980		1985		1986		1987		1988		1989		1990		
	Abril	Junio	Dic.	Junio	Dic.	Junio	Dic.	Junio	Dic.	Junio	Dic.	Junio	Dic.	Junio	Dic.
Agricultura	86.1	96.8	62.4	62.8	67.8	67.8	42.2	44.3	42.2	42.2	38.4	38.4	33.8		
Petróleo y gas natural	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Otros mineros	27.4	51.8	4.3	4.3	4.3	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alimentos	68.5	98.1	56.0	55.8	38.2	31.7	25.9	25.9	23.0	25.3	20.5	20.2	16.8		
Bebidas y tabaco	18.3	99.5	99.4	99.4	99.4	62.6	20.6	20.6	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8		
Textiles	80.4	90.7	9.6	9.6	9.6	9.6	7.0	2.4	3.1	3.1	1.0	1.1	0.1		
Ropa y calzado	92.6	99.1	81.4	81.4	81.4	78.1	52.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Productos de madera	76.7	98.9	46.8	46.8	11.8	11.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Papel e imprenta	30.7	74.5	6.7	6.7	6.7	6.7	6.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.0		
Derivados de petróleo	90.4	94.3	87.4	87.4	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	87.2	86.4	86.4	86.4		
Productos químicos	41.3	86.8	24.8	24.8	21.9	18.0	2.5	2.5	2.4	2.4	2.1	1.6	0.5		
Minerales no metálicos	31.2	95.6	15.3	15.3	10.3	3.5	2.1	2.1	2.4	2.4	0.0	0.0	0.0		
Industria metálica básica	49.6	86.8	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
productos de metal	21.8	74.0	8.3	8.6	2.6	1.5	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1		
Maquinaria y equipo	64.8	85.6	19.2	16.6	6.7	6.1	3.0	2.4	4.8	4.8	2.8	2.1	2.1		
Materiaf eléctrico	51.3	97.2	40.8	36.9	31.6	24.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Equipo de transporte	77.3	99.0	77.0	78.6	64.2	64.0	58.0	57.4	41.4	41.4	41.0	39.4	39.4		
Otras Manufacturas	51.8	91.8	22.9	22.8	18.3	17.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Producción total de bienes	64.0	92.2	47.1	46.9	39.6	35.8	25.4	23.2	21.3	21.6	19.8	19.8	17.9		

FUENTE: SECOFI, Tomado de Comercio Exterior, Junio de 1992.

Las medidas tendientes se caracterizaron en una importante reducción del déficit público que pasó de 16.7% en 1982 a un superávit de 0.5% del PIB en 1992. Otra situación que se dio fue la desincorporación de las empresas públicas que pasaron de 1115 en 1982 a 217 en 1992 y una reducción relativa de la deuda externa total que en promedio era del 62.5% del PIB y termina en 30.1% durante el período mencionado. Este cambio estructural se consolidó en 10 años y abarcó todos los sectores económicos con la finalidad de buscar la integración al mercado mundial; por ejemplo:

⇒ Transportes. Se eliminaron múltiples restricciones para obtener permisos y concesiones; en adelante se podrán realizar contratos en todo el país, con cualquier usuario, sin la necesidad de que intervengan las uniones y centrales de carga.

- ⇒ En el sector agropecuario se eliminaron las restricciones a la siembra y el comercio de frutas y hortalizas: café, cacao y el azúcar; además se promulgaron nuevas leyes sobre semillas para suprimir limitaciones a la investigación y el comercio.
- ⇒ Se modificó la legislación sanitaria para agilizar la producción de productos y facilitar la instalación de negocios, de la publicidad de alimentos, el financiamiento de las farmacias y el comercio de equipo médico.

Esta situación de apertura comercial, tuvo como necesidad principal el acceso a los mercados, donde se negocia a través de ajustes en los niveles arancelarios, adicionalmente esta búsqueda de abrir una economía es llegar al arancel "cero" lo que significa libre acceso en cuanto al comercio. En este sentido para el sector agropecuario lo que impide el flujo comercial no es propiamente el arancel, sino, una serie de barreras no arancelarias, que están sujetas a permisos previos y cuotas, y , más aún, a disposiciones sanitarias y fitosanitarias que resultan de manera trascendental al no existir un mecanismo de negociación que aborde de manera total y con exactitud estas restricciones; más bien, son posibilidades que cada país mantiene para protección de la competencia o por niveles en la producción.

Por otro lado están el nivel, magnitud y estructura de los instrumentos de apoyo en precios, subsidios e insumos, que con la finalidad de mantener los niveles de ingreso y producción brindan los gobiernos a sus sectores y que resultan una fuerte restricción y obstáculo en las negociaciones comerciales.

Indudablemente el TLC, representa un papel importante dentro de la estrategia macroeconómica de México; el cambio estructural de la economía mexicana lleva inmerso una orientación de mercado. Esta necesidad de la economía mexicana representa una de las diferencias entre los tres países en el aspecto de negociaciones; México se vio en la necesidad de negociar un cambio estructural, tal vez pensando en que las posibilidades se prestaban para integrar un bloque parecido a la Unión Europea, donde el proceso integra un libre tránsito de mercancías, capitales y personas; Estados Unidos y Canadá solamente negociaron un acuerdo comercial por lo que sólo quedó en un proceso de obligación formal en lo comercial y cuando mucho en lo económico.

Para los Estados Unidos, las exportaciones hacia México y Canadá juntas representan en el sector agropecuario solo la cuarta parte de su comercio internacional. En el caso de México las exportaciones e importaciones representan solo el 15% del total del comercio internacional de este país. La diferencia fundamental entre las dos agriculturas es aquella que se inserta en el marco político y económico, en Estados Unidos y Canadá el sector se concibe como parte importante del Plan Nacional o Plan Económico lo cual en México no sucede así.

En México los subsidios han sido otorgados a través de insumos para la producción (crédito, agua, electricidad, fertilizantes, etc.), que aunados a la subvaluación del peso entre 1983 y 1987 sirvieron para hacer más baratas las importaciones de productos agrícolas con lo que el gobierno mexicano tendía a deprimir los precios agrícolas, provocando que los términos de intercambio con el resto de la economía mostrara un favoritismo hacia los otros sectores económicos, está era la política de subsidios para restarle lo que en precios les había quitado.

Esta forma de política macroeconómica que le quitaba los apoyos al campo, al que no únicamente se le aumentaban los precios de los insumos, sino también se entraba en plena competencia al eliminar permisos de importación y ajustar el valor del peso, provocó que los costos de producción se incrementaran pero no así los precios, reflejándose una contracción en la ya de por si reducida utilidad del sector, dejando como legado que en la actualidad el campo este debilitado y aún así se considere como susceptible de competencia dentro del Tratado de Libre Comercio.

Las reformas actuales a las Leyes mexicanas, tienen como objetivo la consolidación del Proyecto Neoliberal, basta observar que el período comprendido entre Noviembre y Diciembre de 1992, fueron reformadas más de 20 Leyes. También han sufrido cambios el Artículo 27 constitucional, la Ley Agraria, la Ley Forestal, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Pesca y la Ley de Minería. Por lo que en México, las negociaciones sobre el sector agropecuario han sido vistas con preocupación, en parte por lo desconocido de los cambios y en parte por el temor a

competir en desventaja contra sectores tan poderosos como son el agro estadounidense y canadiense.

Para que el sector agrícola pueda absorber los duros efectos del Tratado de Libre Comercio se debe de plantear la necesidad de una reorganización, de extensionismo, de la capacitación, capitalización, economías a escala y tecnificación, en este contexto la participación estatal es imprescindible para apoyar los precios, haciéndolos más realistas, prácticos y flexibles, así como el apoyo al ingreso directo mediante pagos por situaciones imprevistas y de causas de fuerza mayor, por medio de créditos y apoyo en investigación, consultoría y entrenamiento.

Con la finalidad de superar la crisis estructural, el gobierno ha instrumentado una estrategia de modernización basada en cuatro ejes básicos: 1) La reforma al artículo 27 constitucional; 2) la desregulación estatal del campo; 3) la reorientación de la política de financiamiento; 4) la apertura comercial y el desarrollo de la comercialización.

El eje de modernización agropecuaria mediante la desregulación estatal, significa un desplazamiento del estado y sus mecanismos compensatorios por la privatización empresarial y los instrumentos de regulación del mercado. En este sentido el estado mexicano ha iniciado una serie de medidas tendientes a este objetivo; entre ellas está la desincorporación de empresas de propiedad estatal productoras de bienes y servicios intermediarios para la agricultura y la ganadería, que abarca las empresas de fertilizantes y comercializadoras, tales son los casos de Fertimex, Inmecafé, Conasupo, Licónsa, Tabacalera Mexicana, Azúcar S.A., Anagsa, etc.

“En el período 1989-1992 se desincorporaron 4 organismos públicos descentralizados, 20 empresas de participación estatal, 5 fideicomisos, 49 ingenios y empresas azucareras, que dan un total de 78 organismos; quedándose con 7 organismos públicos descentralizados, 3 empresas de participación estatal, 4 fideicomisos, 3 escuelas y universidades y 3 organismos desconcentrados, que suman un total de 20 entidades”.²

² Tellez, K. Luis, La modernización del sector agropecuario y forestal, FCE.

Adicionalmente, se instrumentó la desregulación de los distritos de riego, los que tradicionalmente había financiado el gobierno mediante la construcción de obras de regadío, asistencia técnica a los productores bajo riego y en su administración; en cambio, ahora se busca que los productores compartan esa responsabilidad y sean los que costeen en lo fundamental la operación de sus propios distritos.

Dicha desregulación va directamente sobre la política de subsidio al campo, en la que el gobierno deja de ser el responsable de la producción y dotación de insumos a precios castigados y también de absorber los gastos en los procesos de comercialización, siendo únicamente copartícipe de obras de infraestructura para riego.

El siguiente elemento conductor de la búsqueda modernización, es la reorientación de la estrategia de financiamiento. Este apartado se enfoca a la racionalidad de los recursos financieros que sirven para modernizar el campo, de tal manera que para que ahora puedan funcionar como créditos deberán de cumplir con los requisitos de ser recuperables y que rindan una tasa de interés adecuada.

Para la realización de estos objetivos se ha tratado de distribuir en cuatro estratos a los productores y definir para cada uno de ellos determinadas políticas de crédito, tomando como base sus condiciones económicas, de producción y eficiencia de ingresos.

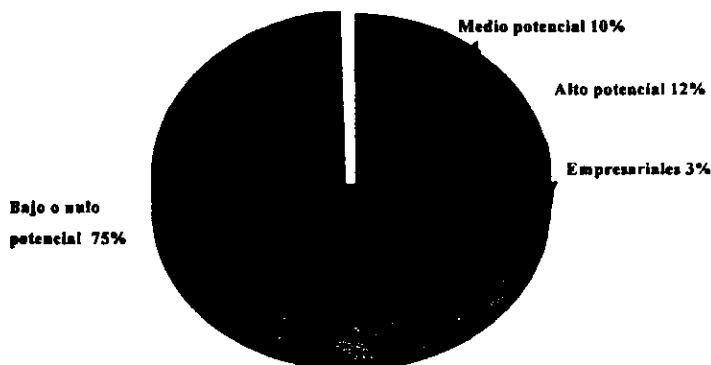
De esta manera, el primer estrato se compondría de los productores capitalizados, que para análisis comprende a los productores empresariales; en ellos la transformación agroindustrial y de comercialización de sus productos, son promovidos con recursos financieros y tecnológicos propios, considerándolos con posibilidades y capacidad competitiva en los mercados internacionales. Sin embargo, sólo representan el 3% de total de los productores agrícolas, y que adicionalmente son susceptibles de ser financiados por la banca comercial privada, la banca gubernamental de desarrollo y las aseguradoras privadas.

En el segundo estrato incluye a los productores de alto potencial productivo, conformándose de aquellos denominados medios eficientes, pero que requieren de créditos de avió y refaccionarios que les permita el tránsito hacia la modernización, dentro de este estrato se encuentran entre el 12 y 14% de los productores agrícolas, que son atendidos por la banca comercial privada, la banca de desarrollo y Agroasemex.

El tercer estrato, se compone de productores con un potencial productivo medio y donde la generación de productos se canaliza al autoconsumo y en menor medida a la venta de los mismos con la finalidad de allegarse recursos para mejorar sus condiciones alimentarias, y se distinguen por poseer una variedad de semillas, fertilizantes y maquinaria tradicional u obsoleta. Estos productores constituyen aproximadamente el 10% del total; no tienen acceso a la banca comercial o a la banca de desarrollo, por lo tanto su posible financiamiento corre a cargo de Banrrural y Agroasemex.

El cuarto estrato de productores son aquellos de bajo o nulo potencial productivo, y equivalen aproximadamente al 75%, entre ellos no se poseen predios superiores a las 6 hectáreas y requieren reconvertir sus procesos productivos, para ello fueron transferidos a mecanismos de apoyo no propiamente bancarios sino por medio de instrumentos asistenciales del programa denominado Superación de la Pobreza (antes Pronasol).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA ESTRATIFICACIÓN DE PRODUCTORES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO



Elaboración propia

Al hacer esta estratificación, se observa que sumando el primero, segundo y tercer estrato de clasificación de productores, corresponden al 25% del total, y serían los potencialmente susceptibles de tener acceso a algún medio de financiamiento; en ellos se concentra el 72% de la superficie agrícola. En cambio el restante 75% de productores, donde sus predios son de mínima extensión, concentrando sólo el 28% de la superficie, no tienen la posibilidad de ser financiados por alguna institución de crédito, por lo que únicamente cuentan con el apoyo gubernamental por medio de programas sociales destinados al apoyo en infraestructura básica principalmente.

Aún tomando en cuenta que hasta el 25% de productores agrícolas son susceptibles de crédito, existe un 22% que son considerados todavía no capitalizables, constituidos por aquellos donde sus niveles de producción no se distinguen como industrializados; por lo tanto la capitalización se reduce al 3% de productores a nivel nacional.

En todos los niveles productivos el proceso modernizador está prácticamente obligado a darse en un periodo relativamente corto, ya que dentro del Tratado de Libre Comercio se

establecieron tres plazos para la apertura del sector al mercado internacional: En un plazo inmediato, se abrirá el mercado a frutas y hortalizas; en un mediano plazo que va de cinco a diez años y que corresponde de 1997 al 2002, se abrirá el mercado a algunos granos y forrajes comerciales; y a largo plazo que será a partir del 2007 se alcance a los productos básicos como el maíz y frijol.

En base a los estratos y plazos de apertura de mercados, tendríamos que desde 1994 los productores denominados capitalizables, entraron a competir a nivel internacional; sin embargo esta inserción no es nueva, ya que la mayoría de sus productos se han destinado tradicionalmente al mercado internacional, en gran medida por la cercanía geográfica con los Estados Unidos y por el gran desarrollo del proceso productivo en estas zonas; así para poder medir el grado de impacto que a la fecha han tenido aún no sería un lapso de tiempo representativo. Los productores de potencial alto y medio tienen hasta 1997 para modernizarse e ingresar al mercado mundial; y los productores de bajo o nulo potencial tendrían hasta el año 2007 para la modernización, sin embargo es en estos periodos tan cortos donde existe el problema para hacer frente a la competencia, puesto que en los dos primeros casos y de acuerdo al apoyo y eficiencia de los recursos se podría tomar como posible; en cambio para los últimos, se tendrían primero que buscar mecanismos para la transformación en productos excedentarios y dejar a un lado la economía de subsistencia; se puede pensar que con un atraso de por lo menos 50 años en el sector, el apoyo no podrá ser lo suficientemente bueno ni el plazo tan largo para hacer frente a esta situación.

3.2.- La estructura dual agrícola.

La agricultura es la actividad humana que más depende del medio ambiente y está estrechamente ligada con él y por lo tanto su desarrollo implica movimientos en su naturaleza; así el crecimiento en la demanda de una población cada vez más numerosa y que requiere de alimentos y materias primas para la industria del sector, ha provocado que la agricultura implemente modificaciones en sus medios de producción mediante la introducción de innovaciones tecnológicas; sin embargo, estas mejoras son causantes directas de modificaciones al medio ambiente provocados por los efectos secundarios de su utilización. Adicionalmente estas modificaciones que se dan en la búsqueda de la ampliación de la frontera agrícola y que son la causa principal de la deforestación de bosques; estas condiciones en su primer momento suelen incrementar la superficie cultivable y los volúmenes de producción, pero que por las características naturales de esas tierras, terminan por ser contraproducentes a mediano plazo, ampliando las zonas áridas y modificando los ecosistemas naturales de las regiones.

Los cambios tecnológicos no siempre han sido adecuados; si bien la introducción de tecnologías han conseguido en algunas etapas hacer frente a las necesidades de alimentos de la creciente población, también han provocado el deterioro y agotamiento de los recursos naturales y su contaminación, además de no haberse hecho extensivas, concentrándose principalmente en la agricultura denominada empresarial. En este sentido el patrón de desarrollo que se intenta implementar y que esta basado en la industrialización del sector, no toma en cuenta que se esta dejando de lado la continuidad de la mayoría de campesinos los cuales siembran pequeñas parcelas catalogadas como de subsistencia y autoconsumo.

Este comportamiento ha reeditado en incrementos substanciales de la productividad, tanto de mano de obra como de la tierra, sin embargo, también ha provocado un uso acelerado de los recursos naturales, agudizando los problemas de contaminación y deterioro ambiental.

Sin embargo la otra agricultura, la de autoconsumo, la de subsistencia, también ha participado en la destrucción y modificación del medio ambiente, debemos tomar en cuenta que no

solo en las ciudades crece la población, sino que el campesino conlleva un ciclo natural tendiente al incremento en la demanda de los satisfactores necesarios para su subsistencia; sin embargo, se deben tomar en cuenta las diferencias abismales en cuanto a posibilidades de conservación de suelos, dadas las posibilidades que tienen, tomando en cuenta los raquíticos ingresos que perciben y sus crecientes necesidades.

La heterogeneidad del campo mexicano ha sido provocado en gran medida por la reforma agraria, la cual dio pie a la conformación de un sistema de producción campesinal basado en la producción de cultivos tradicionales como el maíz y el frijol, combinado con algún producto comercial como complemento de su ingreso familiar. La reforma agraria dotó de pequeñas parcelas a los beneficiarios dando paso a la creación de un gran número de campesinos de infrasubsistencia y subsistencia, donde la producción se basa en medios de producción de carácter tradicional y el trabajo familiar

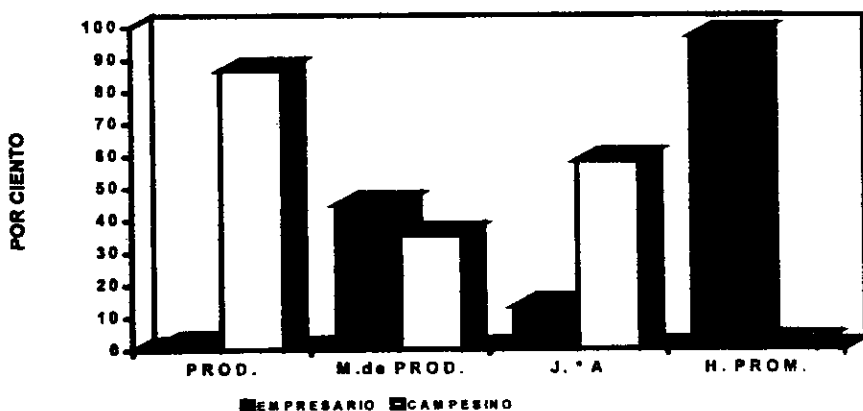
Asimismo, dentro de la reforma agraria se hicieron dotaciones de tierras de buen temporal y de riego, en ellas se conformaron sectores de productores agrícolas medios que acapararon la mayoría de las tierras de labor; en estas zonas se combina el trabajo familiar con el asalariado, produciendo para la subsistencia y para el mercado, dentro de estos productores se utilizan tanto la tecnología tradicional como la moderna; adicionalmente la modernización agrícola de la llamada revolución verde, hizo dotaciones de superficies de 100 a 300 hectáreas de riego en pequeña propiedad y fue en este tipo de superficies donde se generó una clase de productores agrícolas modernos y empresariales, donde la producción se destinó principalmente al mercado internacional.

La producción agrícola en el contexto actual de modernización, trata de solventar el hecho de la existencia de dos sistemas de producción, el campesino y el empresarial y la distinción de tres formas de producción dominantes: La producción de subsistencia, la producción excedentaria-mercantil y la producción capitalista o de tipo empresarial. La agricultura de tipo empresarial, tiene un patrón para el uso del suelo, en el cual rige más el concepto de rentabilidad de las

inversiones, vislumbrando los beneficios monetarios de corto plazo y olvidando el comportamiento de los ecosistemas y lo que ello implica en el largo plazo.

Es así como la empresa agrícola es concentradora de recursos y limitada en el consumo de los mismos, ya que su objetivo principal se basa en la obtención de utilidades; mientras que el campesinado de subsistencia esta limitado en sus capacidades productivas y enfocados a la economía de autoconsumo. Por ejemplo: En 1970 los empresarios agrícolas constituían el 1.8% del total de productores y concentraban el 44.8% del valor total de los medios de producción, utilizando solamente el 13.3% de las jornadas trabajadas por año, siendo el promedio de tierras de 97.2 hectáreas por productor, mientras que el campesino de subsistencia representaba el 86.6% del total de productores, con una superficie del 56.0% del total, con el 35.3% de los medios de producción, utilizando el 58.3% del total de las jornadas laborales, con una superficie media de 5.7 hectáreas y más aún el 55.7% de este tipo de productores tenían en promedio 1.7 hectáreas, donde su producción no alcanzaba ni para su propia subsistencia.

DISTRIBUCIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS EN 1970



PROD.- Productores
M. de PROD.- Medios de producción
J * A- Jornadas trabajadas por año
H. PROM.- Promedio de tierras por productor
Elaboración propia

La agricultura mexicana lleva a sus espaldas 30 años de crisis estructural, iniciando desde 1965, teniendo su primera crisis de producción en los granos básicos (1965-1970) en donde surge y se revela la crisis del sistema campesino; posteriormente se representa como una pérdida del dinamismo y deterioro de la agricultura comercial tanto a nivel nacional como internacional (1971-1977), para llegar un repunte en el denominado Sistema Alimentario Mexicano (1978-1981) y finalmente la recesión prolongada de la economía donde ha afectado de manera sustancial a la agricultura (1982-1996).

La crisis estructural se da en doble sentido; por un lado el sistema de producción campesino, que dejó de ser el proveedor de alimentos baratos, reforzando su situación de deterioro recurrente; por otro lado, el sistema empresarial se vio afectado por los deterioros en los términos de intercambio en el mercado nacional e internacional, lo que ha provocado un estancamiento productivo y la pérdida de rentabilidad y competitividad.

El sistema campesino, donde confluyen diferentes tipos de funciones desde lo económico hasta lo político, lejos de poder conformarse como una opción de desarrollo económico, se ha convertido en un polo de rezago económico y social, y se han conjugado la pulverización de la superficie agrícola, el atraso tecnológico, el estancamiento productivo, el deterioro del excedente agrícola y la pobreza recurrente de sus productores.

El sistema empresarial, también se ha convertido en una estructura ineficiente, dada la pérdida de rentabilidad y competitividad derivadas de los términos de intercambio y donde el gobierno pretendió revertir por la vía del subsidio, generándose el estancamiento productivo, el reforzamiento de su incompetencia e ineficiencia, así como la descapitalización del mismo.

En conjunto, la agricultura ha visto detenido su desarrollo, ya que la heterogeneidad de ambos sistemas hace de ellos una diferenciación aguda y una generación y transferencia de sus excedentes al exterior y al resto del sistema económico; sin embargo, los embates del deterioro son menos drásticos en la economía del campesino, ya que debido al mantenimiento de una economía de autoconsumo y subsistencia pueden resistir más el deterioro de sus precios reales y contener la

variación de sus costos reales, en cambio el sistema empresarial es más susceptible a una variación adversa más acelerada de sus costos en relación a sus precios.

El buscado proceso modernizador del campo mexicano se fundamenta en transformar a los productores en empresarios eficientes y competitivos, bajo el concepto de empresario se incluyen a todos aquellos productores campesinos que sean susceptibles de ser modernizados, en el supuesto de cumplir previas expectativas de recuperación de capital. En este contexto, estarían incluidos el 3% de los productores que conforman la explotación capitalista y que podría ampliarse con un 22% de productores que operan en la forma de producción excedentaria-mercantil. El 75% restante de los campesinos de producción de subsistencia e infrasubsistencia no estarían en el primer proceso modernizador y por lo tanto sólo podrán ser tomados en cuenta cuando alcancen el nivel mínimo establecido en su desarrollo. Esta situación suena y es del todo ilógica, es necesario reconvertir la política de apoyo agrícola con la finalidad de apoyar y establecer los mecanismos de integración al modelo de desarrollo modernizador, sin discriminar al productor campesino; más bien el proceso de apoyo deberá estar enfocado en la mayoría de los recursos a aquellos niveles mínimos de producción, sin descuidar a aquellos que ya tienen un nivel de participación bastante grande y que son competitivas a nivel internacional.

CAPITULO IV

LOS IMPACTOS DE LA APERTURA COMERCIAL EN LA AGRICULTURA

Dentro de las actuales condiciones socioeconómicas que se viven en México, destacan, la falta de una adecuada producción de alimentos para satisfacer a los grandes conglomerados urbanos. Esta situación además afecta incluso a las comunidades rurales que a través del tiempo se habían caracterizado por ser buenas productoras de alimentos; si bien sus niveles productivos y superficies no estaban adecuados para producir para el mercado, sí se distinguían por no ser dependientes de grandes cantidades de alimentos, con lo que su cosecha se destinaba para autoconsumo y además les alcanzaba para adquirir los productos que en sus regiones no se producían.

Estas condiciones se han ido deteriorando, en parte por la devastación y desertificación de las zonas productivas, pero más realce tienen la serie de políticas que se han implementado y que no han sido de manera adecuada para aumentar los niveles productivos ni para la generación de empleos suficientes y menos han brindado los apoyos suficientes para poder mantener a los campesinos en sus lugares de origen.

La actual política de inserción directa de los sectores económicos en la apertura comercial, se ha concebido como la única fuente de alternativas para superar el rezago en que se encuentra inmerso el proceso productivo del país; se ha conceptualizado que una economía no puede permanecer indiferente a los cambios que se están sucediendo en todo el mundo y que están marcados por la integración de bloques comerciales; sin embargo, la preocupación fundamental que nuestros gobernantes tienen, esta enfocada al nivel externo, sin considerar que para que una economía se enfrente de manera más adecuada al mercado internacional, primero tiene que determinar cuales son sus posibilidades reales y no por mala planeación se les inserte a competir con todas las desventajas.

Esta política de apertura comercial no es nueva, en México desde mediados de los años ochenta se han tomado medidas para abrir las fronteras a los productos internacionales, mediante

la reducción de aranceles principalmente; además, los tratados internacionales que se han suscrito están marcados en su inicio por buenas consideraciones, pero con el paso del tiempo y cuando de alguna manera los productos nacionales tienden a afectar los del país de destino, simplemente anulan las consideraciones iniciales o bien imponen cuotas o restricciones para desalentar los niveles productivos nacionales.

En este contexto se han planteado las condiciones que el sector agropecuario deberá enfrentar al entrar en plena competencia con nuestros dos socios comerciales (Canadá y Estados Unidos) en el marco del Tratado de Libre Comercio. Los impactos que el convenio traerá en la agricultura es aún incierto y difícil de determinar con exactitud; pero no es tan descabellado pensar que las diferencias abismales que se dan entre los tres países en tecnología, apoyos en infraestructura, subsidios, superficies cultivables, investigación, semillas mejoradas, etc., arrojaran a los productores nacionales a ser asalariados rurales, en donde los niveles productivos sean suficientes para absorberlos, y los que no encuentren acomodo, pasaran a formar parte del enorme ejército de desempleados del país.

La serie de políticas que nuestros gobernantes tienden a implementar en el marco de la superación de la pobreza y de incrementar los niveles productivos no pueden ser de manera sectorial, deben de articularse de manera que el crecimiento nacional se integre de manera congruente y se impongan medidas más restrictivas para abrir sectores tan débiles como el agropecuario; en ellos se deberá de ir absorbiendo paulatinamente los duros efectos que la apertura comercial nos imponga, pero más aún, los programas que se implementen deberán de erradicar los vicios que en todas las dependencias federales y estatales mantienen mediante el pago desmesurado de algunos sectores de la burocracia, que más que incidir en el mejoramiento de las clases más vulnerables, afectan y reprimen los procesos productivos.

4.1.- La modernización de la agricultura.

La permanente demanda de alimentos en el país, presupone la búsqueda de mecanismos adecuados para incrementar de manera sustancial su producción; en este sentido, a través de los años en México se ha venido trabajando en el campo nacional con técnicas de producción tradicionales, las cuales en estos momentos son inadecuadas y obsoletas para abastecer la demanda de productos de una cada vez mayor población.

Adicionalmente, la inserción de la economía de México en el Tratado de Libre Comercio obliga de manera directa a los diferentes sectores a buscar nuevas vías de modernización con la finalidad de tener alternativas de comercio a nivel internacional. El sector agropecuario es el más vulnerable en esta aventura comercial, en él, los atrasos tecnológicos que padecen la mayoría de los productores hacen que enfrente los mayores problemas para poder cumplir con su función primordial, que es la de satisfacer de alimentos, y más problemas enfrentará cuando ante la apertura comercial sus productos sean desplazados por los extranjeros, colocándolos en el mercado nacional a menor precio que los costos de producción.

En el nuevo contexto de la economía nacional, la modernización de la agricultura presupone antes de la entrada en competencia, desembolsos financieros y humanos de grandes magnitudes; de manera directa, los campesinos están obligados a modernizarse o desaparecer, y esta situación trae como consecuencia que de manera articulada con los programas que al interior del gobierno se implementan se integren y generen niveles de producción altamente competitivos. El gobierno por su parte debe implementar medidas tendientes a fortalecer a los grandes y pequeños productores que se localizan en las zonas rurales; será aquí donde a través de los plazos establecidos que se acordaron para la apertura total de la agricultura, se finquen las posibilidades de mantener algún grado de soberanía alimentaria.

Es difícil pensar que en 15 años se pueda capitalizar y hacer rentable al campo mexicano para hacerlo competitivo a nivel internacional; existen problemas que van más allá de simples desembolsos de recursos que incidan de manera directa en la producción campesina; las

características de arraigo a las costumbres, el analfabetismo y la falta de capacitación, son elementos fundamentales para buscar la superación del campesinado e implementar métodos y tecnologías apropiadas; otro aspecto relevante son las características naturales del país, en México a diferencia de Estados Unidos, la orografía es irregular y no existen las grandes planicies que generan niveles de producción a gran escala. A través del tiempo en México se han implementado variadas políticas tendientes a modernizar el campo y hacerlo más competitivo, sin embargo han estado marcadas por deficiencias de planeación e implementación, caracterizándose por ser de manera temporal.

Las condiciones de modernización y su respectivo mejoramiento del campo han ido en decadencia; en este aspecto tenemos que "en 1990 el presupuesto ejercido en el sector agropecuario fue de 3.5 billones de pesos, señalado como el gasto programable más bajo en dos décadas, indicador de que no sólo se estancó la inversión en la estructura agrícola, sino que provocó una disminución del 20% en la asistencia técnica al productor y del 30% en el programa de sanidad del campo".¹

Entre los objetivos que plantea la política actual de nuestros gobernantes para la modernización de la agricultura se encuentra la modernización del ejido. Esta forma de propiedad en la tenencia de la tierra surge en la época de la colonia, la cual tenía la finalidad de dotar de tierras a los indígenas para que su ganado no se revolviera con el de los españoles; ha venido sufriendo modificaciones a través del tiempo. La Ley de Desamortización de Bienes en Manos Muertas de 1856, ordena el fraccionamiento de las tierras y su adjudicación individual, con ello las comunidades indígenas perdían la capacidad legal para poseer y administrar bienes raíces; la política agraria del porfiriato propició el despojo de tierras de los grupos indígenas que aún las conservaban, y el deseo de recuperarlas, fue la mecha que encendió la revolución.

¹ El financiero, 18 de enero de 1991.

En la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 se declaró nulas las enajenaciones de tierras hechas en perjuicio de los pueblos indígenas y por lo tanto se tenían que devolver a las comunidades, sin embargo a diferencia de la colonia, los ejidos se limitaban y se individualizaban.

En el antiguo artículo 27 constitucional de 1927, la palabra ejido no aparecía como tal, pero se entiende como aquellas tierras que se entregaban a la comunidad en forma colectiva por el gobierno, donde su explotación puede ser individual pero con personas de la propia comunidad.

Sin embargo, las reformas hechas en 1992 al artículo 27 constitucional, establece que los núcleos de población que carecen de ejidos tendrán derecho a que se les dote de tierras para crearlos, pero no se especifica que serán los pueblos o comunidades indígenas, sino la población en general, con esto se entiende que la figura jurídica como ejido continuará funcionando pero que de ahora en adelante se podrá adquirir por cualquier interesado en el usufructo de la tierra.

Abajo de la supuesta modernización de la agricultura se esconden los peores augurios para la mayoría de los campesinos, que con la tenencia de la tierra en ejido o en pequeña propiedad, ha venido subsistiendo y todavía le alcanza para satisfacer otras de sus principales necesidades; con las modificaciones hechas al artículo 27 constitucional y si se llega a dar la concentración de la tierra y su capitalización, promoverá mayores rendimientos y abaratará los costos de producción, con lo que solo les quedará el recurso de vender sus parcelas y convertirse en asalariados rurales.

Los actuales programas implementados por el gobierno como son el PROCAMPO y el Fondo de Desarrollo Social Municipal, si bien están enfocados principalmente a los campesinos más deprimidos y a las zonas rurales más marginadas, contienen fallas en sus estructuras de carácter integral.

Lo esencial de PROCAMPO radica en que la producción de granos tendrá precios de mercado tomando como referencia a los precios internacionales tanto para los productores comerciables como para los no comerciables o de autoconsumo, y como ya era de esperarse los

productores tendrán pérdidas, lo que se compensará con un pago directo por hectárea durante los primeros 10 años para desaparecer en el año 2009.

Sin embargo, los contribuyentes seremos los que estemos absorbiendo estos subsidios en su totalidad; reduciendo las transferencias de la industria y los consumidores, ya que estos pagarán en el mercado interno el equivalente a los precios internacionales más los costos de internación de los productos. Además solo ataca los problemas de manera parcial, puesto que los precios solo son una de las tantas limitantes que inhiben el progreso del campo; se requiere para su recuperación de apoyos a través de créditos, investigación, extensión, infraestructura agrícola y de riego, control de plagas y enfermedades, servicios de promoción e investigación, aseguramiento de cosechas, programas regionales, programas ecológicos, sanidad de las exportaciones, etc., los cuales no se encuentran contemplados. Adicionalmente no cubre todos los productos, ni todas las zonas, ni a todos los subsectores; quedando parcialmente excluidas las zonas tropicales, la cafecultura, horticultura y fruticultura.

A partir del ciclo otoño-invierno de 1994, los precios internacionales son el parámetro para fijar el de todos los productos agrícolas en el mercado nacional; en este sentido, para aquellos productores que hayan sembrado maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya o algodón a partir de ese año, el apoyo que PROCAMPO les ha dado son 350 pesos por hectárea sembrada, cantidad que se mantendrá invariable por 10 años, después de los cuales tenderá a reducirse, hasta desaparecer en el año 15.

El otro rubro que de inversiones se refiere es el denominado Fondo de Desarrollo Social Municipal, el cual se encuentra incluido en los recursos del ramo 26.- Superación de la Pobreza, manejados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); en este apartado, los recursos que por entidad federativa se han asignado, están orientados prácticamente a obras de infraestructura básica, acciones de estímulos a la educación básica y crédito a la palabra. Los dos primeros son de carácter social más que de apoyo a la producción.

En lo que se refiere al programa de Crédito a la Palabra, los apoyos por este medio han sido insuficientes para impactar de manera importante en el desarrollo de la actividad agrícola; este tipo de apoyos debe ser reintegrado para poder volver a ser sujeto de crédito. En este sentido tenemos que hasta septiembre de este año, se ha otorgado un monto de 377.7 millones de pesos por este medio; sin embargo, para el otorgamiento de los apoyos se da preferencia a los productores recuperantes que en términos de recursos representan el 79%, con ello nos indica que solamente se incorpora un 21% de financiamiento a nuevos productores por año.

Este porcentaje sería muy apropiado en términos de que fuera el 100% de pequeños productores a los que se apoyan con este medio, sin embargo en la relación a las áreas apoyadas, un 90% de estas se destinan a maíz y frijol; el número de productores apoyados a la fecha es de apenas 546 mil que detentan 1.2 millones de hectáreas; en este sentido el apoyo por productor es de 817 pesos en promedio y por hectárea de 372 pesos, siendo de 2.2 hectáreas de tierras en promedio para este tipo de campesinos.

El manejo de estos recursos tiene características que difieren de la forma tradicional que los gobiernos estatales y la federación había implementado en el manejo de los mismos. En el nuevo intento por tratar de fortalecer a las zonas más deprimidas y que la descentralización cumpla con los objetivos planteados, se han implementado mecanismos para que sean las propias comunidades las que decidan la orientación y manejo de los recursos a través del Ayuntamiento; es decir, los gobiernos estatales ya no participan en el manejo directo de los recursos de este Fondo; pero dadas las condiciones de rezago social y de pobreza extrema que en la mayoría de las poblaciones se presenta, hace que los recursos se destinen principalmente a obras de bienestar social, más que en apoyo a la producción.

Estas dos alternativas de apoyo directo a los productores y a las zonas más deprimidas, están enfocados a tratar de dar ciertos niveles de bienestar y capitalización, tendientes a aligerar los efectos que traerá la apertura comercial. Tomando en cuenta que el ciclo programado para PROCAMPO es de 15 años a partir de 1994 y que coincide con el máximo periodo de apertura que a los productores agrícolas se les ha dado en la inserción al Tratado de Libre Comercio, es obvio

que están enfocando este mecanismo como el máximo apoyo que nuestros gobernantes destinarán a los que producen los alimentos.

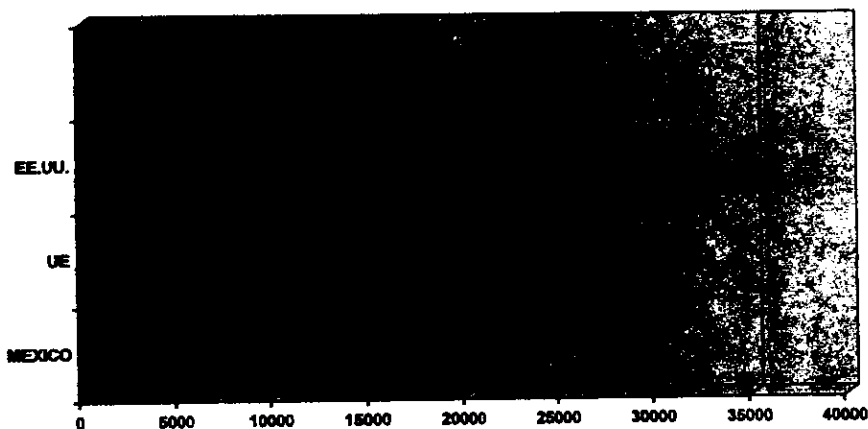
"PROCAMPO representa un proyecto complementario al TLC reconoce la importancia de las medidas de apoyo interno al sector agropecuario. Sin embargo, establece que los apoyos deben tener un mínimo de distorsiones sobre la producción y el comercio. Con respecto a la política de precios, bajo las condiciones del TLC ya no son posibles los precios de garantía ni los aranceles dado que distorsionan los precios internos, sin embargo, sí se permiten apoyos directos al ingreso del productor a través de un pago directo por hectárea o a través de un pago de diferencia por tonelada (Precio objetivo en EE.UU., precio de intervención en la UE). Además el TLC permite una serie de apoyos que fomentan la productividad, como se mencionó anteriormente, y que no se incluyen en PROCAMPO."²

Los pagos en subsidios a que hace referencia el párrafo anterior se enfoca a apoyar de manera directa a los productores nacionales para hacer frente a las distorsiones que en los mercados internacionales puedan provocar los otros países; sin embargo, esta serie de apoyos limitados y las grandes diferencias con otros países, solo son aplicables como medida ventajosa cuando los niveles de producción son suficientemente grandes como para tener algún efecto a nivel internacional, cosa no apta en México, ya que a nivel nacional los apoyos por medio de PROCAMPO equivalen al 10% del Producto Interno Bruto Agropecuario, en cambio en Estados Unidos representan el 27% y la UE el 47%.

² Varios, PROCAMPO o ANTICAMPO, Reporte de investigación No 20, p.10, CUESTAAM, México 1993.

SUBSIDIOS POR AGRICULTOR EN MÉXICO (PROCAMPO), EE.UU. Y UE (promedio 1990-1992)

En us\$ por productor/año



Fuente: AGRA_EUROPE, No. 23, Europa-Nachrichten, p8, 1993.

Para cada una de las políticas y objetivos que se persiguen con la implementación de apoyo a los productores existen las ventajas y desventajas en su aplicación, las cuales se resumen en la siguiente nota.

PROCAMPO

"Objetivo: Asegurar un ingreso con efecto redistributivo entre productores según rendimiento regional.

Ventajas: No se distorsionan precios relativos; permite control presupuestal; la supervisión de pago es más fácil de controlar que los volúmenes; se apoya a todos los productores, pero en forma diferencial; se consideran las diferencias de productividad regional, pero no las individuales.

Desventajas: desestimula la productividad, competitividad y rentabilidad; existe la posibilidad de que se den siembras simbólicas con la única finalidad de obtener el subsidio; la rentabilidad por peso invertido será menor en los productores más productivos que en los menos productivos, pues un productor que no invierta en equipo e insumos, tendrá un promedio de producción bajo pero un ingreso alto por tonelada lo que le dará mayor rentabilidad por peso invertido; se mantiene la diferenciación existente entre los productores y regiones; difícil de instrumentar, considerando la gran heterogeneidad regional que se traduce en una enorme variación en los rendimientos; requiere más planificación, control y vigilancia de cada productor.

En un contexto de economía abierta y sin una agresiva intervención gubernamental y de organización de productores en la creación de mecanismos de comercialización más eficientes y otros estímulos a la productividad (asesoría técnica y comercial por ejemplo) la agricultura queda inerte frente a la competencia internacional. No existe experiencia internacional. Requiere un padrón de productores y un catastro confiable.

Apoyo por tonelada mediante precios objetivo

Objetivo: Estimular la productividad y la producción nacional.

Ventajas: Estimula la productividad y competitividad; estimula el aumento de la producción; incide sobre la estructura de la producción; aumenta los ingresos de los productores en función del incremento de la productividad; no distorsiona precios de mercado; aumenta la producción nacional, baja las importaciones, efecto positivo sobre las cuentas externas; es ampliamente experimentado a nivel mundial. No requiere de un padrón de productores.

Desventajas: Renta diferencial con efecto regional y social polarizador; no considera la producción de autoconsumo; difícil de presupuestar el monto con anticipación; políticamente se dificulta fijar los precios objetivo; requiere fuerte participación estatal para asegurar el mercado."³

³ Idem, p. 10 y 11.

En realidad, como ninguna economía es idéntica y dentro de ellas existen diferencias en cuanto a niveles productivos, superficies, costumbres, tecnología, etc., no puede ni tomarse como alternativa una u otra, sino que deben de adecuarse a las condiciones propias de la región, es decir, se pueden retomar las ideas plasmadas en la anterior nota y adecuarlos dependiendo de su situación existente con la finalidad de tratar de homogeneizar los dos tipos de producción, o bien, integrar a la economía en todos los sectores para que no existan diferenciaciones en cuanto a los precios relativos e implementar un mecanismo de desarrollo sostenido mediante prácticas tradicionales en donde así sea necesario pero con apoyo directo e indirecto por parte de las políticas económicas.

CAPITULO V

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dentro de los procesos de integración económica pueden distinguirse diferentes tipos de acuerdos comerciales: El acuerdo de libre comercio preferencial; la asociación para el libre comercio; la unión aduanera; el mercado común y la integración económica plena. Todos los tipos de integración tienen como objetivo incrementar de manera sustancial el comercio; sin embargo difieren entre sí por el grado de facilidad que otorgan al intercambio comercial y en el grado de unificación y coordinación de las políticas entre sí y frente a los demás países.

Es dentro de estos procesos de integración, donde a partir de la década de los 80, las naciones industrializadas y algunas subdesarrolladas instrumentaron estrategias tendientes a la integración en los mercados internacionales provocados en gran medida por el aceleramiento en la innovación y el cambio tecnológico como fuente de cualquier ventaja comparativa

Actualmente en el mundo, se han integrado tres grandes bloques económicos: La Unión Europea, donde se establecen políticas y estrategias con la finalidad de integrar un mercado único entre las economías de sus miembros; Japón junto con los países del sudeste asiático integran la Cuenca del Pacífico; Estados Unidos promovió una zona de libre comercio en conjunto con Canadá y México, con el objetivo de tener una mayor competitividad frente a Japón y la Unión Europea.

Adicionalmente, en América Latina existen otros 11 acuerdos regionales, sobresaliendo el llamado mercado común del sur (MERCOSUR), integrado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; asimismo, la mayoría de los países han expresado el propósito de integrar una zona de libre comercio con cobertura continental.

La nueva globalización de la economía mundial, fundamentada en la consolidación de mercados más amplios, brinda mayores oportunidades para diversificar la economía, pero requiere de una creciente capacidad de negociación con el exterior; uno de los instrumentos para ello es el

impulso al cambio tecnológico, que genera mayores ventajas de integrarse al comercio internacional; este cambio tecnológico es la principal variable en las estadísticas de producción y productividad, diferenciando de manera directa las economías como desarrolladas y subdesarrolladas, y que en la actualidad se distinguen por aquellos que tienen mayores posibilidades de integrarse a la competencia comercial y financiera y por los mercados más débiles o rezagados.

En nuestro continente, la primera liberalización comercial se dio a mediados de la década de los setenta en Chile, como parte de un programa de reforma estructural; este ejemplo fue seguido por Costa Rica, Bolivia y México, sumándose a principios de los noventa Argentina, Colombia, Brasil, Perú y Venezuela. La dinámica de liberalización fue marcada por México y Bolivia, los cuales habían previsto programas de apertura gradual en un lapso de cinco y cuatro años respectivamente, pero que al transcurso de uno o dos años decidieron acelerar el proceso.

En este contexto México, Estados Unidos y Canadá, optaron por integrar un bloque comercial, firmándose un contrato mediante el cual los tres países se comprometieron a eliminar de manera paulatina, los obstáculos arancelarios y no arancelarios con la finalidad de incrementar su intercambio comercial y establecer mecanismos para dirimir controversias de orden mercantil, para de esta manera aumentar el comercio entre los tres países, fomentar la especialización de cada economía, aprovechar los recursos naturales y el acceso a mercados, que impacten de manera fundamental en el mejoramiento de las naciones.

En México, el Tratado de Libre Comercio, lo ha conceptualizado el gobierno como el mecanismo indispensable para atraer inversiones y entrar en competencia al mercado mundial, dando una mayor opción de colocación de productos sin la intervención de trabas o limitantes de manera discriminatoria y unilateral.

Sin embargo, los obstáculos arancelarios que se refieren a los impuestos que se les aplica a determinadas mercancías al momento de ser importadas, y los obstáculos no arancelarios que se refieren a medidas de tipo sanitario, normas técnicas de producción y de embalaje, además de

cuotas y restricciones que impiden el flujo de mercancías a otro país, en algunos casos resultan muy difíciles de superar, ya que mientras las primeras son transparentes y predecibles, los segundos dependen de decisiones discrecionales y suelen responder a intereses que se ven afectados por las importaciones.

La firma del Tratado de Libre Comercio, tiene un menor grado de integración que la formación de un mercado común o la integración económica plena, y por lo tanto no obliga a los países a modificar sus políticas en cuestiones que no sean puramente comerciales y tampoco existen organismos supranacionales ante los cuales tengan que ceder parte de su soberanía, ni implica un libre acceso de personas a través de las fronteras; surge como un instrumento para lograr máximos beneficios comerciales y que ciertas políticas sean similares; por ejemplo: las diferencias en inflación podrían hacer menos competitivas las exportaciones del país más caro.

El actual contexto económico internacional se caracteriza por un activo proceso de transformación: se integran nuevos participantes, se conforman bloques comerciales, se globalizan los procesos productivos, se acentúan las políticas proteccionistas internacionales, pierden eficacia las normas de comercio internacional, y se incrementa la competencia en los mercados de exportación y de capital.

El Tratado de Libre Comercio (TLC), se debe entender como una respuesta a los cambios que están sucediendo en el orbe. El tratado debe permitir aprovechar la complementariedad existente entre las economías de los tres países, tanto en la dotación de recursos, como el los procesos productivos, incrementando de esta manera la competitividad en la región. Para ello en México se aspira a que el TLC: a) promueva un mejor y más seguro acceso de los productos entre los tres miembros; b) reduzca la vulnerabilidad de las exportaciones ante las medidas unilaterales y discrecionales; c) permita a México profundizar el cambio estructural de su economía fortaleciendo su sector exportador y buscando mayores niveles de competitividad; d) coadyuve a crear empleos más productivos que eleven el bienestar de la población nacional, y e) permita atraer crecientes flujos de capital y tecnología.

El TLC implica conformar una zona de libre comercio de más de 360 millones de personas, con un Producto Regional del orden de los 6 billones de dólares; la participación en esta zona abre la posibilidad a la industria nacional en el uso más eficiente de sus recursos productivos, buscando aportar mayores niveles de bienestar a la población; al mismo tiempo, contribuirá a que los tres países enfrenten los retos derivados del proceso de globalización económica que esta teniendo lugar en todo el mundo.

A manera de reseña histórica podría señalarse lo siguiente: En los meses de abril y mayo de 1990, el Senado de la República instaló el "Foro Nacional de Consulta; las Relaciones Comerciales de México con el Mundo", en donde una de las conclusiones fue recomendar al ejecutivo iniciar negociaciones para alcanzar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, y explorar alternativas para intensificar la relación comercial con Canadá.

Posteriormente, en su entrevista del 11 de junio de 1990, en Washington, los presidentes de México y Estados Unidos de América, sostuvieron pláticas sobre las relaciones económicas. Los dos presidentes concluyeron que el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio constituiría el mejor vehículo para ampliar los flujos de comercio e inversión entre los dos países y contribuir así al crecimiento sostenido de sus economías. Adicionalmente, ambos presidentes dieron instrucciones a sus autoridades de Política Comercial, Dr. Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial y a la embajadora Carla Hills, Representante Comercial de los Estados Unidos de América para que iniciaran las consultas y los trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

Los resultados de dichos trabajos y consultas concluyeron el 8 de agosto de 1990, con la recomendación de las autoridades comerciales a sus Presidentes, de iniciar negociaciones formales para un Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos, de conformidad con las leyes y procedimientos de cada uno de los países. Durante los meses siguientes Canadá manifestó su interés por participar en las negociaciones con México y Estados Unidos.

El 24 de septiembre del mismo año, el Dr. Jaime Serra Puche anunció que los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, realizarían consultas para evaluar la conveniencia y modalidades de una zona de libre comercio en América del Norte. Al siguiente día, el presidente Bush solicitó la autorización formal al comité de finanzas del senado y al comité de medios y procedimientos de la cámara de representantes de su país para iniciar estas negociaciones bajo la vía expedita (fast-track). Este procedimiento permite que una vez negociado por los ejecutivos el texto del Tratado, este no se encuentre sujeto a enmiendas, y solo podrá ser aprobado o rechazado por el congreso, dentro de un periodo de 60 días legislativos. Es importante resaltar que este procedimiento no implica necesariamente una negociación apresurada; de hecho, la vía expedita (fast-track) inicia cuando culmina el proceso de negociación de los textos del Tratado.

El 5 de febrero de 1991, el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari, el Primer ministro de Canadá, Brian Mulroney y el Presidente de Estados Unidos, George Bush, anunciaron su decisión de iniciar negociaciones trilaterales que conduzcan a un Tratado de Libre Comercio en América del Norte, lo que crearía la zona de libre comercio más grande del mundo. Para el día 27 del mismo mes, el comité de finanzas del senado y el comité de medios y procedimientos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, autorizaron al Presidente Bush para que inicie negociaciones con México; El 1º de marzo del mismo año, el Presidente Bush, solicitó al congreso la extensión por dos años más de la autorización para negociar un Tratado de Libre Comercio con México y, el 24 de mayo, el congreso renovó al ejecutivo la autoridad para efectuar negociaciones comerciales, por dos años más. Para el 12 de junio, después de que en los Estados Unidos se aprobó el "fast - track" o vía rápida para las negociaciones se iniciaron formalmente estas; para el 12 de agosto de 1992, los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá anunciaron la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Sin embargo, debido al condicionamiento por parte de los Estados Unidos a la ratificación del Tratado, a la celebración de Acuerdos sobre medio ambiente, cuestiones laborales y salvaguardas, se firma el 14 de septiembre de 1993 y entra en vigencia a partir del primero de enero de 1994.

Dentro del Tratado de Libre Comercio se establecieron los siguientes objetivos:

- ⇒ Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre los territorios de las partes;
- ⇒ promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- ⇒ aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes;
- ⇒ proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada una de las partes;
- ⇒ crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la resolución de controversias; y
- ⇒ establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del tratado.

“Dentro de los productos que se incluyeron para la desgravación arancelaria, México propuso 107 productos, 43 Estados Unidos y 7 Canadá. La propuesta mexicana incluye maquinaria e insumos que no se producen en México (químicos y farmoquímicos muy especializados, máquinas coladoras para la industria siderúrgica, máquinas para secar tabaco, zanjadoras, entre otros). Frutas, hortalizas, productos textiles y calzado en los que la industria nacional tiene interés exportador.

Las 43 peticiones de Estados Unidos: Productos de papa, frijol, queso crema, vinos, electrodomésticos, vidrio plano y partes de camas.

Las 7 peticiones de Canadá: Asadores, películas cinematográficas, tornillos para aviación y el "tahini" (una preparación de sésamo).

Los efectos de la apertura comercial trilateral, arrojaron para el primer trimestre de 1994 un crecimiento de 16.4% de las exportaciones totales de México respecto al mismo periodo del año anterior; las manufacturas crecieron 25.4%; las exportaciones mexicanas a Estados Unidos durante

el mismo periodo crecieron 22.3%, en tanto que las del resto del mundo a Estados Unidos sólo lo hicieron en 8.9%. En el mismo periodo, las exportaciones de manufacturas mexicanas a Estados Unidos crecieron 28%.”¹

La balanza comercial de México desde 1992 y hasta nuestros días ha mostrado desequilibrios negativos, que se traducen en déficits comerciales, a excepción de 1995 donde se obtuvo un superávit del 9.8%, como consecuencia de haber disminuido las importaciones en 9.5%, con respecto al año inmediato anterior; esto quiere decir que la economía no logra mantener un equilibrio entre lo que produce y lo que compra. Es también adecuado mencionar que la devaluación de 1994, redujo el precio de las exportaciones en prácticamente el 50% y, dio una situación a la inversa para las importaciones; con ello, se muestra que no fue el incremento de las exportaciones lo que genero el superávit comercial, sino más bien se debió a la disminución en términos reales de la capacidad de adquirir bienes del exterior.

Dentro del Tratado de Libre Comercio, la situación no varía demasiado. En este sentido tenemos que hasta 1994 el comercio nacional había sostenido un déficit constante con los Estados Unidos; sin embargo para 1995 y 1996 la situación varió positivamente hasta alcanzar un superávit de 23.3 y 19.9% respectivamente, con la salvedad ya mencionada de que nuestra economía aún mantiene los efectos de 1994. Con respecto a Canadá, el saldo positivo inició desde 1994 y se ha mantenido en una variación de entre el 5 y 24%, en gran parte debido a que el comercio con este país representa solo el 2% en ambas partes.

Con respecto a los efectos del comercio en el Tratado, este ha mostrado un aumento entre las transacciones de los tres países, de tal manera que entre 1992 y 1993, las exportaciones de México a Estados Unidos y Canadá representaron alrededor de 84% del comercio internacional que realiza nuestro país; por el lado de las importaciones que nuestro país realizó de esas dos naciones el porcentaje fue del 73%. Para los tres años subsecuentes a la entrada en vigor del

¹ SECOFI, Resumen de negociaciones comerciales internacionales, 1994.

Tratado de Libre Comercio, las exportaciones nacionales a nuestros socios comerciales se incrementaron al 87% en promedio, mientras que las importaciones se elevaron al 75%.

Como era de esperarse la variación comercial no fue muy significativa, tomando en consideración que antes de la firma del Tratado el crecimiento anual de nuestras exportaciones a ellos estaba entre el 2 y 3%. Si tomamos como base los precios de los productos nacionales de 1994, el comercio internacional de México tuvo un retroceso para 1995 del 53%, recuperándose en 1996 un 20%; esta situación muestra que en términos reales hubo una disminución en el crecimiento de la economía y con ello los posibles marcos de colocación de productos tanto estadounidenses como canadienses no fueron los esperados.

5.1.- Las negociaciones del sector agrícola en el Tratado de Libre Comercio.

La agricultura mexicana es una de las áreas que presenta mayor dificultad en alcanzar la liberación, como consecuencia de haberse visto afectada en los últimos años por una productividad baja y una inhabilidad creciente para satisfacer las necesidades internas de la población; en cambio, en Estados Unidos y Canadá su problema principal es la sobreproducción y su principal ventaja una elevada productividad.

Estados Unidos consideró en años anteriores que dentro del GATT alcanzaría resultados favorables en la liberación de aranceles, y el establecimiento de estrictas disciplinas sobre subsidios a la producción y a la exportación con la finalidad de adecuar la reforma agrícola interna, ya que este tipo de modificaciones no pueden ser alcanzados fácilmente de manera bilateral si no existen avances globales. Por ello Estados Unidos y Canadá no le dieron mayor peso en su Acuerdo de Libre Comercio al tema agrícola; decidieron cooperar en las negociaciones multilaterales y dirimir sus diferencias dentro del GATT.

De manera trilateral existieron temas que si pudieron tratarse: Los tres países insistieron en la obtención de periodos largos de desgravación para productos sensibles (frutas y verduras, para los Estados Unidos; maíz, frijol y leche en polvo para México; productos avícolas y lácteos para Canadá). La partes eliminarán licencias y permisos previos de importación, los cuales se sustituirán por un mecanismo llamado "arancel- cuota", este sistema permitirá el acceso sin pago de aranceles hasta determinada cantidad con la finalidad de asegurar insumos competitivos al sector nacional. Las importaciones por encima de estas cantidades estarán sujetas a un programa de desgravación arancelaria a partir de niveles previamente convenidos.

El Tratado de Libre Comercio (TLC), establece compromisos de comercio de manera bilateral; es así como los aspectos se fundamentan entre México y Canadá y entre México y Estados Unidos; en ambos casos se reconocen parcialmente las asimetrías estructurales del sector

agrícola y se incluye un mecanismo especial de salvaguardas. En cuanto a los compromisos respecto a las barreras arancelarias y no arancelarias adquiridas entre los Estados Unidos y Canadá en su Acuerdo de Libre Comercio continuaran aplicándose. Asimismo, dentro del TLC las disposiciones contemplan apoyos internos y subsidios a la exportación.

Las negociaciones que se dieron entre los tres países en la cuestión del sector agrícola, terminaron por arrojar los siguientes compromisos:

En cuanto a barreras arancelarias y no arancelarias:

Comercio entre México y Estados Unidos. Se eliminarán de manera inmediata las barreras no arancelarias mediante su conversión a sistemas de arancel-cuota, o bien aranceles.

“Los arancel-cuota facilitaran en cada país la transición de los productos sensibles a la competencia de las importaciones. A través de este esquema se establecen cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio reciente. Estas cuotas se incrementarán, generalmente, en tres por ciento anual. Se aplicará un arancel a las importaciones que sobrepasen dicha cantidad, el que se calculará como la razón entre el promedio reciente de los precios internos y externos. Este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante un periodo de diez y quince años, dependiendo del producto.”¹

En base a esta negociación, México y Estados Unidos eliminaron de manera inmediata productos que equivalen a la mitad del total del comercio agropecuario entre los dos países, asimismo, las barreras arancelarias se eliminaron en un periodo máximo de diez años y para los productos de mayor sensibilidad será de quince años.

¹ SECOFI, Resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México 1994.

En cuanto al comercio con Canadá, se estableció que: "Canadá y México eliminarán barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario, con excepción de las que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar.

Dentro de las negociaciones se estableció una salvaguarda especial, la cual manifiesta que durante los primeros diez años de vigencia del tratado, se establece una disposición para aplicar una salvaguarda especial a ciertos productos dentro del contexto de los compromisos bilaterales mencionados. Un país miembro del TLC podrá invocar este mecanismo cuando las importaciones de productos provenientes de otro país signatario, alcancen los niveles de activación de la salvaguarda predeterminados en el Tratado. En esas circunstancias, el país importador podrá aplicar la tasa más baja, entre la tasa arancelaria vigente al momento de la entrada en vigor del Tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida que exista al momento de la aplicación de la salvaguarda. Esta tasa se podrá aplicar para el resto de la temporada o del año calendario, dependiendo del producto que se trate. Los niveles de importación que activen la salvaguarda se incrementaran en este periodo de diez años".²

Asimismo los tres países reconocen la importancia de apoyar a sus respectivos sectores, por lo tanto continuarán y cada miembro se esforzará por aplicar medidas tendientes al fortalecimiento de su sector sin llegar a políticas de distorsión del comercio. Adicionalmente, cada país podrá modificar sus mecanismos de apoyo interno, en su momento, de conformidad con sus obligaciones contraídas con el GATT (hoy OMC).

Con respecto a los subsidios a la exportación, se estableció que no deberán ser otorgados a los productos comerciados entre los tres países, con excepción de los necesarios para compensar los otorgados por otros países. Así el Tratado establece que:

"a) Cuando un país del TLC decida introducir un subsidio a la exportación deberá notificar al país importador su intención, por lo menos con tres días de anticipación.

² Idem.

b) Cuando un país exportador del TLC considere que otro país miembro está importando bienes de países no miembros que reciben subsidios a la exportación, podrá solicitar consultas al país importador sobre las acciones que se pudieran adoptar en contra de tales importaciones subsidiadas.

c) Si el país importador también adopta una medida de común acuerdo con el país exportador, este último no deberá subsidiar sus exportaciones agropecuarias.”³

Adicionalmente se establecieron compromisos en función de las medidas sanitarias y fitosanitarias que cada país aplica. Estas medidas son tendientes a justificar la prohibición de la importación de algún producto argumentando que se protege la vida o la salud humana, animal o vegetal, así como posibles enfermedades o plagas, teniendo como antecedente los insecticidas que se utilizan en la producción de cultivos. Sin embargo la mayoría de las políticas de este tipo están encaminadas a restricciones disfrazadas al comercio, sin que se eliminen o se adopten medidas drásticas en su justificación.

En base a lo anterior se establecieron determinados derechos y obligaciones, en el cual se confirma el derecho a cada país de imponer medidas de protección sanitarias y fitosanitarias que considere necesarias, siempre y cuando:

- ⇒ Se fundamenten en principios científicos y en una evaluación de riesgo.
- ⇒ Se apliquen sólo en grado necesario para proporcionar el nivel de protección determinado por un país.
- ⇒ No se traduzcan en discriminación injustificada o en restricciones encubiertas al comercio.

En este mismo sentido se estableció que con la finalidad de no adoptar normas unilaterales en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, se pugna por que la regla se rija por normas internacionales; no obstante, permite que cada país imponga medidas más estrictas que las internacionales, si las considera apropiadas.

³ Idem.

Es obligación de los tres países, buscar que el desarrollo y revisión de las normas sanitarias y fitosanitarias se revisen en el marco de las organizaciones de normalización internacionales y de América del norte sobre la materia, como: La Comisión del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias, la Comisión Tripartita de Salud Animal, la Convención Internacional para la Protección de las Plantas y la Organización de América del Norte para la Protección de las Plantas. En base a que uno de los principios de la integración comercial es el de asistencia trilateral, el Tratado establece la prestación de asistencia relativa a medidas sanitarias o fitosanitarias, ya sea de manera directa o mediante las organizaciones de normalización pertinentes; así también establece que en caso de resultar positiva la petición de controlar las exportaciones de uno de los miembros, los otros tienen la obligación de conceder un periodo para que los bienes del otro país cumplan gradualmente con nuevas medidas, toda vez que ese periodo sea compatible para asegurar el nivel de protección sanitario o fitosanitario establecido por el país importador. Asimismo se asegurará que estas normas no se utilicen de manera injustificada como barreras no arancelarias. Adicionalmente se acordaron lineamientos para reconocer zonas libres de plagas o de enfermedades, con lo que México se beneficia al tener la posibilidad de exportar productos donde es altamente competitivo; y, se establecerá un comité para facilitar y dar seguimiento al proceso de armonización y equivalencia de normas zoonosanitarias y fitosanitarias, así como un mecanismo de solución de controversias en esta materia.

Con relación al acceso a mercados, en la negociación de productos agropecuarios, se establecieron compromisos bilaterales de liberación entre México y Estados Unidos, y entre México y Canadá. En este sentido, los Estados Unidos eliminarán de inmediato los que aplican a productos que representan el 61% del valor de las exportaciones mexicanas. A su vez, México desgravará inmediatamente el 36% de las importaciones procedentes de Estados Unidos; destacan los siguientes productos por su importancia exportadora para México: todas las flores y plantas de ornato, excepto las rosas, ganado bovino en pie, miel de abeja y nueces entre otros; en los casos de pepino, berenjena, espárrago, melones, fresa, tomate tipo cereza, chícharo y sandía entre otros, la desgravación total inmediata se aplicará durante la parte del año en la que México concentra sus exportaciones, con un calendario de desgravación para el resto del mismo.

CUADRO 9
AGRICULTURA: PORCENTAJE DE DESGRAVACIÓN POR CATEGORÍA

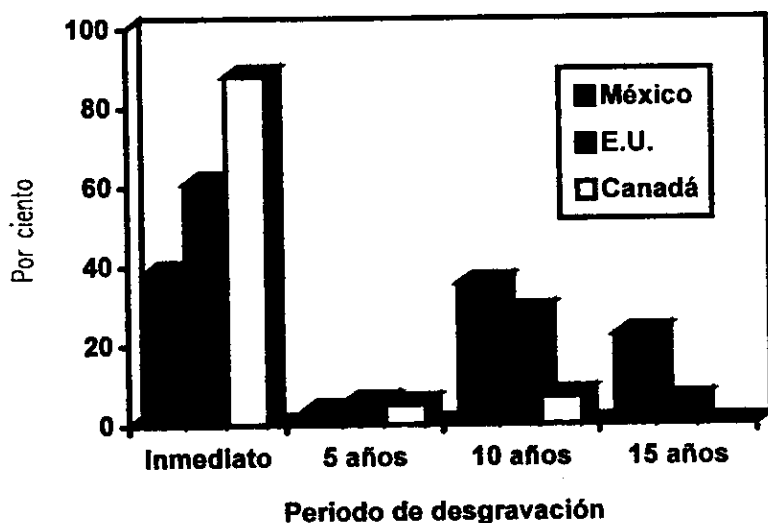
	Inmediata	En 5 años
México: Importaciones procedentes de Estados Unidos	36	3
Estados Unidos: Importaciones procedentes de México	61	6
Canadá: Importaciones procedentes de México	88	5
México: Importaciones procedentes de Canadá	41	4
	En 10 años	En 15 años
México: Importaciones procedentes de Estados Unidos	43	18
Estados Unidos: Importaciones procedentes de México	28	6
Canadá: Importaciones procedentes de México	7	--
México: Importaciones procedentes de Canadá	28	27

FUENTE: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

En cinco años Estados Unidos desgravará el 6% del valor de nuestras exportaciones en los que tenemos un elevado potencial productivo; por el contrario, México desgravará en el mismo periodo el 3% del valor de las importaciones procedentes de Estados Unidos. En este lapso

Estados Unidos desgravará productos que incluyen: rosas, mezclas de frutas y vegetales, naranja, mango, aceitunas y jugo de piña, entre otros. En los casos del tomate, col de Bruselas, pimiento, calabacitas y maíz dulce, entre otros, la desgravación se aplicara durante la parte del año en la que las necesidades del importador se vuelvan necesarias y para el resto del año será de manera gradual.

AGRICULTURA: PORCENTAJE PROMEDIO DE DESGRAVACIÓN POR PERIODO



Elaboración propia

Finalmente Estados Unidos desgravará el 28% del valor de las exportaciones mexicanas en un periodo de 10 años y 6% en quince años, que es el periodo más largo de desgravación. En cambio dadas las asimetrías de los tres países, México desgravará el 43 y 18% dentro de estos periodos respectivamente. Para el periodo más largo de desgravación México colocó el maíz, frijol y la leche en polvo, en cambio Estados Unidos lo aplicó para el jugo de naranja y el azúcar.

CUADRO 10
AGRICULTURA: ALGUNOS EJEMPLOS DE PICOS ARANCELARIOS EN LOS
ESTADOS UNIDOS

Producto	Arancel
Melón	35.0
Espárrago	25.0
Espinaca	25.0
Pepino	19.9
Brócoli congelado	17.5
Col congelada	17.5

FUENTE: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

Con relación a Canadá, nuestro socio comercial eximirá inmediatamente al 88 por ciento de las exportaciones mexicanas a ese país entre las cuales se encontraban las restricciones a la importación de trigo y cebada así como sus derivados, en cambio México sólo desgravará inmediatamente el 41% del valor de importaciones provenientes de Canadá.

De las exportaciones mexicanas a Canadá, el 5% se desgravará en 5 años y 7% en diez años; de los productos a desgravarse en cinco años, Canadá reducirá a México el arancel de inicio en 50%, para todos los productos que incluyó en la desgravación intermedia; México en cambio desgravará en cinco y diez años el 4 y 28% del valor de las exportaciones provenientes de Canadá, y excluirá de preferencias comerciales los lácteos y productos avícolas que representan alrededor del 27% de sus exportaciones a México.

5.2.- Ventajas comparativas en la producción agrícola en México.

Para poder determinar el grado de posibilidades de crecimiento y desarrollo de algún producto con respecto a otro, se deben analizar dos aspectos fundamentales en forma y contenido que se encuentran íntimamente ligados. Es así como los términos de Ventaja Comparativa y Competitividad se utilizan a menudo indistintamente, por lo que es necesario distinguirlos para evitar confusiones o bien adecuarlos a la realidad terminológica. Las ventajas comparativas son un concepto teórico, que nos permite explicar cual sería la estructura productiva con la que se lograría el bienestar óptimo para la sociedad, y cuales serían los consecuentes flujos comerciales que se lograrían; por lo tanto una actividad cuenta con ventajas comparativas cuando su valor agregado es mayor al costo de los recursos domésticos (trabajo, tierra, capital y agua) utilizados en dicha actividad, asignándoles tanto a los recursos domésticos como a todos los bienes comerciales involucrados en la actividad sus correspondientes costos de oportunidad.

La competitividad (rentabilidad), se observa como un concepto económico-político, donde se reúnen las ventajas comparativas y las distorsiones del mercado; estas últimas causadas por la existencia de monopolios u oligopolios, o bien por la intervención del gobierno. Se refiere principalmente al nivel de ganancia privada o rentabilidad privada de una determinada actividad.

De lo anterior pueden resultar algunas paradojas económicas: Pueden existir actividades que sean competitivas (por recibir subsidios) y no tener ventajas comparativas; asimismo, otra actividad puede tener ventajas comparativas y por las políticas gubernamentales (de no recibir subsidio) no ser competitiva (rentable).

Como país no puede existir una ventaja comparativa única, tomando en cuenta la variedad productiva, como el caso de México. La producción de un cultivo se da en regiones muy distintas entre sí, donde debido a sus características agroclimáticas y su cercanía a los centros de consumo las hacen o no ventajosas, por lo que sería necesario precisar que se cuente con ventajas comparativas de determinado producto, en determinada región y bajo determinado nivel tecnológico.

Se ha generalizado la idea de que México cuenta con ventajas comparativas en los mercados internacionales (principalmente el estadounidense), únicamente en la producción de frutas, hortalizas y productos tropicales, mientras que en la producción de básicos el país no cuenta con ventaja alguna; cabe aclarar que en el caso de las frutas tropicales que no se producen en Estados Unidos, México absorbe casi la totalidad de la demanda de dichos productos; en cambio en los otros productos compite con Florida y California en los meses de invierno, cuando estos estados no alcanzan a cubrir la demanda existente en nuestro vecino del norte.

En este sentido, las exportaciones hortícolas de México cubren más del 60% de las importaciones que de estos productos hace en Estados Unidos; sin embargo, la participación equivale a sólo el 16% del mercado estadounidense, como consecuencia de tener que hacer frente a la competencia de Canadá, el Caribe, Centroamérica y la Comunidad Europea. Asimismo las importaciones de estos productos por parte del país del norte son complementarias a su producción doméstica; es decir, el éxito exportador de los productos nacionales comprenden únicamente la ventaja de las variaciones estacionales; entran en invierno y primavera temprana, cuando la producción estadounidense es deficitaria, por lo tanto solo es de carácter relativa.

Los costos globales de producción en México dan la pauta para enfocarlos a la exportación; sin embargo solo se toman en cuenta los costos de producción y no así los que resultan de la transportación, empaque y comercialización que se agregan al precio del producto que se exporta y que en gran medida determinan que el ahorro obtenido en la producción por la mano de obra (4.5 dólares por hora en Estados Unidos contra 5.8 dólares por día en México) se disminuya.

La reducción de aranceles no afectara a los productores estadounidenses por mantener ventajas en los costos de producción, adicionalmente se estima que bajo el Tratado de Libre Comercio, las exportaciones no se incrementarían por arriba del 15% y solamente en productos que reciben una primera transformación en México (jitomate, chile, etc.) se muestra una tendencia favorable.

En el Bajío se encuentran algunos de los productos con posibilidades de competir (Brócoli y coliflor congelados, pasta de tomate), donde la ventaja radica en lo barato de la mano de obra y su utilización intensiva; sin embargo, gran parte de estos productos están en manos de transnacionales de Estados Unidos ubicadas en México.

Otros productos donde se tienen ventajas relativas son las hortalizas frescas (ocra, calabacita, pepino, berenjena, esparrago, chiles y melón), donde la exportación de estos productos no se debe propiamente a una alta competitividad expresada en costos de producción; sino por el déficit en la producción interna de los Estados Unidos, de tal manera que mientras el vecino del norte no sea autosuficiente durante todo el año en la producción de estos productos, los productores mexicanos tendrán buenas posibilidades de exportación.

Al contrario de estas hortalizas que de alguna forma tienen posibilidades de mantener un espacio abierto en el mercado de los Estados Unidos, existen aquellos productos de la misma variedad que no tienen perspectivas de colocación (papa, lechuga y zanahoria, principalmente) y más bien la sobreproducción y gran productividad norteamericana pone en peligro a los productores nacionales, existiendo la posibilidad de una tendencia adversa.

“En cuanto a los productos básicos, no se puede decir que no se cuenta con ventajas comparativas, puesto que en la producción de sorgo en algunas regiones de bajo riego y en la mayoría de las zonas sorgueras de temporal se tienen ventajas. Es por ello que se deberá determinar con precisión donde se centrara el estudio de factibilidad del producto; adicionalmente en el caso de los básicos, en México se han visto deteriorados por: a) la reducción de los subsidios internamente; b) los altos subsidios a los productos estadounidenses, cuyo efecto se observa en precios internacionales artificialmente bajos; c) políticas comerciales de fomento a exportaciones estadounidenses; d) sobrevaluación del peso que abarata las importaciones; e) acelerada apertura comercial y f) insuficiente e ineficiente sistema de comercialización en México, entre otros”.¹

¹ Varios, La disputa por los mercados, ed. diana. México 1992

En general, la competitividad que México puede llegar a tener dentro del Tratado de Libre Comercio, depende de adecuadas políticas que se implementen en el agro nacional y que se enfoquen a subsanar los grandes rezagos que a través del tiempo se le han venido heredando; la producción exedentaria que a nivel nacional existe, no es un aspecto relevante para la colocación de sus productos en los mercados internacionales, depende de los precios internacionales, de los costos de transportación y de los niveles de producción.

Adicionalmente, los subsidios representan uno de los principales obstáculos en la comercialización; siendo que en México estos han mantenido un constante decrecimiento, a diferencia de los Estados Unidos y Canadá donde es uno de los principales factores para mantener los precios internacionales bajos.

Uno de los elementos básicos para determinar y conceptualizar las ventajas comparativas en los países, es el cambio tecnológico, el cual tiene implicaciones importantes para el uso eficiente de los recursos y para la competitividad internacional; así, la acumulación y el uso del conocimiento son fundamentales para la acumulación de riqueza.

“La acumulación y el uso del conocimiento es más importante que las dotaciones de recursos naturales para determinar las ventajas comparativas y la acumulación de riqueza de las naciones. Esta circunstancia está dividiendo a las economías entre las que pueden responder rápidamente para aprovechar las nuevas oportunidades tecnológicas y las que se rezagan aún más por dejar crecer la brecha tecnológica entre ellas y el resto del mundo”.²

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000. México 1995.

5.3- Niveles de producción y productividad.

La tendencia natural de la sociedad es la evolución, la cual determina los cambios en su propia naturaleza. En México, en los últimos sesenta años se reflejan alteraciones a los sectores social, económico y político y en consecuencia en el medio natural, estas alteraciones no son de hoy; también del pasado, como en los primeros años de la colonia donde se acabó con los bosques de las cercanías de Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato para sustentar el trabajo en las minas.

La ocupación actual del territorio proviene prácticamente de la organización que se dio durante los treinta años del porfiriato: Crecimiento de ciudades, gracias al incipiente proceso de industrialización, desarrollo de la actividad minera, establecimiento de líneas férreas, la explotación petrolera y en particular el sistema de haciendas y las migraciones forzadas de indígenas hacia las selvas del sur del país que dieron lugar a una redistribución de la población campesina.

El cambio más radical en los últimos años en nuestro país, es que ha pasado de ser una sociedad predominantemente rural a urbana, con esto nos damos cuenta que el trabajo ha dejado a un lado el campo para concentrarse en las ciudades, incrementando la dispersión de la población rural a la cual se le pide que satisfaga las necesidades de la población de las urbes que cada vez demanda más recursos humanos y naturales del país.

CUADRO 11
POBLACIÓN RURAL Y URBANA 1900-1990
(miles de habitantes)

AÑO	POB. TOTAL	POB. RURAL	%	POB. URBANA	%
1900	13 607	12 173	89	1 434	11
1910	15 160	13 377	88	1 783	12
1921	14335	12235	85	1783	15
1930	16 553	13 662	83	2 891	17
1940	19 654	15 726	80	3 928	20
1950	25 791	18 581	72	7 210	28
1960	34 923	22 176	63	12 747	37
1970	48 225	26 221	54	22 004	46
1980	66 847	30 167	45	36 680	55
1990	81 141	27 900*	34	53 241	66

* La que habita hasta en localidades de 10 000 habitantes.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Este cambio va más allá de la simple redistribución de la población, lleva inmerso un cambio de la vida cotidiana, las nuevas necesidades básicas de unas sociedades mediatizadas por los nuevos sistemas de relación y de comunicación, y, esta globalización ideológica impacta en los patrones de consumo y la internacionalización del mercado facilita la aparición de nuevas formas de uso de los recursos, de nuevos modos de comer, de vestir, etc. En este mismo momento el maíz es aún la base alimentaria de millones de campesinos desposeídos que se ven amenazados por la extinción ante la firma del Tratado de Libre Comercio y con las modificaciones hechas al artículo 27 constitucional.

Esta reordenación social y económica ha modificado los pesos relativos de cada actividad y la producción nacional descansa actualmente en el sector terciario básicamente. Las actividades primarias en conjunto participaron con el 8% del PNB en 1988, repartido de la siguiente manera: 5% correspondiente a la agricultura, 2% a la ganadería, 1% a las actividades forestales y

pesqueras; siendo que para 1991 este porcentaje desciende a 7.4% y para 1994 se mantiene la misma proporción, cuando el 23% de la Población Económicamente Activa se encuentra en el sector agropecuario.

Esta situación se entiende al hacer una comparación en el ingreso que recibe el personal ocupado en el sector primario contra el que percibe un ocupado en otra actividad económica. En las actividades agropecuaria, silvicultura y pesca, se dio un ingreso promedio anual de 1 400 pesos por persona en 1990 contra 9 723 pesos en el resto de las actividades económicas y, para 1994 la relación fue de 2 055 pesos contra 19 056 pesos respectivamente; lo que demuestra la distorsión del ingreso y que conforme transcurre el tiempo la relación se vuelve todavía más distorsionada, puesto que si ya de antemano se tiene que para 1990 los trabajadores del sector agropecuario tenían un ingreso de casi siete veces menor que el promedio del resto de las actividades económicas, para 1994 esta proporción crece a 9.3 veces.

Como efecto de lo anterior, la cantidad de población ocupada en el campo durante el periodo de referencia representa una tasa media de crecimiento de -0.78% anual, al pasar de 6.2 millones de personas ocupadas a 5.9 millones, situación que explica, el por que cada vez se da un mayor abandono del campo y emigración de trabajadores del campo a las ciudades o al extranjero, y también explica la consecuencia del incremento en el desempleo y desabasto de productos básicos principalmente.

Esta serie de situaciones, aunadas a la falta de insumos adecuados que hay en el campo mexicano han provocado una imposibilidad para incrementar los niveles de producción y que se vuelva incosteable la competitividad de sector contra los niveles internacionales.

El concepto de competitividad, indebidamente se equipara con el de productividad, como rendimientos físicos; por ejemplo, en el caso de que México contara con rendimientos superiores a los de Estados Unidos y Canadá en trigo, se conceptualiza como que somos competitivos. Y en el caso de la soya los costos de producción en México son superiores a los de Estados Unidos y

Canadá se dice que no somos competitivos en este caso. Estas aseveraciones son incorrectas en virtud de no tomarse en cuenta varios factores de fundamental importancia.

Los factores que influyen en la competitividad del sector son: a) la cantidad y calidad de la infraestructura y el capital productivo en el sector primario y en el sector de transformación/comercialización; b) las tasas de interés; c) la productividad o rendimientos físicos; d) los precios de los insumos; e) los impuestos implícitos y los subsidios al sector (en la producción y comercialización), y f) el grado de sobre o subvaluación del tipo de cambio.

Estos factores tan importantes (influidos en gran medida por aspectos políticos) determinan la competitividad de la actividad agrícola y que rebasan el utilizar simplemente al rendimiento como indicador de competitividad. Los costos de producción son útiles para determinar el efecto neto en el uso de insumos y pagos en las actividades de producción en la competitividad, es decir, nos indica como las distintas fuerzas del mercado influyen en el uso de los insumos y el pago de los factores domésticos de producción.

Con la intervención gubernamental en el sector agropecuario (prácticamente en todos los países) se causa un efecto de distorsión en los mercados domésticos e internacionales; se desvirtúa la asignación de recursos que nos indicarían las ventajas comparativas y por lo tanto causan problemas a la competitividad de los países en desarrollo: a mayor distorsión de mercados, mayor costo por mantenerse competitivos en los mercados internacionales y nacionales.

La distorsión de los mercados agropecuarios se da en dos formas: mediante la protección comercial por medio de la imposición de aranceles y restricciones no arancelarias y por el otorgamiento de subsidios internos a la producción y a la exportación.

“Se ha desarrollado un coeficiente que cuantifica los subsidios que los distintos países otorgan a sus sectores agropecuarios, conocidos como el Subsidio Equivalente al Productor, y nos indica qué proporción del ingreso total que recibe el productor está constituida por subsidios. En promedio, durante 1982 a 1989, los productores estadounidenses recibieron en subsidios el 9% de

su ingreso en el caso de la soya, 10% en avena, 30% en maíz, 32% en sorgo, 34% en cebada, 39% en trigo, 45% en arroz y 63% en azúcar.

En México se han venido reduciendo los subsidios de manera brusca. Quizá a excepción del maíz, en todos los demás productos los subsidios en México son menores que los otorgados en Estados Unidos. Este hecho, que es una decisión política, es lo que determina en buena medida la competitividad del sector.”¹

La competitividad a la que se puede aspirar después de señalar los efectos por los que esta condicionada y tomando en cuenta que es una combinación de las ventajas comparativas y de la intervención gubernamental, los factores que alteran y determinan la competitividad del sector dentro de él mismo estarían:

- ⇒ Las condiciones naturales, referente a que en algunos casos se hace exclusiva la producción de algunos bienes del país, como el caso del cacao, el café, el tequila, el plátano, el henequén, etc.
- ⇒ la abundancia o escasez relativa de recursos, donde se determina el pago de los factores domésticos en los costos de producción. Aquí es evidente la superioridad relativa de tierras en los Estados Unidos y Canadá y la superioridad relativa de la mano de obra en México.
- ⇒ las zonas geográficas de producción, cuya cercanía a los centros de consumo incrementa o resta competitividad a la actividad.
- ⇒ la estacionalidad, que hace que en determinados meses se vuelva competitiva la producción de algún producto.

Estos factores son de tipo natural y determinan de alguna manera la competitividad del sector, sin embargo existen otros que dependen directamente del hombre y son:

- ⇒ La tecnología, cuyo desarrollo permite incrementos substanciales en la producción;

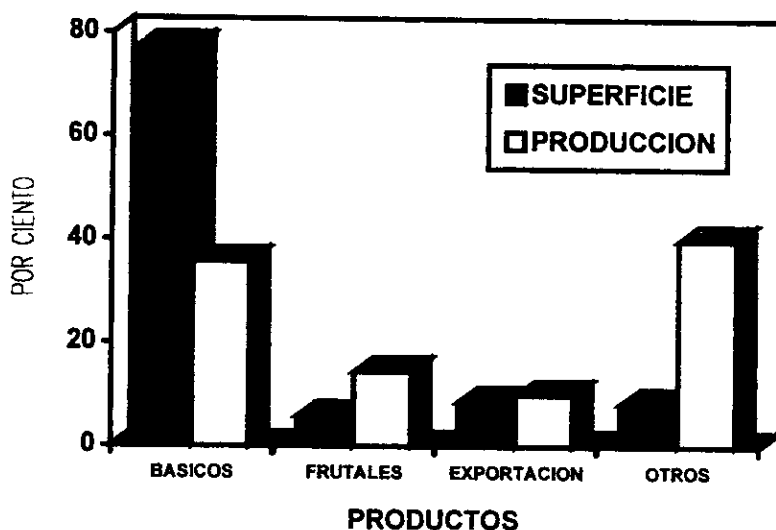
¹ Salcedo, Baca Salomón, Competitividad y Ventajas Comparativas del Sector Agropecuario Mexicano ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio. en La Disputa por los Mercados, ed. Diana, México 1992.

- ⇒ el tamaño de la explotación, determinada por el tamaño de la superficie agrícola y donde permite desarrollar economías a escala reduciendo los costos de producción, esta posibilidad se incrementa en México en el marco de la nueva ley agraria;
- ⇒ la capacidad administrativa, que adquiere cada vez mayor importancia como una práctica de mantener capacidad competitiva con el exterior;
- ⇒ la política gubernamental, este es un instrumento que afecta la competitividad en virtud de los cambios substanciales en política ya que no es algo constante ni absoluto. En este apartado los subsidios juegan un papel importante y donde no pueden estar totalmente acordados, la eliminación total de los mismos no son tan fáciles, puesto que en el sector estadounidense y canadiense no serán eliminados mientras la Unión Europea no lo lleve a cabo, este tema de negociación se dio en el seno del desaparecido GATT y aún se encuentra estancado en otros foros.

De las aproximadamente 20 millones de hectáreas que corresponden a la superficie cultivable del país, la tercera parte de ella es de riego. Asimismo existen cinco productos básicos (maíz, frijol, sorgo, trigo y arroz) que ocupan más de la mitad de la superficie cultivable. El maíz y el frijol se cosechan casi en su totalidad en tierras de temporal, aunque a partir de 1990 la participación del riego tiende a crecer; en cambio en el sorgo se emplea por igual superficies de riego y de temporal, mientras que para el trigo y el arroz la participación más importante es el riego.

Los frutales (aguacate, durazno, fresa, limón, mango, mandarina, manzana, sandía, melón, naranja, nuez, piña, plátano y uva) ocupan casi el 5.8% de la superficie y producen 11 millones de toneladas (14.4% del volumen); mientras los productos de exportación (tabaco, hortalizas, algodón, cítricos y otros frutales) destinan el 8.6% de la tierra y participan con el 9.9% de la producción y por último los denominados otros productos (maíz y sorgo forrajeros, tomate, alfalfa, papa, pepino, zanahoria, avena, cebolla, col, garbanzo, calabacita, copra, chile verde, etc.) ocupan el 8.3% de la superficie y tienen una participación en el volumen de la producción del 40%.

PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS EN SUPERFICIES CULTIVABLES



Elaboración propia

El período comprendido entre 1983 y 1989 y que corresponde a un lapso de tiempo en crisis económica, la actividad económica, medida por la variación del PIB, sólo creció en 0.7% anual en promedio, a pesar del incremento de 3.3% en 1989. Las actividades agropecuaria y forestal en el mismo período se estancaron puesto que su Producto Interno Bruto creció en 0.06% en promedio.

La crisis económica que vivió el país en este período, conformó una situación todavía más desfavorable para el sector agropecuario en virtud de darse una contracción en la demanda interna, en el nivel de empleo y en los salarios reales; adicionalmente los precios de los productos primarios se movieron a tasas más bajas que la de los bienes industriales y de servicios, agravando aún más la desfavorable relación de los términos de intercambio, abatiéndose en el mismo sentido la inversión y la acumulación de capital en esta actividad.

A nivel internacional, los cambios en las condiciones del mercado de capitales y el alto nivel de endeudamiento del país, hacia imposible mantener la situación de la política de fomento agropecuario apoyado mediante subsidios en la venta de insumos (combustibles, energía eléctrica, fertilizantes, insecticidas, plaguicidas y semillas mejoradas), inversiones en riego y apoyos técnicos, crédito y seguros subsidiados y precios de garantía. Estos cambios en la economía nacional no permitieron la reorientación de los productos al mercado externo, salvo en los casos de las hortalizas y algunos frutales por lo que los deficientes se empezaron a cubrir con importaciones.

“Para 1990 la superficie cultivada excluyendo frutales, fue de 18.7 millones de hectáreas, solo 3% mayor a la de 1980, siendo que la población creció en 21.5% en la década; el Producto Interno Bruto del sector ascendió a 392.7 millones de pesos, valor que significó una aportación de 7.4% al Producto Nacional estimado en 5 271.5 millones de pesos; por lo tanto, la superficie cultivada por habitante resulta de 0.230 hectáreas y por cada persona ocupada en el sector primario se tuvieron 15 habitantes.

Los principales cultivos (maíz, frijol, sorgo, trigo, y arroz) ocuparon una superficie de 13.3 millones de hectáreas que junto con el área sembrada de caña de azúcar (678 mil hectáreas), suman 14 millones de hectáreas correspondientes al 75% del área total cultivada. La superficie destinada al cultivo del maíz fue de 7.3 millones de hectáreas y para el frijol de 2.1 millones; las oleaginosas solamente sumaron 773 mil hectáreas; para los cultivos de algodón, cártamo y soya, se reportan 1.3 millones de hectáreas que significan una reducción de 38.3% con respecto a la superficie destinada al mismo fin en 1981.

En términos generales se deduce que la superficie destinada a la producción de maíz y frijol se ha mantenido, como consecuencia de ser productos de consumo directo entre los mismos productores; la reducción en el cultivo de oleaginosas se determina por el crecimiento de las importaciones de grasas y aceites comestibles crudos, lo que permite a las industrias mezclar y refinar materias primas de menor costo unitario y por lo tanto obtener mayores ganancias; el

volumen producido de cereales básicos fue de 18.9 millones de toneladas, cantidad que supera en 21.5% la cosecha de arroz, maíz y frijol que se alcanzara en 1980, proporción similar al crecimiento de la población.

Los crecimientos en el rendimiento unitario de los cultivos principales en el período 1988-1990 respecto a los conseguidos entre 1979-1981 resultan muy inferiores: 5% en el caso del trigo, 3.2% en el arroz, 3.1% en el ajonjolí y sólo 1.4% en el maíz. Los correspondientes a otras oleaginosas descendieron (soya -4.1% y semilla del algodón -2.6%) salvo el rendimiento del cártamo, que se mantuvo en 1,067 kilogramos por hectárea. Los rendimientos unitarios de sorgo y cebada también fueron inferiores en 4.3% y 4.2%, respectivamente.

Por otra parte, el rendimiento conseguido en el cultivo de frijol fue en 1988-1990 de sólo 501 kilogramos por hectárea, volumen inferior en 20.1% al obtenido entre 1979 y 1981.

Para 1993 se confirman las tendencias en el caso de la superficie agrícola cosechada, en este año el área destinada a cereales básicos fue de 7.281 millones de hectáreas, esta cifra es 8.5 millones de hectáreas menos a la de 1970; las oleaginosas rindieron cosechas en 541 mil hectáreas y con granos forrajeros se cosecharon 1.7 millones de hectáreas. En el caso del primer grupo, el área cosechada es 44% menor a la reportada en 1970 y en el segundo, aunque la superficie cosechada con granos forrajeros resultó superior a la de 1970 en 46%, es menor en 6.5% a la que se cosechó en 1980.

El volumen de producción de cereales básicos alcanzó un total de 20.4 millones de toneladas como resultado de estímulos que se canalizaron preferentemente al maíz cuya cantidad de 16.2 millones de toneladas resultó superior en 10.7% al producido en 1990, pero ligeramente menor al conseguido en 1992 que fue de 16.9 millones de toneladas.”¹

¹ Paz, Sanchez fernando, El campo y el desarrollo económico de México, de. Nuestro Tiempo, México 1995.

Estas tendencias recientes de la producción de cultivos en la agricultura nacional, confirman la existencia de un deterioro constante y generalizado de las actividades primarias, si bien es cierto que existen cultivos donde la tasa de crecimiento se da casi de manera homogénea con el de la población, esto es en el menor de los casos. La estructura productiva actual ha determinado una pérdida de dinamismo, tanto en la superficie cultivada como en los rendimientos por unidad, que no es otra consecuencia que el abandono de los apoyos financiero y tecnológico al campo nacional, así como una disparidad en los términos de intercambio que provoca un deterioro en los avances que debieran lograrse para mantener un nivel competitivo en el sector.

En cambio los Estados Unidos y Canadá son dos principales productores agrícolas a nivel mundial, tan solo Estados Unidos participa con entre el 30% y 40% de las exportaciones mundiales en cereales; mientras que Canadá lo hace con entre el 15% y 20%; asimismo, Estados Unidos es el segundo productor mundial hortícola (7%) y el cuarto exportador de hortalizas y frutas. Esto es el resultado de la estrategia de desarrollo implementada desde 1940, orientada a incrementar la producción por hectárea cosechada mediante la intensificación de insumos y bienes de capital.

La capacidad estadounidense en la generación de productos agrícolas, le permite la regulación del mercado; ya sea por medio de subsidios a los productores o por la sustentación de precios fijos y el otorgamiento de apoyo a los productores para almacenar los cereales cuando los precios internacionales descienden o están por debajo de un precio preestablecido, afectando con ello los inventarios mundiales y propiciando una estabilización en los precios de estos productos.

“Actualmente, para incluirse en una economía globalizada se deben tomar en cuenta los indicadores en los niveles cosechados, ellos nos dan una imagen de la situación actual en los niveles de rendimiento, durante el quinquenio 1985-1989 se cosecharon en México 1.7 toneladas de maíz por hectárea, en Estados Unidos fue de 7.0 toneladas y en Canadá 6.2 toneladas; se obtuvieron en México 542 kilogramos de frijol por hectárea contra 1.7 toneladas en Estados Unidos y 1.9 toneladas en Canadá; cosechamos 3.3 toneladas de arroz por hectárea, contra 6.2 toneladas en Estados Unidos, etc.

En cuanto a productividad por trabajador ocupado, en México el valor del producto agropecuario por trabajador en 1989 fue de 1799 dólares; en Estados Unidos fue de 45 025 dólares y en Canadá de 36 617 dólares. En México se requieren 17.8 días - hombre para producir una tonelada de maíz, en Estados Unidos son suficientes 1.2 horas de trabajo. En frijol y arroz, la productividad laboral en Estados Unidos es en números redondos, cien veces mayor que en México.”²

Esta brecha de productividad deriva en primer lugar por el apoyo gubernamental en las inversiones de investigación tecnológica realizadas por los Estados Unidos y Canadá a lo largo de muchas décadas, provocando que el sector se vuelva autorentable.

Si a esto le aunamos que en base a la adopción de nuevas tecnologías es como los productores pueden allegarse recursos, para México se convierte en una ingenuidad, dado que existen catorce millones de campesinos pobres, los que se encuentran ante un poder de compra deteriorado en sus términos de intercambio. “Entre 1981 y 1988 los productores de granos sufrieron una pérdida del 48.7% en sus términos de intercambio de sus cosechas respecto a los insumos, mientras el Índice Nacional de Precios de las Materias Primas de la actividad agrícola creció 9 222%, el Índice Nacional de Precios de Garantía solo creció el 4 734% ; los precios reales de maíz sufrieron una pérdida del 42.4%, el frijol tuvo un deterioro del 49.9% y el arroz de 41.6%; si bien para 1990 se observó una recuperación en los términos de intercambio de algunos granos, esta se mantuvo lejos de los niveles de rentabilidad de 1981, dando como resultado una tendencia al abandono de tierras, por lo que para 1988, un millón de productores abandonaron los campos y la cosecha de granos básicos por habitante resultó 34.9% menor respecto a 1981.”³

² Calva, Tellez José Luis. Efectos de un Tratado Trilateral de Libre Comercio en el Sector Agropecuario Mexicano. En la Agricultura Mexicana Frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio. UACH. Chapingo, ed. Juan Pablos, México 1992. p.14 y p.15.

³ Idem.

México es un país importador neto de granos básicos y las exportaciones se concentran en productos tropicales (café, te, cacao, azúcar y mieles, frutas y verduras); sin embargo de estos productos solo el café ha sido exportado tradicionalmente, mientras los demás cultivos son importantes relativamente de acuerdo a los cambios en los patrones de consumo de los países industrializados a favor de productos frescos (refrigerados) contra los enlatados; a la penetración de las multinacionales en el mercado nacional que contratan por adelantado la producción y; al crecimiento del mercado interno.

Las zonas que de alguna manera tienen presencia ya sea en el mercado nacional o internacional se encuentran ubicados en el norte del país y en el Bajío, mientras en el sur la presencia es muy baja; es así como el norte orienta su producción principalmente al mercado norteamericano y una parte marginal a Japón y Europa y la zona del Bajío abastece (parcialmente) al mercado interno.

Un indicador claro del enfrentamiento que tiene el campo mexicano al incluirse en competencia abierta radica en el maíz, ya que mientras en Estados Unidos se tiene una cosecha cercana a los 100 millones de toneladas anuales (datos de 1991), en México apenas cosechamos 14.5 millones de toneladas. Esto repercute en materia de costos: en el vecino país del norte cultivaron una tonelada de maíz a un gasto de 250 000 pesos (mismo año), en cambio en México, el precio de garantía ascendió a 636 mil pesos por tonelada.

“Las condiciones de rentabilidad de costos de producción, en relación a los precios recibidos por el productor, han hecho que el sector agropecuario y especialmente los productos básicos hayan perdido el atractivo como sujetos de crédito. Algunos productores no pueden enfrentar la competencia externa y estando abiertas las fronteras para la importación de los mismos productos, las posibilidades de colocación de las cosechas se convierten en un problema fundamental”⁴

⁴ El financiero, 26 de febrero de 1991.

La gran producción que tienen los Estados Unidos hacen que en él se logre la quinta parte de alimentos que se consume en el mundo y satisface el 50% de las importaciones de granos del orbe, de ahí que la producción, la política agrícola y las existencias de granos de esa nación sean factores determinantes de los precios y de la disponibilidad de alimentos.

Estos indicadores tan importantes de la agricultura estadounidense incluyen los índices de productividad por trabajador más altos del mundo; la aplicación de maquinaria y las técnicas modernas reducen las horas hombre necesarias para la producción de alimentos. En esta situación tenemos como ejemplo que en 1985, dicho país logro una producción de 95 toneladas de cereales en promedio por cada trabajador empleado, mientras en Europa esta cifra fue de 12 y en la Unión Soviética de sólo 7.2.

Todos los factores anteriores hacen que el valor de la producción agropecuaria estadounidense (incluida la industria alimentaria y las ramas agroindustriales) equivalen a 40% del PIB nacional de México; asimismo, la producción estadounidense de granos supera al consumo interno, de tal manera que el volumen anual de granos básicos y oleaginosas ascendió a 337 millones de toneladas, que representan un remanente de casi 100 millones de toneladas por año (30% de su producción total). Si a esto le aunamos que sus importaciones son muy bajas (14 mil 700 millones de dólares anuales de saldo positivo) nos damos cuenta del poderío del agro estadounidense.

5.3.1.- Climas Predominantes y Superficies Cultivables.

La potencialidad de las regiones y de los países depende de muchos factores, mismos que pueden agruparse en geológicos, climatológicos y bióticos. Entre los geológicos resultan de primordial interés las características de los suelos, tales como textura, profundidad, relieve y su composición. Todos estos factores determinan los espacios útiles para el desarrollo de las actividades productivas o bien también son los que imponen restricciones que en ocasiones resultan incosteables de ser superadas.

Los factores climatológicos que influyen en la potencialidad productiva se componen de insolación, vientos, temperaturas, cuerpos de agua, presión atmosférica y lluvia. Para cada parcela, región o país, la variación en el tiempo resulta de suma importancia para determinar la producción agropecuaria.

La conjunción de estos elementos en cuanto a sus características básicas como específicas da lugar a los elementos bióticos que se componen de los seres vivos que en él se desarrollan (flora y fauna). Dentro de ellos se encuentra el hombre, el cual mediante sus acciones a lo largo de la historia ha modificado el equilibrio ecológico del entorno que lo rodea.

A nivel mundial, México ocupa el decimocuarto sitio en extensión territorial con una superficie aproximada de 200 millones de hectáreas (1.972 millones de kilómetros cuadrados); una población de aproximadamente 90 millones de habitantes que lo coloca en el undécimo lugar en este apartado; el territorio Nacional se sitúa dentro de la faja de los grandes desiertos; lo cruza casi por la mitad el Trópico de Cáncer: el clima está influido por la presencia de mares que se extienden a lo largo de casi 10 000 kilómetros y por los vientos que proceden del norte continental y de los sistemas tropicales del Golfo de México y del Caribe, así como del Océano Pacífico.

El relieve y la configuración de las sierras que corren casi paralelas a los litorales, determinan el aislamiento interior de la mayor parte de la extensión territorial a la influencia de las corrientes húmedas y esto explica en buena medida la escasa precipitación pluvial que se registra,

sólo por lo regular durante el verano y el otoño. "Cuando menos el 75% de la superficie total del País es árida o semiárida; en términos generales escasea el agua en el 87% de nuestras tierras, además los ríos son de régimen inestable, broncos e irregulares".⁵

De acuerdo a los fenómenos naturales y a la orografía de la superficie nacional, se considera que el 63% del territorio no resulta aprovechable para fines agrícolas sin emplear el riego. Otra porción, que equivale al 31% de la superficie es semiárida y solo podría emplearse en cultivos de temporal; en el 5% de la superficie es posible lograr cosechas de temporal, pero el riego sería conveniente para elevar los rendimientos, y solamente el 1% de la superficie no requiere de riego.

Los espacios productivos varían de acuerdo a la finalidad perseguida, de tal manera que si los elementos básicos para el desarrollo de la actividad agrícola es la tierra y el clima, a través del sol y el agua, las actividades requieren de cierta fecundidad del suelo, de un determinado número de horas de insolación, de una frecuencia en la cantidad de agua, etc. Todo esto está determinado naturalmente por la evolución geológica de las tierras y por los climas predominantes del lugar.

Adicionalmente a las limitaciones que impone la aridez, están las pendientes de los terrenos donde sólo el 36% de la superficie (71 millones de hectáreas) tienen una pendiente menor al 25%. No obstante la evolución geológica ha conformado un territorio en el que las altitudes desempeñan un papel primordial; entre los rasgos más importantes están su relieve arrugado que facilita el desarrollo de muchas actividades humanas. La cordillera más importante del país es la Sierra Madre Occidental que va del Noroeste al Sudeste y mide aproximadamente 1 400 kilómetros de largo; su anchura media es de 150 kilómetros, su altitud promedio es de 2 000 metros sobre el nivel del mar. El otro gran sistema, la Sierra Madre Oriental es menos importante; se extiende desde el noroeste hasta la costa del Golfo y de ahí hacia el sur por unos 1 050 kilómetros, con alturas mucho más bajas que la anterior.

⁵ Bassols, B. Ángel. México. Formación de Regiones Económicas. IIEc-UNAM. México, 1983.

Los sistemas cordilleranos dan lugar a los valles intermontañosos y las grandes altiplanicies en las que debido a su altitud modifican el clima para hacerlo de templado a frío según sea el caso, permitiendo mayor variedad florística y mayores cultivos de lo que se tendría en un país predominantemente plano.

El desarrollo de las actividades primarias se haya sujeto en primera instancia, al tipo de clima que prevalece en la región. En México predominan los climas áridos y semiáridos en poco más de la mitad del territorio nacional, a esto hay que aunarle la acción devastadora del hombre que contribuye a la desertificación del país (deforestación, apertura indiscriminada de la frontera agrícola, extensión de la mancha urbana, etc.).

En la parte sur se encuentran las regiones del tipo tropical, en ellos la constante lluvia mantiene la permanencia de selvas verdes, como la sabana de Chiapas a Yucatán, Tabasco y Veracruz, o la de bosques decídúos como las costas del pacífico sur.

En el resto del país, las altitudes determinan la presencia de climas tropicales, sobre todo a partir de los 1 500 metros sobre el nivel del mar, y de climas fríos en las regiones de alta montaña: las partes más altas de los grandes volcanes o de las sierras madres.

Con estos elementos de fertilidad de la tierra debido a su ubicación geográfica, no es de extrañar que de toda la superficie nacional, solo el 14% es adecuada para la utilización de la agricultura. Sin embargo la presión demográfica ha dado lugar a buscar mayores superficies para la práctica agrícola afectando los suelos forestales, los cuales no son aptos para esa actividad provocando la pérdida de la productividad de la tierra en pocos años.

La SEMARNAP, presentó una clasificación donde distingue cinco grandes zonas que tienen características semejantes respecto a clima y vegetación: la zona tropical-húmeda, comprende los ecosistemas más complejos y ricos en vegetación (selvas altas y medianas), se distribuye principalmente en la planicie costera del Golfo de México, en la base de la península de Yucatán y en las montañas y costas de Chiapas.

La actividad humana en la tala de estas regiones, con la finalidad de incrementar la frontera agrícola y ganadera ha provocado que pierda su fertilidad, ya que son tierras donde las materias orgánicas naturales hacen mantener su riqueza en la tierra.

La zona cálido-subhúmeda se encuentra en aproximadamente el 20% de la superficie del país, localizándose en la vertiente del pacífico; desde Sonora y suroeste de Chihuahua hasta Chiapas principalmente; la característica de este tipo de zona es la localización de selvas espinosas, terrenos de topografía más o menos plana y donde el apoyo del riego permite una agricultura altamente especializada. La mayoría de estas tierras se dedica al cultivo del algodón, oleaginosas, sorgo, alfalfa, caña de azúcar y trigo.

La zona templado-húmeda, se considera como de transición entre los climas cálidos y templados, los terrenos de esta definición se localizan entre los 800 a 2 700 metros sobre el nivel del mar. Su clima los hacen propicios para el cultivo del café principalmente, localizándose en Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Puebla.

La zona templada-subhúmeda, comprende el 15% de la superficie nacional y va de la sierra madre oriental, el sur de la sierra madre occidental, el eje volcánico, la sierra madre del sur, la sierra de Chiapas y las montañas del norte de Oaxaca; son terrenos primordialmente frutales en las laderas y agrícolas en las partes planas y cercanas a los cuerpos de agua, además se ha podido desarrollar monocultivos donde se emplea maquinaria y fertilizante.

Por último, la zona árida y semiárida que cubre el 40% del territorio nacional desde Baja California y Sonora, Chihuahua, Hidalgo y el Estado de México; en esta zona la vegetación se compone de matorrales, chaparrales y nopaleras, asimismo sólo se puede practicar la agricultura de temporal de alto riesgo y cultivos de riego de corte moderno.

Si bien en la zonificación pueden detectarse áreas con cierta superficie con uso agrícola, esto no quiere decir que sean productivos puesto que el régimen pluviométrico determina la

calidad de estas tierras: Se considera que las zonas con una precipitación anual entre 350 y 400 milímetros son de mal temporal y pasan a la categoría de regular cuando la precipitación es de 500 a 700 milímetros, en estos distritos las cosechas son aleatorias; las tierras de buen temporal son aquellas que reciben entre 800 y 1 000 milímetros de lluvia al año y las que superan los 1 000 milímetros permiten hasta dos cosechas al año.

En México se enfrentan serias limitaciones climatológicas para la producción de cultivos alimentarios. Entre el 70 y 75% en promedio de la superficie nacional se clasifica como semiárido, las precipitaciones pluviales son irregulares y oscilan de 8 cm anuales en algunas regiones del noroeste a más de 440 cm anuales en la zona tropical de sur. La mayor parte del territorio cultivable padece graves sequías periódicamente.

Tomando en cuenta la disponibilidad de agua con que cuenta el País, la superficie que puede atenderse equivale a 11 millones de hectáreas incluyendo 3 millones que se benefician del subsuelo, otras 19 millones más se pueden cultivar en temporal que por características propias son algunas de alto riesgo y otras que suman aproximadamente 2 millones de hectáreas se localizan en zonas del Trópico Húmedo, por lo que requieren obras de defensa y control. "Por tanto el futuro agrícola de México está basado en la explotación de 30 millones de hectáreas"⁶. En conclusión tenemos que de 200 millones de hectáreas, sólo 30 millones (15%) son aprovechables para uso agrícola.

Sin embargo existen cultivos que no necesitan gran precipitación pluvial para su producción como el girasol, la cebada, la papita gñera y la calabacita loca, con lo que la frontera agrícola puede extenderse a zonas semiáridas y se logra un incremento de unos 40 millones de hectáreas en la superficie agrícola nacional.

⁶ Benassini, Oscar. Los Recursos hidráulicos de México y su aprovechamiento racional. en El escenario geográfico. Introducción Ecológica. SEP-INAH, México, 1974.

La erosión natural del suelo, se ha acentuado en terrenos con pendientes pronunciadas o donde las lluvias son frecuentes, así como en lugares donde los vientos son constantes; como ejemplo esta el caso del maíz, cultivo que cubre aproximadamente el 38% de la superficie cultivada en México y sin embargo es un producto que cubre poco al suelo, y como más del 75% de estos suelos se localizan en superficies pronunciadas, la erosión se incrementa.

Adicionalmente, se debe considerar que la quinta parte del territorio de México tiene una profundidad de suelo menor a 10 centímetros, esta pérdida de fertilidad de suelos ha tratado de ser sustituida por la utilización de fertilizantes químicos; sin embargo, la constante utilización de este tipo de fertilizantes ha provocado un círculo de envenenamiento constante, así como efectos inmediatos como son la contaminación de los suelos, la resistencia de las plagas y la destrucción de la biodiversidad de la zona.

El País cuenta con 23.8 millones de hectáreas de tierras de labor, siendo la población actual de aproximadamente 90 millones de habitantes, por lo tanto la disponibilidad per cápita correspondiente de 0.26 hectáreas por habitante. Para finales del siglo, si la población llega a 106 millones, la disponibilidad de la tierra será de 0.22 has. per cápita.

Además de los 23.8 millones de hectáreas de labor, existen cerca de 16 millones de hectáreas de tierras desertizadas por la actividad humana, y del total 18 1 millones de hectáreas (75.6%) son de temporal y 5.8 (24.4%) son de riego. Las tierras de temporal se pueden clasificar en cinco provincias agronómicas.

CUADRO 12

**ÁREAS CULTIVADAS POR POBLACIÓN Y ÁREA CULTIVADA POR HABITANTE
(UNA COMPARACIÓN DE PREOCUPACIÓN)**

REGIÓN	ÁREA CULTIVADA (MILLONES DE HAS.)	POBLACIÓN (MILLONES)	ÁREA CULTIVADA PERCÁPITA (HA)
ÁFRICA	165	345	0.48
ASIA	475	2055	0.23
AUSTRALIA	20	20	1.00
EUROPA	150	450	0.33
NORTEAMÉRICA	240	320	0.75
SUDAMÉRICA	80	190	0.43
EXURSS	230	245	0.94
MÉXICO	23	90	0.26

**CUADRO 13
CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS DE LABOR EN MÉXICO
(TEMPORAL)**

PROVINCIAS AGRONÓMICAS	SUPERFICIE (HA)	COCIENTE P/E	ESPESOR DE SUELO
Muy buena productividad	3 605 822	0.9 a 2.0	Profundos
Buena productividad	2 328 643	más de 2.0	Profundos y delgados
Mediana productividad	6 165 942	0.5 a 0.9	Profundos
		0.7 a 2.0	Delgados
Baja productividad	3 263 740	menos de 0.5	Profundos
		0.5 a 0.7	Delgados
Tierras marginales	2 649 649	menos de 0.5	Delgados
Total	18 013 796		

FUENTE: I.S. González Acuña, Las provincias agronómicas de la tierra de labor en México (I.N.I.F.A.), México, D.F. 1991

De aquí se desprende que en México existen más de 3.6 millones de hectáreas de labor bajo el régimen de temporal que se clasifican de muy buena productividad para cultivos como el

maíz, frijol o trigo en el ciclo primavera-verano, en estas tierras llueve entre 0.9 y 2.0 veces la cantidad que se evapora de una superficie libre de agua en los meses de junio a septiembre, teniendo espesores mayores de un metro. Estas tierras se ubican en el Altiplano Central, la parte húmeda del Bajío, en la depresión central de Chiapas y gran parte del Golfo de Veracruz.

Las zonas donde las tierras de labor son de buena productividad, se ubican en las partes húmedas del eje neovolcánico, las áreas altas de la Sierra Madre Oriental y gran parte del Sureste del país, abarcando una superficie de más de 2.3 millones de hectáreas, donde el cociente es mayor a 2.0 y profundidades mayores a 10 centímetros.

La tercera provincia agronómica, se considera de mediana productividad, aquí se combina una gran disponibilidad de humedad en suelos de más de un metro de profundidad o bien suelos delgados con humedad equiparable a los de muy buena productividad. Cubre una superficie de más de 6.1 millones de hectáreas que se cultiva bajo temporal en el ciclo primavera-verano, se ubican en el Altiplano Central y del Bajío y de las partes húmedas del Norte del País.

La provincia de baja productividad, abarca más de 3.2 millones de hectáreas, en estas se siembra cada año y los cultivos son expuestos recurrentemente al fenómeno de sequía. Se trata de tierras en las que llueve menos de la mitad de la recuperación en los meses de julio a septiembre y los suelos tienen más de un metro de espesor o bien llueve entre 0.5 y 0.7 de la evaporación.

Finalmente las tierras marginales se caracterizan por ser demasiadas secas y delgadas, en ellas el cociente de evaporación es menor de 0.5 y suelos menores de un metro de espesor, los 2.6 millones de hectáreas se ubican en el Norte del País.

En lo que respecta a las superficies cosechadas por riego, estas se ubican en el Noroeste, sembrándose dos veces al año, sin embargo esta condicionada a la disponibilidad de agua que se encuentre en las presas y por la eficiencia en el aprovechamiento de la misma.

De 1991 a 1994 en México se cultivaron en promedio 20 millones de hectáreas, por lo que se puede deducir que faltan apoyos considerables para el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido faltan por realizarse trabajos importantes en el trópico con la finalidad de asegurar las cosechas en los dos ciclos anuales y garantizar el crecimiento de los frutales; adicionalmente deben incluirse obras menores para eficientar el aprovechamiento de los recursos que forman parte del potencial productivo.

Existen también serias limitaciones en el abastecimiento de los déficits encontrados en el drenaje y control de las inundaciones. La superficie sembrada bajo riego se estimó por la SARH en 5.5 millones de hectáreas durante 1991, mientras que las estimaciones hechas por el Ing. Tamayo, dan un potencial de 9 millones de hectáreas a cultivarse bajo este régimen. Para este mismo año se aprovechó una superficie de 13.8 millones de hectáreas bajo temporal, la cifra también esta por debajo de las estimaciones y que equivalen a 20 millones de hectáreas en números redondos.

Debe considerarse que dentro de este tipo de superficies, se encuentran aquellas que son propias para el desarrollo de la ganadería y la explotación forestal; esto obedece principalmente a las necesidades alimentarias de la población en las comunidades que durante el reparto agrario fueron beneficiadas con tierras no aptas para la agricultura y que durante varios sexenios se dio un enfoque de menor importancia frente a otras actividades del campo.

Si tomamos en cuenta las posibilidades de incrementar la superficie susceptible de ser sembrada bajo los dos tipos de agricultura, esta podría crecer hasta los 30 millones de hectáreas, tomando en cuenta los 6 millones de hectáreas de temporal que no se han aprovechado y los 5 millones de riego; con lo que se daría una distribución de aproximadamente 20 millones de hectáreas bajo el aprovechamiento de temporal y 10 millones de hectáreas bajo riego, quedando todavía como adicionales aquellas que se incorporarían mediante la utilización de técnicas avanzadas de regadío y las extensiones de temporal que puedan aprovecharse mediante trabajos de recuperación de suelos.

Es cierto que esto último puede resultar costoso, pero la inserción en un mercado tan competitivo y grande en extensión territorial nos obliga a tratar de aprovechar y recuperar todas las tierras que pueden tener utilidad en la siembra de cultivos; este aprovechamiento deberá generar en el corto plazo inversiones de todo tipo desde mínimas, hasta grandes obras de infraestructura necesarias para su desarrollo; se necesitan obras de creación de presas en zonas donde la precipitación pluvial es escasa, obras de drenaje donde existen terrenos con grandes asentamientos acuosos, vías de acceso a localidades donde existe producción y poca comercialización, etc. El desarrollo e implementación de estas acciones están enfocadas a generar un proceso de modernización del campo nacional y ha hecho que actualmente se destine un mecanismo de política económica de combate a la pobreza y a la pobreza extrema. En ese objetivo se implementó en el sexenio pasado el Programa Nacional de Solidaridad (actualmente se denomina Superación de la Pobreza), el cual llevaba implícito la consecución de erradicar las diferencias entre estados, municipios y comunidades; si bien dentro de los objetivos, normas y procedimientos que se han establecido existen deficiencias que en su instrumentación se dan, también es cierto que estos procesos buscan el mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades más pobres y son el primer mecanismo por medio del cual se destina gran parte de los recursos de la federación a la administración directa de los ayuntamientos y que son ellos en base a su propia experiencia y necesidades los que definen las obras y acciones a ejecutar en sus comunidades.

Es un hecho que uno de los principales obstáculos para la modernización de los típicos campesinos, se encuentra en la existencia de pequeños predios, tierras marginales, tecnología tradicional, trabajo familiar, producción para el autoconsumo, etc., por lo tanto la modernización corresponde a implementar entre otras cosas la innovación tecnológica, la combinación del trabajo familiar con el asalariado y que la producción sea tanto para autoconsumo y como para el mercado; en suma, transformar a los campesinos típicos en campesinos mercantiles. En este contexto se han implementado por parte del gobierno federal y estatal políticas de apoyo al campo mexicano y de desarrollo rural, con la finalidad de combatir la pobreza y hacer más susceptibles de crecimiento a las comunidades que por características geográficas, culturales, políticas, etc. han quedado fuera del desarrollo homogéneo del resto de las localidades más céntricas o apoyadas. Así en 1990 surge un plan de desarrollo tendiente a atacar estas circunstancias y se denominó

“Proyecto de Descentralización y Desarrollo Regional”, cabe aclarar que no es el único pero tal vez el más definido y enfocado a estos problemas.

Este proyecto, se encuentra financiado por parte del Banco Mundial y se negoció mediante una normatividad y operabilidad bien definidas; se enfocó dándose en un inicio al apoyo de los cuatro estados más atrasados económicamente (Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca), el apoyo del Banco fue por una cantidad de 350 millones de dólares para un periodo de 5 años, y con una aportación del Estado mexicano en proporcionalidad equivalente, además con la posibilidad de incrementarse a futuro de acuerdo al buen aprovechamiento de los recursos y al observarse que realmente se destinen a obras de aprovechamiento comunitario y de superación de la pobreza.

5.3.2.- Niveles tecnológicos.

La competitividad agropecuaria entre naciones se fundamenta en el grado de desarrollo tecnológico, a la provisión de recursos naturales y a las políticas gubernamentales de fomento rural que apoyan o desestimulan la productividad en el campo.

Ante la drástica contracción de los precios reales y de apoyos como el crédito y el seguro agropecuario, la problemática para los productores rurales se ha expresado tanto en la desinversión en obras y mejoras territoriales, como en la adquisición de los insumos básicos necesarios en la producción. Entre 1985 y 1993, las ventas de semillas certificadas de los diez principales cultivos cayeron en un 83% y la venta de fertilizantes disminuyó en 48%, esto se traduce en un proceso de retroceso tecnológico y en una pérdida de rentabilidad y competitividad.

“La brecha tecnológica entre los tres países se observa en cualquier aspecto; así Estados Unidos dispone de 1.5 tractores por trabajador agrícola; Canadá cuenta con 1.6 tractores por hombre ocupado; México solo cuenta con 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. El número de cosechadoras-trilladoras por cada mil trabajadores es de 209 en Estados Unidos, 332 en Canadá y 2 en México.”⁷

De acuerdo al Censo Ejidal de 1988 tenemos que el 54% del total no recibía ningún tipo de asistencia técnica; el 58% de los ejidos no contaban con tractores y las pocas existencias de maquinaria tenían serias deficiencias regionales en distribución, puesto que el 56% de los tractores existentes se localizaban en Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa y Zacatecas; solo el 37.5% de los ejidos contaban con al menos un tipo de instalación agropecuaria, como hornos o silos forrajeros, baños garrapaticidas y naves para cerdos y aves.

⁷ Calva, Tellez José Luis, Efectos de un Tratado Trilateral de Libre Comercio en el Sector Agropecuario Mexicano. UACh, Chapingo, ed. Juan Pablos. México 1992. p. 16

“El número de tractores en México en 1985 era de 170 723 unidades y en 1989 había 157 844, esto quiere decir que las compras de tractores no alcanzaban a reponer a aquellos que por obsolescencia dejaban de funcionar; esto como consecuencia de la brusca caída en el crédito agropecuario y el desplome de la inversión pública en fomento rural que pasó de 80 877 millones de pesos en 1980 a precios de ese año a solo 17 518 millones en 1989, lo que ha hecho imposible la ampliación de la infraestructura hidroagrícola.”⁸

Según datos estadísticos, se tiene contemplado que en 1991, por cada mil hectáreas aradas para producción, Estados Unidos cuenta con 25 tractores; en Canadá la relación es de 14 tractores y para México solamente existen 7.

“En cuanto a la utilización de fertilizantes, en México se utilizan 191.9 kilogramos por hombre ocupado, en Estados Unidos 5.8 toneladas por trabajador y 4.6 toneladas en Canadá; en semillas mejoradas los Estados Unidos las aplican en el 100 por ciento de la superficie cultivable; en México cubren el 15.9 por ciento de maizales, el 12 por ciento de frijolares, en promedio solo el 20 por ciento de la superficie destinada a granos básicos.”⁹

Esta serie de diferencias no es otra cosa que la disposición de cada gobierno para apoyar al sector agropecuario en cuanto al crecimiento de su productividad y la implementación de niveles tecnológicos adecuados.

La brecha existente entre México y los Países del norte se ha incrementado considerablemente, ya que en nuestro país en vez de incrementarse las inversiones en investigación tecnológica y mejoramiento genético de plantas y animales, se ha reducido considerablemente durante los últimos años; el principal centro de investigaciones en este campo es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, para el cual su presupuesto se contrajo a precios constantes de 1980, de 4 778 millones de pesos en 1982 a solo 2 096 millones en 1989.

⁸ Idem. p.16

⁹ Idem. p.16

La escasa tecnificación del campo ha propiciado una producción ineficiente que ligada a la estructura de propiedad de la tierra y una inadecuada política de precios, desencadenó su desarticulación, rezago y alejamiento respecto a los demás sectores; esto fue más visible a partir del desplazamiento de la fuerza laboral del campo a la ciudad, por lo tanto una de las razones para apoyar al campo radica en la necesidad de reducir el desempleo que se da en las ciudades, dado que en los últimos 20 años (1975 - 1994) de acuerdo a las estadísticas de la FAO, la población económicamente activa en la agricultura pasó de 40.3 a 28.7 por ciento.

Esta situación contrasta con la de nuestros principales socios comerciales, en donde por ejemplo, en Estados Unidos la población agrícola si bien ha disminuido, ello ha sido de 3.9 a 2.1 en la proporción de la población económicamente activa y en Canadá de 6.5 a 3.0 por ciento, en el lapso señalado.

Asimismo tenemos que si bien la producción agrícola bajo el sistema de riego avanzó, han tenido que pasar 20 años para que se duplique, en tanto la producción de temporal no se reduce, sino por el contrario permanece estable aportando casi la misma cantidad que en 1975. Por otra parte, los rendimientos de los principales granos básicos, razón de la producción obtenida entre superficies cosechadas, muestran constantes fluctuaciones en las últimas dos décadas. De los diez granos básicos sólo el maíz ha tenido un rendimiento promedio de 5 por ciento anual, en tanto que los restantes nueve no han alcanzado la dinámica en dicho periodo.

Bajo este esquema de ineficiencia tecnológica, apoyado por ciertas políticas de subsidios a productores de ciertos granos, en especial el maíz, se promovió una producción heterogénea y desincentivo cultivos que eran importantes, y que en consecuencia, se tuvieron que importar, en perjuicio de la propia producción interna y del gasto de divisas.

CONCLUSIONES

El desarrollo estabilizador desde el punto de vista económico, puede caracterizarse por: 1) la asignación selectiva de recursos financieros y de infraestructura a favor del desarrollo industrial; 2) una política impositiva de promoción al sector industrial a través de exenciones; 3) una política de precios subsidiados para bienes generados por el sector público, sobre todo aquellos proporcionados al sector industrial; 4) una política comercial proteccionista que benefició al sector sustitutivo de importaciones y, 5) un control estricto del gasto público y una estabilidad en la paridad real del tipo de cambio.

En virtud de las políticas impositivas de promoción a la industria, estas recibieron de acuerdo a las características de sus productos exenciones del impuesto sobre la renta, importación, ingresos mercantiles y exportación, por un periodo de hasta 10 años, y, la regla 14 permitía la importación de maquinaria para la expansión de una planta a muy bajas tasas arancelarias.

El principal legado de este periodo lo constituye el tipo de estructura de la planta productiva orientada fundamentalmente hacia la sustitución de importaciones y sesgada en favor de ciertas industrias y factores de producción, en ellos se distinguieron cinco sesgos fundamentales: 1) anti-agrícola, 2) anti-exportador, 3) anti-capital extranjero, 4) anti-regional y 5) anti-mano de obra.

El sesgo anti-agrícola se debió a la desprotección efectiva del sector respecto a los otros sectores de la economía, sobre todo las manufacturas sustitutivas de importaciones. Durante las

décadas de los cincuenta y sesenta la agricultura constituyó una importante fuente de divisas para financiar la incipiente industrialización, en la década de los ochenta México se convirtió en un importador neto de alimentos, llegando a importar en 1989, 100 millones de toneladas de granos. En 1950, más del 40% de las exportaciones mexicanas estuvieron constituidas solamente por algodón, café y azúcar, y para 1986 estos productos constituyeron tan sólo el 2.8 por ciento.

Este menor dinamismo obedeció a factores de tipo estructural relacionados con el hecho de que la agricultura fue conceptualizada como una fuente de apoyo y subsidio al desarrollo industrial; por otra parte, mientras a nivel internacional los precios de los bienes agrícolas tuvieron un comportamiento dinámico, en México se establecieron precios oficiales para muchos de los productos, de manera que los alimentos fueron más baratos para las grandes concentraciones urbanas.

De acuerdo a las características físicas de México: suelo semiárido; agua disponible concentrada mayoritariamente en el Sudeste y una orografía irregular, se puede concluir que no se cuenta con ventajas comparativas frente a Estados Unidos o Canadá en la producción intensiva de granos como el maíz, el trigo, el sorgo y el frijol, los cuales pueden producir más eficientemente utilizando tecnologías de producción que usen grandes extensiones de tierras y sean intensivas en capital. Por el contrario México tiene ventajas comparativas en la producción de otros bienes que son intensivos en el uso de mano de obra, como la fruticultura, las legumbres, la floricultura y la horticultura.

En lo referente a recursos naturales, existen también serias diferencias entre México y los países del norte, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo; mientras en Estados Unidos cada trabajador cuenta con 61.4 hectáreas de tierras de cultivo, de las cuales 5.9 son irrigadas; con 79.0 de pastizales y 86.7 de bosques; en México, sólo cuentan con 2.7 hectáreas de cultivos, de ellas 0.6 son de riego; con 8.1 de pastizales (la mayoría de mala calidad) y con 5.0 de bosques, en promedio.

Además la superioridad cuantitativa se observa en que en México existen problemas topográficos (laderas y pendientes) en dos terceras partes de la superficie agrícola, Estados Unidos dispone de inmensas planicies (en su cordón cerealero y en sus demás regiones agrícolas), que son altamente mecanizables.

Por otro lado mientras en Estados Unidos la agricultura absorbió 48 mil millones de dólares en el periodo 1982 - 1990, destinados a 188 millones de hectáreas que absorben al 3% de la población económicamente activa (PEA), en México se destinan 12 millones de hectáreas al cultivo y la PEA ocupada en el sector fue de 5.3 millones (22.6% del total) en 1990; adicionalmente, su crecimiento ha sido inferior al resto de la economía, ya que en el periodo mencionado fue de -3.2% mientras el resto marcó un 0.6% anual.

En cuanto a las políticas de fomento agropecuario aplicadas por Estados Unidos y Canadá integrados en sus sistemas de precios y subsidios hacen que la actividad agrícola, sea el sector de la economía con mayor intervencionismo gubernamental, en cambio en México las políticas aplicadas son de achicamiento brutal del apoyo estatal al campo.

Los subsidios directos a productos agropecuarios en Estados Unidos ascendieron en 1988 a 39 245 millones de dólares, que representan un 35% del valor del producto agropecuario; Canadá canalizó subsidios a productores agropecuarios por 7 467 millones de dólares, equivalentes al 43% del valor de la producción agropecuaria y en México los subsidios al sector representaron apenas el 2.9% del PIB del sector.

La apertura comercial unilateral en el sector agropecuario mexicano, ha provocado que la política de precios agrícolas postulados por el programa nacional de modernización del campo 1990 - 1994, especifique que los precios internos deban incluir los factores de subsidios recibidos por nuestros competidores internacionales, debido a la supresión unilateral de permisos previos de importación y la reducción de aranceles prácticamente a cero.

Una de las razones de haber firmado un tratado, una vez que México había liberalizado en gran parte su mercado, fue evitar que en el futuro cambien las condiciones de acceso a mercados, propiciando un ambiente más estable y predecible para el comercio, y para los Estados Unidos, esta integración es más allá de asegurar un mercado cautivo en nuestro país, la perspectiva se centra en el llamado efecto "domino"; este efecto provoca que los países no miembros busquen la posibilidad de ser partícipes de los costos de oportunidad y evitar la desviación del comercio en favor de los miembros.

En este sentido, entre más crezca el número de países participantes en el libre comercio, más se eleva el costo para los no miembros; esta situación, adelanta la incorporación de las economías y se hace patente la fórmula de la Iniciativa para las Américas.

Por otro lado, aún en el supuesto de que toda América se convierta en un mercado libre, México mantendrá ventajas muy relevantes derivadas de la geografía económica; la cercanía con Estados Unidos y Canadá es de vital importancia al reducir de manera significativa los costos de transporte, esta situación provocará que el resto de países del Continente y aún del resto del planeta busquen colocar sus industrias en nuestro país, generando un incremento en la demanda de la fuerza de trabajo que directamente afectaría los niveles salariales; sin embargo, esta perspectiva de largo plazo debe ser planeada y orientada adecuadamente con el fin de evitar que la aglomeración de las industrias afecte a las rentas, el control ecológico y en el incremento de los salarios.

La puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio, en el que se establecieron compromisos trilaterales, tuvieron la necesidad de reconocer las diferencias estructurales del sector, por lo que se elaboró un mecanismo transitorio especial de salvaguardas, el cual se estableció para los primeros diez años, haciendo uso de él cuando las importaciones de algún producto afecten al país signatario, entonces se podrá aplicar la tasa más baja entre la tasa arancelaria vigente al momento de entrar al tratado y la tasa arancelaria de nación más favorecida en el momento de aplicar la salvaguarda; la tasa de activación de salvaguarda se ira incrementando en el transcurso de los diez años.

Los subsidios a la exportación, deben ser notificados al país importador con por lo menos tres días de anticipación, de todas maneras los tres países tienen la obligación de eliminar los subsidios a la exportación como manera de alcanzar su eliminación mundial; además si un país importa productos subsidiados de un país fuera de la región, o si la parte importadora los acepta, se mantiene el derecho de imponer impuestos compensatorios, esto para asegurar condiciones leales de competencia.

Bajo estas condiciones los agricultores mexicanos se vieron obligados a entrar en plena competencia internacional, y se rompieron de un golpe los acuerdos logrados en la adhesión de México al GATT, en el cual el sector agropecuario fue salvaguardado por una cláusula especial en donde se reconocía el carácter prioritario que se otorgaba al sector, como la manutención del régimen de tenencia de la tierra, la protección al ingreso y las oportunidades de empleo; para lo cual se continuaría aplicando los programas de sustitución gradual de los permisos previos de importación por una protección arancelaria, en la medida que fuera compatible con los objetivos en el sector.

En las condiciones actuales, el libre comercio tan solo en granos implicaría el retiro del cultivo de más de diez millones de hectáreas y el éxodo rural de alrededor de 15 millones de mexicanos; en estas condiciones se concluiría que el libre comercio implica la libre movilidad de factores; entonces, los desplazados de sus zonas agrícolas, emigrarían a los países del norte; sin embargo, la libre asignación del factor trabajo no fue contemplada en los acuerdos, por lo que solo una pequeña parte de estos desempleados lograrán pasar el río Bravo y la gran mayoría ingresará a formar parte de los ocho millones de desempleados abiertos o encubiertos en el llamado sector informal de la economía, concentrado en las ciudades.

Sobre este esquema, México retoma la antigua idea de los clásicos, de que el comercio internacional es el motor del crecimiento -fomenta la eficiencia por la vía de una mayor competencia y reduce costos como resultado de la especialización-, hecho que se traduce en la adopción de políticas que implican un profundo cambio estructural en relación al prolongado

pasado proteccionista como estrategia de desarrollo. El propósito: que el sector de bienes comerciables y, en particular las exportaciones, se constituyan en una fuente importante de la actividad económica y generación de empleos.

Con todas estas situaciones que viene arrastrando la agricultura, todavía en 1992 se hacen modificaciones al artículo 27 constitucional, en ellas desde el punto de vista gubernamental se plantean los objetivos de capitalización y rentabilidad para el despegue del sector agrícola; la estrategia esta encaminada al proyecto de apertura comercial en el propuesto Tratado de Libre Comercio; mediante estas modificaciones se abre el camino a los grandes inversionistas tanto mexicanos como extranjeros, que son los que tienen capacidad para adquirir grandes cantidades de tierras, medios de producción modernos e insumos mejorados y que al final reditúan en empresas rentables y generadoras de grandes beneficios; pero que a la vez acelera la desaparición de los pequeños propietarios, los cuales no están en condiciones de comprar tierras y mucho menos los implementos necesarios para buscar sobrevivir y competir contra los grandes terratenientes.

En este contexto, México se integra a un bloque comercial con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. A simple vista resultaría incongruente que dos de las economías más desarrolladas del orbe se interesaran por compartir un mercado y las posibilidades de una apertura con un socio que carece del potencial económico similar para enfrentarse a los demás bloques; sin embargo, existen características naturales y socioeconómicas que plantean bastantes oportunidades al comercio e inversiones en el mercado nacional.

La posibilidad de una inserción exitosa de los productos agrícolas nacionales al contexto internacional, no está sujeta a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, sino que las ventajas y desventajas están condicionadas por un efectivo proceso de avances que se realicen en todo el sector.

En este sentido, un intercambio comercial presupone una serie de elementos comparativos tanto de estructuras como de producción, distribución y consumo de los productos ofrecidos. En

ellos la posibilidad de incrementar los recursos monetarios o la acumulación de capital están supeditados a una necesidad de mejorar las condiciones de competencia multilaterales.

Si la política de apertura comercial según el discurso oficial se basa en la tesis smithiana la cual afirma que un incremento del mercado provocará un incremento de la producción y a su vez una mayor especialización de la fuerza de trabajo y que existen dos obstáculos fundamentales en el desarrollo: la intervención pública en la economía y la generación de monopolios (y que con la apertura comercial se incrementarían los monopolios al desplazar a los pequeños y medianos productores).

Si el producto está en función de la inversión del capital, del trabajo y de los factores naturales en el tiempo.

$$Y_t = f(K_t + L_t + U_t)$$

Entonces el crecimiento del empleo será aquel con respecto a la derivada de la función con respecto al mismo y estará en función del capital y los recursos naturales.

$$\delta f / \delta L = g(K * U)$$

Ahora bien, la oferta del empleo según la teoría clásica, nos dice que a un incremento de los salarios, se incrementarían los niveles de vida y por lo tanto habrá crecimiento en los nacimientos y disminuirán las muertes, lo que generaría un incremento de la población; sin embargo dentro de los clásicos también dice que el salario depende de la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, entonces al incrementarse la oferta de la fuerza de trabajo sucedería lo contrario (W).

En nuestra situación:

$\nabla W \rightarrow \nabla$ niveles de vida \rightarrow decrecimiento $\rightarrow \nabla$ nacimientos $\rightarrow \wedge$ muertes $\rightarrow \nabla$ población

Por otro lado tocan un salario de equilibrio, el cual en su concepción moderna será el salario mínimo, el cual permitiría la estabilidad de la población y se da cuando la oferta y demanda son iguales (W^*).

Entonces la variación de la demanda de la fuerza de trabajo estará determinada por los salarios.

$$\delta L^o / \delta T = g (W - W^*)$$

Donde:

W = Salario determinado por la oferta y demanda.

W^* = Salario de equilibrio.

Así también la demanda en la fuerza de trabajo dependerá del capital y la producción; por lo tanto:

$$\delta L^o / \delta T = a (\delta K / \delta T) + b (\delta Y / \delta T)$$

En el concepto de que a y b sean mayores que cero.

Entonces para que exista demanda de la fuerza de trabajo, deberá existir crecimiento del capital y del ingreso.

Así los salarios estarán en función del crecimiento de las 2 variables.

$$W - W^* = 1/g (a (\delta K / \delta T) + b (\delta Y / \delta T))$$

Este proceso en dinamismo sería el progreso económico sí:

$$\delta K / \delta T > 0 \rightarrow \delta Y / \delta T \rightarrow \delta L^o / \delta T \rightarrow W - W^* > 0 \rightarrow \nabla \text{población}$$

Donde:

$\delta K / \delta T$ = Acumulación de capital.

$\delta Y / \delta T$ = Crecimiento del producto.

$\delta L^o / \delta T$ = Crecimiento de la demanda del empleo.

W-W*= Incremento de los salarios.

Por lo tanto la apertura comercial será un instrumento capaz de solventar las necesidades de capital, el cual si es bien destinado provocará que se incrementen los empleos y más aún el ingreso.

Ahora bien para Estados Unidos y Canadá significara un incremento de su economía, ya que significa tener un mercado cautivo en México, y, México un destino seguro, esto a la larga podrá provocar que el crecimiento de la economía nos lleve a una saturación de mercado, dada la gran cantidad de mercancía existente, la cual inundaría a los tres países de productos; entonces los precios tenderían a bajar, sin que los costos bajen; igualando los niveles de vida al parejo.

Puesto que el incremento de capital generaría el incremento en la demanda de la fuerza de trabajo y por lo tanto un incremento de los salarios reales, lo que significaría para el productor un incremento en los costos de producción.

Al darse esta situación, el golpeo directo recaería en las ganancias, con una disminución directa, dado que bajan los precios y se incrementan los salarios, esto sería un proceso gradual el cual a largo plazo tendrá que equilibrar los salarios entre los tres países ya que la tasa de ganancia se igualaría, llegando a lo que se conoce como estado estacionario.

Cuando:

$$\delta I / \delta T = f(R - R^*)$$

O sea el proceso de inversión será en función de la tasa de ganancia.

El proyecto agrícola del gobierno de nuestro país es muy claro: reactivar el sector vía grandes explotaciones tipo capitalistas, con un alto índice de tecnificación y una gran inversión de capital externo, pero para ello se necesita que el país cuente con los medios necesarios para

fomentar y crear un ambiente de seguridad a la inversión foránea. De ello se desprende que todavía faltan las medidas tendientes a crear este elemento necesario para el despegue de la agricultura de comercio y generadora de recursos, empleos, divisas, alimentos, etc. Dentro de este proyecto se debe estar consiente que la soberanía nacional inicia y se alimenta del territorio nacional, el cual comprende como elementos fundamentales la tierra y las aguas y es aquí donde el discurso oficial se ha olvidado que la causa formal de la Revolución Mexicana fue la falta de estos elementos y que no es entregando a inversionista extranjero los recursos de la nación, (recursos que no le corresponden al gobierno ni son de su propiedad, sino a todo el pueblo y su función es administrar y velar por los reales intereses y satisfactores de la nación) como se van a resolver los problemas. Capitalizar al país, es una de las soluciones a la integración en la nueva realidad mundial, pero no con capitales predominantemente extranjeros donde el campesinado solo quedará como jornalero. ¿Donde queda tanta inversión que año tras año y administración tras administración se vanagloria de hacer obras de infraestructura y apoyo al campesino?. Solo queda en aquellos "servidores" públicos que gracias a la corrupción incuestionable dentro de los altos mandos se benefician y enriquecen a costillas de millones de mexicanos que se desenvuelven dentro de la pobreza y pobreza extrema.

El grupo de campesinos que se encuentran con las necesidades más apremiantes enfrentan hasta la fecha dos opciones: Vender sus parcelas a firmas bancarias, agroindustriales o comerciales para que sean éstas las que compacten las tierras y formen agronegocios a gran escala; o bien, que sean capaces de asociarse y compactar sus propias tierras y dar paso a agronegocios de mediana y gran escala. Estas dos opciones aparecen como las únicas alternativas de modernización del sector dentro de este grupo de pequeños propietarios, sin embargo la situación actual de apertura comercial obliga a ir más allá de la simple agrupación; es necesario que los apoyos gubernamentales se orienten adecuadamente a la consecución de objetivos productivos en todos los niveles productivos, el proceso de comercialización se debe enfrentar a los campesinos en términos justos y equitativos, por lo tanto la agricultura de comercio con la agricultura de autoconsumo deben de catalogarse en el mismo plano, para que los apoyos se destinen en base a las prioridades comunitarias y no en base a decisiones políticas que continúan generando corrupción y desviaciones de recursos.

La redimensión de la superficie cultivada deberá darse de manera constante y gradual hacia la gran producción en el ámbito del reconocimiento de la importancia del sector en la economía nacional como una obligación hacia la competitividad. Adicionalmente se debe considerar que la capitalización es una fuente necesaria para el despegue de la participación en el Producto Nacional, esta capitalización debe enfrentar problemas de gran alcance y no sentarse sobre una base temporal e inmediata; si existen problemas a resolver inmediatamente, la planeación y programación deben estar acordes al desarrollo posterior, partiendo de las metas iniciales, esto es, enfrentar los problemas de corto y mediano plazo mediante acciones que reditúen y sean susceptibles de utilizarse a largo plazo adicionándoles solo las mejoras necesarias sobre las ya existentes.

RECOMENDACIONES

Las características naturales, sociales y económicas del campo nacional y en particular de la agricultura, requieren de una adecuada planificación económica regionalizada, en este proceso se deberán limitar las áreas acordes a los apoyos con la finalidad de ajustarse conforme a los requerimientos regionales y donde las acciones emprendidas reditúen en resultados positivos. En este sentido, la adecuada planeación permitirá una mejor manera de construir un modelo económico que aspire a mejorar de manera real las condiciones socioeconómicas de las zonas más vulnerables a la apertura comercial y se pueda orientar el uso y la aplicación de los recursos de manera más eficiente, orientándolos en su operación del aparato productivo a corto, mediano y largo plazo.

La estrategia de integración comercial y de inserción al mercado trinacional ya esta definida, sin embargo la del desarrollo interno aún se encuentra en proceso de experimentación; esta política deberá ser necesariamente integral y no de carácter sectorial para poder abarcar los problemas de producción, desempleo y desigualdad, sin que esto implique el desmesurado apoyo a uno en detrimento de otros como hasta la fecha se ha venido manteniendo.

La acción institucional, como inductora al desarrollo debe dejar de lado la adopción de medidas de corte político para mantener el poder; deberá estar acorde a las necesidades más sentidas de la población mayoritaria y en este sentido inmiscuirse en aplicar medidas tendientes a reducir la brecha existente entre aquellos productores con capacidad comercializadora y los de autoconsumo. En estos programas, deben incorporarse las necesidades y aspiraciones de aquellos que menos tienen y que dentro del apoyo otorgado se les respeten sus costumbres y experiencias regionales y productivas, adicionándoles mejoras que impacten en los niveles productivos.

Las inversiones en el campo nacional deberán estar enfocadas a generar un efecto multiplicador, diseñándoles políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, estimular el arraigo de la misma y aprovechar los recursos disponibles en su comunidad.

Asimismo, se deben implementar una serie de políticas que permitan que los propietarios de pequeñas parcelas puedan compactarlas en unidades productivas de un tamaño considerable y en este proceso el estado se encargue de proporcionar los apoyos necesarios para incrementar los niveles de producción y productividad con la finalidad de estimular el afecto por la tierra y evitar que la venta de parcelas se constituya en un medio de convertir a los campesinos en asalariados rurales, se generen nuevas "haciendas", y se disminuya en gran medida la migración a las grandes urbes.

Adicionalmente, se deben de buscar alternativas de generación de ingreso para los campesinos, con la finalidad de capitalizarlos a la vez que cultivan sus tierras y producen sus propios alimentos, en este sentido, los programas tendientes a la búsqueda por la superación de la pobreza, deben contener un apartado especial para que con las mismas obras que se construyen para beneficio de sus comunidades se implemente un rubro de empleo temporal y con el se coadyuve en su capitalización y se convierta junto con el resto de apoyos en un medio eficaz de hacer frente a la apertura comercial.

A nivel de comercio internacional, México deberá de pugnar por proteger más a los que menos posibilidades tienen de sostener una lucha en un comercio libre, en esta situación se encuentra la mayoría de los campesinos, los cuales por muchos apoyos que se les proporcionen y con todas las cantidades, programas, estímulos, subsidios, etc., no se fortalecerán de una manera apropiada en quince años; razón por la cual, los plazos de apertura deben ser reconsiderados con más detenimiento y buscar negociar unos más adecuados o diseñar esquemas de coinversión que permitan el establecimiento de agroindustrias.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Acevedo, Alvear y Ortega Venzar. *TLC. Marco Histórico para una Negociación*, ed. Jus. México 1991.
- 2.- Alonso, Jorge, Aziz Alberto y Jaime Tamayo (Coordinadores), *El Nuevo Estado Mexicano*, en Estado y Economía, tomo I. ed. Nueva Imagen, México 1992.
- 3.- Anaya, D. Gerardo, *Neoliberalismo*, en Análisis de la Realidad Mexicana. Universidad Iberoamericana, No. 20, México 1995.
- 4.- Andere, y Kessel Georgina (Compiladores), *México y el Tratado de Libre Comercio. Impacto Sectorial*, ed. Mc Graw Hill, México 1994.
- 5.- Arjona, E. Luis y Unger Kurts, *Competitividad Internacional Y Desarrollo Tecnológico: La Industria Manufacturera Mexicana Frente a la Apertura Comercial*, ed. CIDE, No. 57, México 1996.
- 6.- Arreola, Carlos (Compilador), *Testimonios sobre el TLC*, ed. Diana y Grupo Editorial Porrúa, México 1994.
- 7.- BANAMEX, *Agricultura*, en Examen de la Situación Económica de México, No. 806 y 807, Enero-Febrero 1993.
- 8.- Banco de México, *Informe Anual 1993, 1994, 1995, 1996*, México 1996.

- 9.- Banco de México, *Carpeta Electrónica Enero - Agosto 1997*, México 1997.
- 10.- Blanco, Mendoza Herminio, *Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo, Una Visión Modernizadora del Mundo*, ed. FCE, México 1994.
- 11.- Calva, José Luis (Coordinador), *Alternativas para el Campo Mexicano*, Tomo I y II, ed. Fontamara, México 1993.
- 12.- Calva, José Luis, *Probables Efectos de un Tratado de Libre Comercio en el campo Mexicano*, ed. Fontamara, México 1992.
- 13.- Calva, José Luis, *La Reforma del Artículo 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria, en La Disputa por la Tierra*, ed. Fontamara, México 1993.
- 14.- Caballero, Emilio (Coordinador), *El Tratado de Libre Comercio*, Vol. 1, Facultad de Economía UNAM, México 1991.
- 15.- Cambiaso, Jorge, *Los Bloques Comerciales en América ¿Un paso hacia la Integración Comercial?*, ed. CIDE, No. 56, México 1996.
- 16.- Chonchol, Jaques, *La Evolución de la Agricultura latinoamericana desde 1950 a 1980: Crecimiento, Modernización y Marginación de los campesinos*, Profal/ Unitar/ III.5, Caracas, Venezuela, 1985.
- 17.- CIDAC, *Integración Industrial México - Estados Unidos*, en *Alternativas para el Futuro*, ed. Diana, México 1992.
- 18.- CIDAC, Rubio f. Luis (Coordinador), *El Acuerdo de Libre Comercio México Estados Unidos*, ed. Diana, México 1991.

- 19.- CIDE, *El Impacto del Libre Comercio en América del Norte*, en Economía Mexicana, México 1993.
- 20.- Encinas, Alejandro, De la Fuente Juan y Mackinlay Horacio (Coordinadores), *TLC y Sector Agropecuario*, ed. Diana. México 1992.
- 21.- Escalante, Roberto, *Las Políticas de Estabilización y Ajuste Estructural y El Sector Agropecuario desde la Crisis de la Deuda (1982-1990): El Caso de México*, en Investigación Económica, UNAM 1992.
- 22.- FAO, *Potencialidades del Desarrollo Agrícola y Rural en América Latina y el Caribe*.- Informe principal, Roma, 1988.
- 23.- García, Del Catillo Rodolfo, *Análisis del Municipio Mexicano: Diagnostico y Perspectivas*, Parte 1 y 2, ed. CIDE, México 1995.
- 24.- García, Zamora Rodolfo, *Crisis y Modernización del Agro en México*, ed. Universidad Autónoma de Chapingo, México 1993.
- 25.- González, Pacheco Cuauhtémoc (Coordinador), *El Sector Agropecuario Mexicano Frente al Tratado de Libre Comercio*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM y Universidad Autónoma de Chapingo, ed. Juan Pablos. México 1992.
- 26.- Gomez, Cruz Manuel y más, *Procampo o Anticampo*, Reporte de Investigación No. 20, Universidad Autónoma de Chapingo, ed. CIESTAAM, México 1993.
- 27.- Hernández, Trujillo José M. *Impacto de las Modificaciones a la Ley Agraria en los Productores Agrícolas*, en Análisis Económico, UAM, México 1992.

- 28.- INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México 1988 - 1995*, México 1996.
- 29.- ITAM, *México y el Tratado de Libre Comercio, Impacto Sectorial*, ed. Mc Graw Hill, México 1992.
- 30.- Johnston, B.I., Luiselli C., Norton R.D. (Compiladores), *Las relaciones México Estados Unidos, La Agricultura y el Desarrollo Rural*, en *El Trimestre Económico*. ed. F.C.E. México 1988.
- 31.- Kaufman, Robert y Trejo Guillermo, *Regionalismo, Transformación del Régimen y Pronasol: La Política del Programa Nacional de Solidaridad en Cuatro Estados Mexicanos*, en *Política y Gobierno*, CIDE, Vol. III, Num. 2. México 1996.
- 32.- Kraemer, Bayer Gabriela, *Utopía en el Agro Mexicano*, Universidad Autónoma de Chapingo, México 1993.
- 33.- Luna, Calderón Manuel, *Trilateralismo y Acuerdo de Libre Comercio: Algunas Implicaciones para México*. ed. CIDE, México 1991.
- 34.- Morales, Aragón y Dávila Pérez Consuelo (Coordinadores), *La nueva relación de México con América del Norte*, ed. UNAM, México 1994.
- 35.- Morett, S. Jesús C., *Alternativas de Modernización del Ejido*, ed. Diana. México 1992.
- 36.- Muñoz, Rodríguez Manrubio y Santoyo Cortez Horacio, *Retos y Oportunidades para las Empresas en una Economía Abierta*. ed. Universidad Autónoma de Chapingo, México 1995.
- 37.- Paz, Sánchez Fernando, *El Campo y El Desarrollo Económico*, ed. Nuestro Tiempo, México 1995.

- 38.- Pazos, Luis, *Libre Comercio: México - EUA. Mitos y Hechos*, ed. Diana, México 1992.
- 39.- Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994*, México 1989.
- 40.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*, México 1995.
- 41.- Rey, Romay Benito, *La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿Alternativa o Destino?*. ed. Siglo XXI. México 1992.
- 42.- Rodríguez, Flavia, *La Política Fiscal y Finanzas Públicas en América Latina*, en Cuadernos de Investigación, No. 37, ed. CEMLA, 1996.
- 43.- Rodríguez, Mejía Gregorio, *Aspectos Fiscales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea*, ed. UNAM, México 1994.
- 44.- Reyes, Ortega Pedro, *Subsidios al Ingreso o a la producción ¿Dilema de la política Agrícola Mexicana?*, en Gestión y Política Pública, CIDE. Vol. V, Num. 1. México 1996.
- 45.- Rubio, Luis, *¿Como va a Afectar a México el Tratado de Libre Comercio?*, ed. F.C.E., México 1992.
- 46.- Sánchez, Daza Alfredo y González García Juan, *Reestructuración de la Economía Mexicana, Integración a la Economía Mundial y la Cuenca del Pacífico*, ed. UAM, México 1995.

- 47.- Scott, John y Bloom Erik, *Criterios de Asignación para Superar la Pobreza*, ed. CIDE, No. 73, México 1997.
- 48.- Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Texto Oficial)*, Grupo Editorial Porrúa, 1994.
- 49.- Ten Kate Adriaan, *El ajuste Estructural de México: Dos Historias Diferentes*, en Comercio Exterior, Vol. 42, núm. 6, México, Junio de 1992.
- 50.- Taylor, Edward y Yúnez Naude, *Impacto de las Reformas Económicas en el Agro Mexicano: Un Enfoque de Equilibrio General Aplicado a una Población Campesina*, ed. El Colegio de México, Documento de Trabajo No. IV, México 1995.
- 51.- Vega, Cánovas Gustavo (Coordinador), *Liberación Económica y el Libre Comercio en América del Norte*, El Colegio de México, 1991.
- 52.- Villarreal, Rene, *Liberalismo Social y Reforma del Estado "México en la Era del Capitalismo Postmoderno"*, ed. F.C.E. México 1993.
- 53.- Witker, V. Jorge, *Resolución de Controversias en América del Norte*, ed. UNAM, México 1994